



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CONSEJERÍA JURÍDICA

AVISO..... 6

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

ACUERDO SCG 19/2018

**POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES GENERALES PARA
LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL..... 7**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL
DE YUCATÁN**

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO**

EDICTO 25

PODER JUDICIAL

ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO AGC-1803-16 DE LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN. (SUPLEMENTO)

AVISO.....	26
NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	28
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	34
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	43
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	49
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.....	59
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	59
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	62
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	72
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	82

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	86
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	89
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	91
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	92
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	93
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR	95
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	96
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	102
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	105
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	109
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	112
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	116

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 118**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 120**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 121**

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TAHDZIU, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 124

AVISO DIVERSO

**CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA QUE CELEBRAN LOS
NOTARIOS PÚBLICOS, MAESTRO EN DERECHO MARIO ENRIQUE
GUZMÁN VEGA Y MAESTRA EN DERECHO MELBA ROSA PENICHE
PENICHE..... 126**

AVISO

Con fundamento en los artículos cincuenta párrafo segundo, de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán en vigor, cuarenta y ocho del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y treinta y dos, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán, y para todos los efectos que legalmente procedan, se da aviso del domicilio del Licenciado en Derecho Mario Enrique Guzmán Vega, Notario Público Suplente de la Notaria Pública Número Once, con residencia en la Ciudad de Mérida, Yucatán, señalando como dirección de su oficina el predio ubicado en la calle 15 número 127 X 26 y 28 de la Colonia México de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 28 de junio de 2018.

"2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán"

EL CONSEJERO JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LIC. CARLOS GERMÁN PAVÓN FLORES

Acuerdo SCG 19/2018 por el que se establecen disposiciones generales para la realización de auditorías e inspecciones de la Administración Pública estatal

Miguel Antonio Fernández Vargas, secretario de la Contraloría General, con fundamento en los artículos 8, párrafo cuarto, y 46, fracciones IV y V, del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 525, fracciones I y VII, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, y

Considerando

Que el artículo 46, fracción V, del Código de la Administración Pública de Yucatán faculta al secretario de la Contraloría General para establecer las bases generales para la realización de auditorías en las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal; y expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias.

Que el 9 de mayo de 2011 se publicó, en el diario oficial del estado, el Acuerdo SSEP 03/2011 por el que se establecen normas de fiscalización y bases generales para la realización de auditorías a las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública estatal.

Que las normas previamente referidas, de acuerdo con su artículo 2, tienen por objeto fijar los procedimientos conforme a los cuales se llevarán a cabo las auditorías que se practiquen a las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública centralizada y paraestatal del Poder Ejecutivo del estado.

Que el 18 de julio de 2017 fueron publicados, en el diario oficial del estado, diversos decretos en materia de combate a la corrupción, que, entre otros, establecieron a las autoridades, mecanismos y procedimientos necesarios para implementar un sistema estatal anticorrupción.

Que las referidas reformas y nuevas leyes tuvieron un profundo impacto en las atribuciones de la Secretaría de la Contraloría General, por ser la dependencia encargada de las actividades de control y auditoría internas.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2018, en el eje transversal Gestión Pública y Desarrollo Regional establece el tema Gestión y Administración Pública, cuyo objetivo número 3 es “Incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de la Administración Pública”. Entre las estrategias para cumplir con dicho objetivo se encuentran las de “Fortalecer los instrumentos de fiscalización y responsabilidades en el ejercicio de los recursos públicos”.

Que resulta necesario actualizar las normas que regulan la realización de auditorías e inspecciones de la Administración Pública estatal, a efecto de armonizarlas con las nuevas disposiciones en la materia establecidas por la legislación sobre combate a la corrupción, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo SCG 19/2018 por el que se establecen disposiciones generales para la realización de auditorías e inspecciones de la Administración Pública estatal

Artículo único. Se expiden las disposiciones generales para la realización de auditorías e inspecciones de la Administración Pública estatal.

Disposiciones generales para la realización de auditorías e inspecciones de la Administración Pública estatal

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto

Estas disposiciones generales tienen por objeto establecer las bases para llevar a cabo las auditorías, inspecciones y actos de fiscalización en los que resulten aplicables, relacionados con recursos estatales que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, para quienes su observancia será obligatoria.

Artículo 2. Definiciones

Para efectos de estas disposiciones generales, se entenderá por:

I. Auditor: los servidores públicos de las unidades auditoras, designados en la orden de auditoría para la realización de una auditoría o inspección, según corresponda.

II. Auditoría: el proceso sistemático enfocado al examen objetivo, independiente y evaluatorio de las operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas; así como de los objetivos, planes, programas y metas alcanzados por las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, con el propósito de determinar si se realizan de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, transparencia, imparcialidad, honestidad y apego a la normativa aplicable.

III. Contraloría: la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

IV. Dependencias: las relacionadas en el artículo 22 del Código de la Administración Pública de Yucatán, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados, y el Despacho del Gobernador.

V. Entidades: los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos.

VI. Informe final de auditoría: el documento formal en el que se exponen los resultados y conclusiones de una auditoría, por observación, según corresponda.

VII. Inspección: la actividad que permite examinar una o más operaciones, procesos, o procedimientos o el cumplimiento de disposiciones legales o administrativas, con un objeto específico o determinado, con carácter preventivo o correctivo y, en su caso, proponer acciones concretas y viables que redundan en la solución de la problemática detectada.

VIII. Jefe de grupo: el auditor designado de esa manera en las órdenes de auditoría o de inspección, responsable de coordinar y supervisar los trabajos de las auditorías o inspecciones.

IX. Órganos de control interno: las unidades administrativas asignadas a las dependencias y entidades, con atribuciones para realizar auditorías e inspecciones dentro del ámbito de su competencia.

X. Unidades auditoras: los órganos de control interno asignados en las distintas dependencias y entidades y las demás áreas de la Contraloría con facultades para llevar a cabo auditorías e inspecciones relacionadas con la fiscalización de recursos estatales.

Artículo 3. Aplicación

Los procedimientos establecidos en estas disposiciones generales serán ejecutados por los servidores públicos de las unidades auditoras de la contraloría, cuando se trate de auditorías e inspecciones al ejercicio de los recursos estatales y demás actos de fiscalización en los que resulten aplicables.

Los auditores externos, en sus auditorías a dependencias y entidades, deberán apegarse a las disposiciones jurídicas aplicables y a lo establecido en estas disposiciones generales.

Artículo 4. Actos de particulares

Cuando las auditorías e inspecciones u otros actos de fiscalización involucren la actuación de particulares, deberá observarse, además, lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y demás disposiciones aplicables.

Artículo 5. Cooperación técnica

Los servidores públicos de las dependencias y entidades estarán obligados a proporcionar y poner a disposición, en los términos y plazos que les sean solicitados, los informes, documentos y constancias originales o, en su caso, copias certificadas y, en general, todos los datos y la cooperación técnica necesaria para realizar las auditorías e inspecciones.

Artículo 6. Interpretación de las disposiciones

La interpretación de estas disposiciones corresponde a la Contraloría y su aplicación a las unidades auditoras. Para tal efecto, la Contraloría podrá emitir disposiciones complementarias o modificativas, cuando así lo considere necesario.

Artículo 7. Fiscalización durante períodos vacacionales

Los períodos vacacionales que establezcan los sujetos de auditoría no interrumpirán los plazos y términos que regulan el ejercicio de las facultades de fiscalización de las unidades auditoras, por lo que se deberán adoptar las medidas necesarias para que el personal administrativo competente brinde la cooperación técnica y atienda los trabajos derivados de aquellas que se encuentren en proceso.

Artículo 8. Clasificación y desclasificación de la información

Las auditorías e inspecciones, y su documentación, deberán clasificarse y desclasificarse en los términos que establezcan las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Artículo 9. Responsabilidad de los titulares

Los titulares de las dependencias y entidades, en el ámbito de sus competencias, serán los encargados de instruir las medidas y acciones necesarias para facilitar a los auditores el acceso a las instalaciones para llevar a cabo las auditorías e inspecciones.

Artículo 10. Responsabilidades del jefe de grupo

Los trabajos de auditoría e inspección serán coordinados por los jefes de grupo, que serán designados en la orden de auditoría o inspección y serán responsables de coordinar y supervisar los trabajos de las auditorías o inspecciones que se efectúen, así como de verificar que su práctica y las actividades de los auditores que en ellas participen, se ajusten a estas disposiciones generales y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Capítulo II Objeto de las auditorías

Artículo 11. Objeto

Las auditorías tendrán por objeto verificar, entre otros:

I. Los estados financieros, resultados de operación y ejercicios de recursos públicos.

II. La eficiencia en la utilización de los recursos.

III. La eficacia y congruencia con la orientación a resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas para determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normativa con que se han administrado los recursos públicos que fueron suministrados.

IV. El grado de cumplimiento de las disposiciones aplicables y la observancia de los principios que rigen el servicio público por parte de los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.

Capítulo III Programa anual de auditorías y demás actos de fiscalización

Artículo 12. Programa anual de auditorías y demás actos de fiscalización

El programa anual de auditorías y demás actos de fiscalización contendrá una proyección calendarizada de las acciones de fiscalización a realizar en el año. No obstante, cuando existan situaciones imprevistas o causas de fuerza mayor, podrá modificarse para adicionar, cancelar o reprogramar auditorías originalmente registradas, o iniciar auditorías no contempladas cuando así lo ordene el titular de la Contraloría.

Artículo 13. Elaboración

Los titulares de los órganos de control interno formularán y remitirán a las áreas competentes para su proceso de consolidación, validación y aprobación, durante el mes de diciembre de cada año, su programa anual de auditorías, que incluya las auditorías y demás actos de fiscalización a realizar durante el ejercicio inmediato posterior en la dependencia o entidad a la que estén asignados.

El programa anual de auditorías y demás actos de fiscalización será elaborado en función de la capacidad de cobertura con que se cuente y deberá estar enfocado primordialmente en los procesos críticos o proclives a la corrupción, así como en los proyectos de inversión relevantes, programas prioritarios, estratégicos o rubros con asignaciones presupuestarias significativas, y en aquellos con alta incidencia y recurrencia de observaciones.

Artículo 14. Contenido

El programa anual de auditorías y demás actos de fiscalización contendrá los siguientes apartados:

- I. Auditorías, que incluirá:
 - a) Número y tipo de auditorías a realizar.
 - b) Rubros a auditar.
 - c) Dependencias y entidades a auditar.
 - d) Periodos estimados de realización.
 - e) Número de personas a utilizar.
- II. Otros actos de fiscalización.
- III. Participación en otros actos administrativos.

Artículo 15. Cambios y reprogramación

El jefe de grupo podrá, durante el desarrollo de la auditoría y previa autorización del titular de la Contraloría, en caso de que surjan causas justificadas o situaciones especiales:

- I. Adicionar o sustituir a los auditores.
- II. Ampliar, reducir, modificar el rubro u objeto, el período a revisar, el plazo de auditoría o las unidades administrativas a revisar.
- III. Cancelar, suspender o reprogramar la auditoría, en casos extraordinarios o cuando surja la necesidad de iniciar otras auditorías no contempladas en el programa anual de auditoría, y que no se cuente con personal suficiente para su realización.

En todo caso deberán notificarse las modificaciones por escrito al sujeto de auditoría.

**Capítulo IV
Planeación de las auditorías****Artículo 16. Actividades de planeación**

El jefe de grupo y los demás auditores, durante la etapa de planeación, deberán realizar las siguientes actividades:

- I. Elaborar el programa de trabajo de la auditoría que describa las actividades a desarrollar y el tiempo estimado para su ejecución, tomando como referencia, en su caso, las guías de auditoría emitidas por la Contraloría.
- II. Determinar el universo, alcance o muestra y procedimientos de auditoría que se aplicarán en la ejecución de la auditoría.

Artículo 17. Métodos de selección de muestras

Los auditores podrán utilizar los siguientes métodos de muestreo:

- I. Selección aleatoria: aplicada a través de generadores de números aleatorios.

II. Por unidad monetaria: selección ponderada por el valor en el que el tamaño, la selección y la evaluación de la muestra tienen como resultado una conclusión en valores monetarios.

Dichos métodos podrán combinarse y deberán describirse en la planeación de la auditoría.

Artículo 18. Actos previos

Las unidades auditoras, de manera previa a una auditoría, podrán solicitar documentos e información a los sujetos de auditoría, tales como datos, informes, manuales, políticas u otros documentos necesarios para planear y programar sus trabajos, sin que ello implique el inicio de facultades de auditoría; pudiendo ejercerlas en cualquier momento.

Capítulo V Orden y enlace de auditoría

Artículo 19. Orden de auditoría

La práctica de la auditoría se llevará a cabo mediante la expedición de un mandamiento escrito, denominado orden de auditoría, emitido por el titular de la Contraloría y estará dirigida al titular de la dependencia, entidad, ente público o unidad administrativa a la que se practicará la auditoría.

Artículo 20. Contenido de la orden

La orden de auditoría deberá contener, por lo menos:

I. El nombre de la unidad o unidades administrativas en las que se realizarán directamente los trabajos de auditoría, especificando el domicilio en donde se encuentren y, en su caso, el de las demás áreas adscritas a estas.

Si durante el proceso de auditoría se tiene conocimiento de otra u otras unidades administrativas que pudieran estar directamente relacionadas con la auditoría, esta se podrá ampliar para abarcar a tales las áreas, siempre que medie notificación previa por escrito.

II. Estar debidamente motivada, con el fundamento jurídico que faculte a las unidades auditoras para realizar auditorías.

III. El nombre y cargo de los auditores comisionados que la practicarán, mencionando al jefe de grupo.

IV. El objeto y alcance de la auditoría.

V. El periodo que se auditará.

VI. El tiempo estimado de los trabajos de auditoría, el cual podrá ser aumentado o disminuido, previa notificación, en términos del artículo 15.

VII. El requerimiento para que se designe un enlace por parte del sujeto de auditoría.

VIII. La especificación de la información y documentación preliminar que se solicita se entregue o ponga a disposición y la indicación de que esta sea en original o, en su caso, copia certificada, pudiendo el ente público auditado,

especificar el lugar en la que se encuentra, poniendo a disposición al personal que le auxiliará a encontrarla.

Artículo 21. Enlace de auditoría

El titular del sujeto de auditoría deberá designar al enlace de la auditoría, a más tardar, el día del levantamiento del acta de inicio, quien deberá ser el titular de la unidad administrativa auditada o, en caso de ser más de una, alguno de los titulares de las unidades administrativas a auditar, y quien tendrá las siguientes atribuciones:

I. Recibir las solicitudes de información que resulten necesarias, diversas a la de la orden de auditoría.

II. Coordinar, cuando se requiera, las entrevistas con los servidores públicos de las unidades administrativas.

III. Recabar, integrar, poner a disposición y proporcionar la información y documentación requerida durante el desarrollo de los trabajos de auditoría, así como las pruebas y alegatos.

IV. Acudir a la lectura de las cédulas de observaciones.

V. Las demás que estén relacionadas con la ejecución de la auditoría.

Capítulo VI Ejecución de las auditorías

Artículo 22. Notificación de la orden de auditoría

La práctica de la auditoría iniciará mediante la notificación de la orden de auditoría, la cual se entregará por cualquiera de los auditores designados para llevarla a cabo, conforme a lo siguiente:

I. Se presentarán a notificar la orden de auditoría ante la oficialía de partes o la oficina de recepción de documentos del sujeto de auditoría, obteniendo el acuse de recibo correspondiente, con sello oficial de la dependencia o entidad así como la firma y nombre de quien lo recibe.

II. Dentro de los tres días siguientes a la notificación de la orden de auditoría, los auditores se presentarán en las oficinas del sujeto de auditoría, ante el enlace de auditoría y los titulares de las unidades administrativas que sean objeto de la auditoría, acompañados de la orden de auditoría, levantándose para tal efecto un acta, en dos ejemplares, en la que se hará constar el inicio de los trabajos de auditoría.

III. Se recabarán las firmas de las personas que intervinieron en el acto y se entregará un ejemplar al enlace de auditoría o a la persona con quien se entiende la diligencia. Si se negaren a firmar, se hará constar en el acta, sin que esta circunstancia afecte el valor probatorio del documento.

Artículo 23. Contenido del acta de inicio de auditoría

El acta de inicio de auditoría a que se refiere la fracción II del artículo anterior deberá contener lo siguiente:

I. Lugar, fecha y hora de su inicio.

II. Nombre, cargo e identificación de los auditores que practican la diligencia.

III. Nombre, cargo e identificación de los titulares de las unidades administrativas que sean objeto de la auditoría.

IV. Nombre, cargo e identificación del enlace de auditoría.

En caso de no haber sido previamente nombrado, se podrá hacer constar en el acto el nombre, cargo e identificación del servidor público que fungirá como enlace de auditoría, asentando, en su caso, los datos del oficio mediante el cual se realiza esta designación.

V. Nombre, cargo, identificación y domicilio de los que participarán como testigos, quienes serán designados por la persona con quien se entienda la diligencia, o, en caso de que se negasen a designarlos, por los auditores actuantes.

VI. Mención de la fecha en que se notificó la orden de auditoría, así como de que se expuso a la autoridad ante quien se actúa, el objeto y el alcance de la auditoría y el periodo que se revisará.

VII. Apercebimiento para que los servidores públicos que participan por parte del sujeto de auditoría se conduzcan con verdad, y la manifestación de que se les informaron las penas y sanciones en que pueden incurrir en caso de no hacerlo.

VIII. El plazo acordado para que el sujeto de auditoría ponga a disposición o entregue la información y documentación preliminar descrita en la orden, el cual comenzará a correr a partir del día hábil siguiente a aquel en que se elabore el acta de inicio, indicando la fecha, hora y lugar en que se hará su entrega o puesta a disposición.

IX. Fecha y hora de su conclusión.

Artículo 24. Medios de identificación

Al iniciar las diligencias de auditoría o inspección, el auditor deberá exhibir a la persona con la que se entienda la diligencia, su credencial vigente con fotografía, expedida por la autoridad competente, que lo acredite para desempeñar dicha función. La credencial deberá contener los requisitos siguientes:

I. Nombre de la unidad auditora.

II. Nombre del auditor.

III. Número de identificación.

IV. Área de adscripción.

V. Vigencia de la credencial.

VI. Fotografía de identificación.

VII. Firma del titular de la Contraloría.

Artículo 25. Acta circunstanciada

De toda actuación que se realice durante una auditoría o inspección se levantará acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se haya entendido la diligencia o por quien la practique si aquella se niega a proponerlos. La imposibilidad material de dicha designación no invalida la actuación de la unidad auditora.

De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se haya negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el auditor haga constar tal circunstancia en la propia acta.

Capítulo VII Plazos para entregar la información

Artículo 26. Plazo para la entrega de documentos e información

Las unidades auditoras, para la entrega o puesta a disposición de la información y documentación requerida en la orden de auditoría, otorgarán al sujeto de auditoría un término que no podrá ser menor de cinco días hábiles ni mayor de quince. Dicho término se acordará en el acto de inicio de la auditoría, asentando la fecha, hora y lugar en que se lleve a cabo esta. Lo anterior, sin perjuicio de que el jefe de grupo pueda recibir mediante oficio, de manera previa a la fecha acordada, la información solicitada.

El titular del sujeto de auditoría o el enlace designado podrán solicitar se amplíe el término para entregar o poner a disposición la información y documentación en el acto de inicio de la auditoría o mediante oficio, previo al vencimiento del término acordado en esta, haciendo constar dicha circunstancia en el acta correspondiente o por escrito, siempre que se justifiquen de manera fundada y motivada las razones por las cuales no se encuentra la información y documentación requerida a disposición.

El jefe de grupo valorará la solicitud y, en su caso, la otorgará hasta por un plazo que no exceda de quince días hábiles o la negará fundando y motivando la razón de su negativa, debiendo el sujeto de auditoría sujetarse a la determinación que se tome, sin perjuicio de que pueda expresar su inconformidad, señalando las manifestaciones que considere no fueron consideradas al resolverse la solicitud.

Artículo 27. Plazo para entrega de información adicional

Cuando durante la práctica de la auditoría se requiera documentación e información no contenida en el requerimiento a que hace referencia la fracción VIII del artículo 20, el jefe de grupo podrá solicitarla por escrito de manera fundada y motivada, la cual deberá proporcionarse dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que se notifique la solicitud al enlace de auditoría o, en su caso, en que se entregue a la oficialía de partes o al área de recepción de documentos del sujeto de auditoría, pudiendo este solicitar por escrito una ampliación por un plazo igual, previo al vencimiento del plazo inicialmente otorgado, y siempre que lo justifique de manera fundada y motivada.

Artículo 28. Requerimiento por incumplimiento

En los casos en que el sujeto de auditoría o inspección niegue el acceso a las instalaciones, no ponga a disposición la información o documentación requerida o impida dolosamente el ejercicio de las facultades de fiscalización, se le requerirá mediante oficio para que permita el acceso, proporcione la información o cese en su impedimento, en un plazo no mayor de tres días hábiles, invocando al efecto las obligaciones señaladas en el artículo 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, apercibiéndole de que, en caso de incumplimiento, incurrirá en desacato en términos del artículo 63 de la referida Ley.

Artículo 29. Investigación por incumplimiento

De persistir el incumplimiento a los requerimientos formulados por las unidades auditoras, se elaborará un informe de irregularidades y se turnará junto con las constancias pertinentes a la autoridad competente para el inicio de la investigación respectiva. De ser necesario, la unidad auditora podrá solicitar la designación de un nuevo enlace para la atención de todo lo relativo a la auditoría.

Lo anterior, bajo ninguna circunstancia releva a la unidad auditada de la obligación de permitir el acceso o entregar la documentación solicitada, ni tampoco impedirá la continuidad de los trabajos de auditoría.

Capítulo VIII Hallazgos y papeles de trabajo

Artículo 30. Obtención de datos y evidencia

Los procedimientos de auditoría que se apliquen deberán orientarse a la obtención de datos que permitan la plena identificación de la deficiencia u observación, especificando el incumplimiento de leyes, reglamentos, normas administrativas, etcétera, y su efecto cualitativo y cuantitativo, cuando sea posible.

Los auditores deberán obtener evidencia suficiente, competente y pertinente a través de la aplicación de pruebas de cumplimiento y sustantivas, que permitan sustentar sus observaciones, conclusiones, comentarios y recomendaciones o, en su caso, sustentar la inexistencia de observaciones sobre una base objetiva.

Las pruebas de cumplimiento son aquellas dirigidas a verificar la aplicación efectiva de la estructura de control interno, de las disposiciones legales, reglamentarias, políticas, y demás aplicables, y la operatividad de los procedimientos establecidos para evaluar la efectividad y eficiencia de las dependencias y entidades, respecto a su gestión y a los estados e informes financieros.

Las pruebas sustantivas son las que se efectúan para comprobar los saldos de cuentas, clase de transacción y la presentación adecuada de los estados e informes financieros y otra información proporcionada por las dependencias y entidades respecto a su gestión.

Artículo 31. Soporte documental de las faltas administrativas

Si en la ejecución de una auditoría o inspección se detectan hallazgos que a juicio del jefe de grupo pudieran constituir faltas administrativas, deberá establecer las acciones necesarias para documentarlos y acreditar las posibles infracciones a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 32. Expediente de auditoría

Por cada auditoría, se integrará un expediente que contendrá los papeles de trabajo, en el que se compile, de manera ordenada, la información importante como evidencia de la planeación y ejecución de la auditoría y la evidencia necesaria para emitir los informes finales de auditoría respectivos.

El jefe de grupo integrará, por cada auditoría, un expediente que contendrá los papeles de trabajo, en el que se compile, de manera ordenada, la información importante como evidencia de la planeación y ejecución de la auditoría y la evidencia necesaria para emitir los informes finales de auditoría respectivos.

Artículo 33. Papeles de trabajo

El propósito de los papeles de trabajo es:

- I. Contribuir a la planificación y realización de la auditoría.
- II. Proporcionar el principal sustento de las cédulas de observaciones y de los informes finales del auditor.
- III. Permitir una adecuada ejecución, revisión y supervisión del trabajo de auditoría.
- IV. Constituir la evidencia del trabajo realizado y el soporte de las recomendaciones incluidas en los informes finales.

Artículo 34. Requisitos de los papeles de trabajo

Los papeles de trabajo deben reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser completos y exactos, a fin de que permitan sustentar debidamente las observaciones, opiniones y conclusiones.
- II. Ser claros, comprensibles y detallados.
- III. Ser legibles y ordenados.
- IV. Contener información relevante, en relación con los asuntos que sean pertinentes e importantes para cumplir los objetivos de los trabajos de auditoría, así como el nombre del auditor que los elaboró y de quien lo supervisó.

El expediente de auditoría con la evidencia legal será preparado en el transcurso de la auditoría y, junto con los informes finales de auditoría, constituirán, en caso de haber identificado una falta administrativa, la base para el trámite administrativo ante las autoridades pertinentes.

Artículo 35. Cédulas de observaciones

Los resultados que determinen irregularidades, incumplimientos normativos o probables faltas administrativas se harán constar de manera individual en cédulas de observaciones, las cuales contendrán:

- I. La descripción de la observación; así como sus causas y efectos.
- II. En su caso, el monto del probable daño patrimonial o perjuicio.

III. Las disposiciones legales y normativas incumplidas.

IV. Los hechos en los cuales se expongan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los actos u omisiones por probable responsabilidad administrativa.

V. Las recomendaciones preventivas y correctivas relacionadas con los hechos observados.

VI. El nombre, cargo y firma de los auditores, del Jefe de grupo, del enlace de auditoría, de los titulares de las unidades administrativas auditadas, relacionadas con las observaciones y de los demás servidores públicos directamente responsables de atender las observaciones y recomendaciones planteadas, de conformidad con las normas, manuales, lineamientos, políticas u otras disposiciones normativas en las que se precisen sus funciones.

VII. La fecha de firma y del compromiso para la solventación de las observaciones y recomendaciones, la cual deberá ser dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes.

Capítulo IX Recomendaciones administrativas

Artículo 36. Emisión de recomendaciones

Las unidades auditoras, con motivo de sus facultades de fiscalización, podrán emitir recomendaciones dirigidas al sujeto de auditoría para corregir y prevenir vicios y fallas o mejorar la gestión administrativa.

Artículo 37. Tipos de recomendaciones

Las recomendaciones serán de tipo correctivo cuando se orienten a la solución de los hechos observados, siempre y cuando sea posible su corrección. Cuando se trate de hechos consumados, se orientará al reintegro de recursos públicos y, en su caso, se promoverá el inicio de la investigación correspondiente para que, de ser procedente, se ejecuten los procedimientos de responsabilidades administrativas.

Las recomendaciones tendrán carácter preventivo cuando contribuyan a evitar que las conductas y hechos observados sigan ocurriendo en lo subsecuente.

Las unidades auditoras podrán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones preventivas que emitan y, en caso de reincidencia en su incumplimiento, podrán promover procedimientos de responsabilidades administrativas.

Artículo 38. Notificación de las cédulas de observaciones

Las unidades auditoras harán del conocimiento del sujeto de auditoría las cédulas de observaciones en un acto de notificación de resultados en el que deberán participar el titular de la unidad administrativa auditada, el enlace de auditoría y, en su caso, los demás servidores públicos responsables de atender las observaciones y recomendaciones, en el cual se levantará un acta administrativa en la que se hará constar la notificación de su contenido, y que será firmada por los participantes.

En caso de que los notificados se nieguen a firmar los auditores harán constar en el acta a que hace referencia el párrafo anterior, que se le dio a conocer el contenido de las cédulas de observaciones y se asentará su negativa a firmarla. Esta última circunstancia no invalidará el acto ni impedirá que surta efectos la notificación. Lo anterior, sin perjuicio de que en el acta que se levante, el enlace de auditoría o el representante del sujeto de auditoría manifieste sus razones fundadas por las que se niega a firmar las cédulas de observaciones.

Artículo 39. Plazo para la ejecución de los trabajos de auditoría

La ejecución de los trabajos de auditoría deberá realizarse en un plazo no mayor a seis meses, contado a partir de la fecha en que se notifique la orden de auditoría y hasta el acto de notificación de las cédulas de observaciones que se levanten o, en su caso, del levantamiento del acta de inexistencia de observaciones.

El jefe de grupo deberá considerar el grado de extensión razonable que las labores de auditoría requerirán, respecto a las áreas, objeto, alcance y períodos a examinar, así como la estructura, funciones y normativa aplicable al sujeto de auditoría y el número de auditores que participarán en su ejecución.

En casos excepcionales, y en cualquier tiempo durante el desarrollo de la auditoría, la unidad auditora podrá dar a conocer al sujeto de auditoría la ampliación del plazo de la auditoría hasta por tres meses adicionales contado a partir del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo inicial de la auditoría, debiendo comunicar por escrito las razones que justifiquen tal determinación con antelación al vencimiento del plazo señalado en el primer párrafo de este artículo.

Capítulo X Seguimiento de observaciones

Artículo 40. Plazo para solventar las cédulas de observaciones

El sujeto de auditoría y los servidores públicos directamente responsables de atender las observaciones y recomendaciones planteadas, contarán con un plazo de cuarenta y cinco días hábiles contado a partir del día hábil siguiente en que fueron dadas a conocer las cédulas de observaciones, para que, a través del enlace de auditoría, aporten las pruebas y alegatos que consideren necesarios para solventarlas, sin perjuicio de que, por razones debidamente justificadas y previa solicitud que se haga por escrito, se conceda una ampliación al plazo originalmente otorgado, el cual no podrá exceder de veinte días hábiles.

Artículo 41. Requisitos del escrito de pruebas y alegatos

El sujeto de auditoría, a través del enlace de auditoría, podrá alegar y presentar probanzas mediante un escrito que deberá contener, por lo menos, los siguientes requisitos:

- I. La autoridad a la cual se dirige.
- II. La fecha.
- III. El nombre y firma del enlace de auditoría.
- IV. Los alegatos proporcionados por los titulares de las unidades administrativas auditadas, respecto a cada una de las observaciones.

V. Las acciones realizadas por las unidades administrativas auditadas para atender las recomendaciones tanto preventivas como las correctivas, y la documentación que soporte dichas acciones, y

VI. Las pruebas relacionadas con los alegatos.

Artículo 42. Plazo para emitir los informes finales y contenido

Una vez analizadas las pruebas y alegatos remitidos, y dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente a aquel que se hayan recibido, la unidad auditora hará constar los resultados en los informes finales de la auditoría por cada una de las observaciones resultantes, los que contendrán por lo menos lo siguiente:

I. La descripción de las observaciones y las recomendaciones planteadas.

II. La descripción de la documentación aportada por el sujeto de auditoría.

III. El resultado del análisis de la situación de las recomendaciones correctivas y preventivas.

IV. La opinión respecto a si las recomendaciones planteadas fueron atendidas y si con ello se desvirtúa la probable falta administrativa.

V. En su caso, el daño patrimonial o perjuicio causado.

Los resultados se notificarán al sujeto de auditoría dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión de los informes finales, a través de un informe general de auditoría, que contendrá el resumen del resultado de cada una de las observaciones.

En caso de existir causa justificada, a juicio de las unidades auditoras, y previo vencimiento del plazo a que refiere el primer párrafo de este artículo, se podrá comunicar su ampliación hasta por un período igual, para emitir los informes finales.

Artículo 43. Inexistencia de observaciones

En caso de que de los trabajos de auditoría se desprenda la inexistencia de observaciones, la unidad auditora levantará un acta final en la que se hará constar tal circunstancia y la consecuente conclusión de los trabajos de auditoría, sin perjuicio de que pueda emitir en ella recomendaciones, en uso de sus atribuciones.

El acta de inexistencia de observaciones se deberá notificar dentro del plazo descrito en el artículo 39.

Artículo 44. Detección de faltas administrativas

Los actos u omisiones relacionados con probables faltas administrativas de servidores públicos y particulares detectados en la auditoría o inspección se harán del conocimiento de las autoridades investigadoras competentes, a través de la elaboración de un informe de irregularidades, para que estas procedan en términos de las leyes de la materia.

En los mismos términos, cuando de la práctica de auditorías o inspecciones se desprendan probables faltas administrativas o infracciones cometidas por licitantes, contratistas, proveedores, prestadores de servicios, concesionarios, permisionarios o cualquier persona física o moral particular, se deberán hacer del conocimiento de las autoridades competentes conforme a la normativa aplicable.

Capítulo XI Informe de irregularidades

Artículo 45. Objeto

El informe de irregularidades es el documento con el que se hacen del conocimiento de la autoridad competente, los actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas.

Artículo 46. Contenido

El informe de irregularidades detectadas deberá contener:

I. Proemio:

- a) El nombre del jefe de grupo y de los auditores que elaboraron el informe.
- b) La fecha y número de orden de auditoría o inspección.
- c) El nombre de la unidad auditada o inspeccionada y de la dependencia o entidad a la que está adscrita.

II. Antecedentes:

- a) Fecha y número de la orden de auditoría o inspección, nombre y cargo del servidor público al que se dirigió y de quien la emitió, así como el objeto de la auditoría o inspección, alcance y período de revisión.
- b) Fecha, nombre y cargo del servidor público que recibió la orden.
- c) Datos del acta de inicio.
- d) En caso de sustitución, incorporación o desincorporación de auditores o de la modificación del objeto o alcance, mencionar los datos del oficio con el que se informó al titular de la unidad auditada.
- e) Fecha y número del acta en la que se hizo constar la notificación de las cédulas de observaciones y del oficio con el que se hizo entrega al titular de la unidad auditada de los informes finales.

III. Hechos: las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los actos u omisiones relacionados con la probable responsabilidad administrativa.

IV. Probable daño patrimonial o perjuicio: monto del probable daño o perjuicio ocasionado por los actos u omisiones en que incurrieron los probables responsables.

V. Probables responsables y precisión de las irregularidades: nombre, cargo y área de adscripción de los probables responsables, incluyendo el nombre de los particulares involucrados, así como la descripción de los actos u omisiones en que incurrieron.

VI. Conclusiones del informe.

Capítulo XII Inspección

Artículo 47. Objeto

Las unidades auditoras, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, con independencia de los procedimientos de auditoría y sin perjuicio de que estos se encuentren en curso, podrán llevar a cabo inspecciones, las cuales podrán realizarse en cualquier tiempo en los términos de estas disposiciones generales.

Las inspecciones podrán realizarse dentro de una auditoría, con el objeto de que se obtengan o alleguen de hechos o elementos relacionados con ella o practicarse de forma separada o independiente.

Artículo 48. Inicio de la inspección y plazo para levantar el acta

La inspección se entenderá con la persona que se encuentre en el lugar inspeccionado, sin que medie citatorio previo, salvo en los casos en que se considere pertinente.

Las diligencias de inspección no podrán exceder de tres días hábiles contados a partir del día de su inicio hasta el cierre del acta, pudiendo ampliarse hasta por otros tres días cuando exista causa justificada y medie autorización del superior jerárquico de la unidad auditora.

Artículo 49. Requisitos de la orden de inspección

Los auditores deberán estar provistos de una orden para llevar a cabo la inspección, que deberá constar por escrito y contener firma autógrafa expedida por la autoridad competente, y deberá contar con lo establecido en las fracciones I, II, III y IV del artículo 20, a excepción de las referencias al jefe de grupo.

Artículo 50. Contenido del acta de inspección

En las actas de inspección se hará constar:

- I. El nombre o denominación del sujeto de inspección.
- II. El lugar, fecha y hora en que se inicie y concluya la diligencia.
- III. La dirección donde se encuentre ubicado el lugar en que se practique la inspección.
- IV. El número y fecha de la orden inspección.
- V. El nombre, cargo e identificación de los auditores que participen.

VI. El nombre, cargo e identificación de la persona con quien se entiende la diligencia.

VII. El nombre, cargo, identificación y domicilio de los que participarán como testigos.

VIII. Los hallazgos detectados.

IX. La declaración del sujeto de inspección, si quisiera hacerla.

X. El plazo para que el sujeto de auditoría ponga a disposición o entregue la información y documentación para atender los hallazgos, el cual no podrá ser mayor de cinco días hábiles, y comenzará a correr a partir del día siguiente al del cierre del acta de inspección, indicando la fecha y hora en que se hará la entrega o puesta a disposición.

Se recabarán las firmas de las personas que intervinieron en el acto y se entregará un ejemplar al sujeto de inspección o de la persona con quien se entiende la diligencia. Si se negaren a firmar, se hará constar en el acta, sin que esta circunstancia afecte el valor probatorio del documento.

Artículo 51. Facultades de inspección

Las unidades auditoras podrán, de conformidad con las disposiciones aplicables, verificar bienes muebles e inmuebles, personas o servicios, entre otros, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Artículo 52. Formulación de hallazgos y término para presentar pruebas y alegatos

Los auditores que intervengan en la inspección podrán formular sus hallazgos en el acto de la diligencia y hacer constar, si es el caso, lo que en nombre del sujeto de inspección alegue u ofrezca como prueba la persona con quien se entienda la diligencia.

El sujeto de inspección, dentro del plazo establecido en el acta de inspección, podrá alegar o probar lo que a su derecho convenga mediante escrito presentado en las oficinas de la unidad auditora.

Artículo 53. Informe de inspección

Una vez analizadas las pruebas y alegatos proporcionados por el sujeto de inspección, los resultados de la inspección se harán constar en un informe de inspección, que se notificará dentro de los diez días siguientes, conforme a las formalidades establecidas en el artículo 42 de estas disposiciones generales.

Artículo 54. Contenido del informe de inspección

El informe de inspección deberá contener lo siguiente:

I. La descripción de los hallazgos y la determinación sobre si estos fueron solventados o no;

II. Descripción de la probable falta administrativa y si esta fue desvirtuada o no;

III. En su caso, el daño patrimonial o perjuicio causado;

IV. Determinación, en su caso, de los hallazgos que se integrarán a la auditoría de la cual hubiesen derivado.

Asimismo, de considerarlo pertinente, las unidades auditoras podrán incluir recomendaciones en el informe de inspección, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de estas disposiciones generales.

Artículo 55. Resultados de la inspección.

Los resultados que se obtengan con motivo de la práctica de una inspección, junto con la documentación soporte, podrán servir de sustento para la formulación de cédulas de observaciones de auditoría.

Cuando se trate de inspecciones que no deriven de una auditoría, los resultados referidos podrán ser objeto de la elaboración del informe de irregularidades a que refiere el artículo 45 de estas disposiciones generales.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el diario oficial del estado.

Segundo. Abrogación

Se abroga el Acuerdo SSEP 03/2011 por el que se establecen normas de fiscalización y bases generales para la realización de auditorías a las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública estatal, publicado el 9 de mayo de 2011 en el diario oficial del estado.

Tercero. Aplicación de las presentes disposiciones generales

Las presentes disposiciones generales serán aplicables a los procedimientos de auditorías e inspecciones u otros actos de fiscalización que inicien con posterioridad a su entrada en vigor.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de la Contraloría General, en Mérida, a 14 de junio de 2018.

(RÚBRICA)

Miguel Antonio Fernández Vargas
Secretario de la Contraloría General



Comprometidos con tu Bienestar

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN
EDICTO**

**CIUDADANO: LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA
DOMICILIO: DESCONOCIDO.**

En las actuaciones del Expediente número 009/2015 relativo al Recurso Administrativo de Revisión interpuesto por los Ciudadanos **JUAN CARLOS SARABIA CASTRO, MARÍA JOSÉ SARABIA CASTRO, OREL RENE SARABIA CASTRO y MARITZA IVONNE SARABIA CASTRO** en contra de la Boleta Negativa recaída a la solicitud número 84914 de fecha nueve de junio de dos mil quince, en la cual se negó la Inscripción de la Protocolización de una Donación respecto del predio número 262 de la calle 67 por 44 y 46 del Fraccionamiento Revolución de esta Ciudad de Mérida, Yucatán; el Ciudadano Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. Mérida, Yucatán a dieciocho de junio del año dos mil dieciocho. -----

VISTOS: Se tiene por presentado a los Ciudadanos **JUAN CARLOS SARABIA CASTRO, MARÍA JOSÉ SARABIA CASTRO, OREL RENE SARABIA CASTRO y MARITZA IVONNE SARABIA CASTRO**, con sus memoriales presentados en fecha catorce de diciembre de dos mil diecisiete y veintidós de mayo de dos mil dieciocho, a fin de exhibir las publicaciones realizadas en el Diario Por Esto y el Diario Oficial del Estado de Yucatán a fin de dar cumplimiento al auto de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete; por lo que es de acordarse y **SE ACUERDA: PRIMERO.-** Se tiene por notificada del inicio de este recurso administrativo por medio de edictos a la C. Leticia Montes de Oca Manzanilla, a quien le asiste el carácter de tercero perjudicado o interesado, en el presente asunto; y se tienen por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado. **SEGUNDO.-** Que por cuanto no existen pruebas que requieran de desahogo, declárese concluida la tramitación del procedimiento administrativo y antes de dictar resolución, pónganse las actuaciones a disposición de los interesados, para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, formulen por escrito los alegatos que estimen pertinentes; mismos que serán tomados en cuenta por este órgano al dictar resolución. **TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo por medio de edictos a la C. Leticia Montes de Oca Manzanilla, a quien le asiste el carácter de tercero perjudicado o interesado. -----

– Así mismo, toda vez que el artículo 27 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán dispone que el procedimiento administrativo podrá iniciarse de oficio o a petición de parte interesada; siendo esta última hipótesis la que se ve actualizada en el presente proceso, el pago de las publicaciones respectivas correrá por cuenta y peculio de los promoventes.-----

- De igual manera y por cuanto el presente procedimiento administrativo fue iniciado a instancia de parte interesada, se le advierte a los promoventes que transcurridos tres meses sin que se actúe en el mismo se producirá la caducidad, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán -----

– Notifíquese el presente acuerdo a los Ciudadanos **JUAN CARLOS SARABIA CASTRO, MARÍA JOSÉ SARABIA CASTRO, OREL RENE SARABIA CASTRO y MARITZA IVONNE SARABIA CASTRO** en la forma prevista en el artículo 63 de la invocada Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán y por medio de edictos al tercero perjudicado según lo dispuesto en el artículo 62 fracción III, por los motivos indicados. Para tal efecto se comisiona al personal de la Dirección Jurídica del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán a fin de realizar la primera de las notificaciones aludidas y se pone a disposición de los Ciudadanos **JUAN CARLOS SARABIA CASTRO, MARÍA JOSÉ SARABIA CASTRO, OREL RENE SARABIA CASTRO y MARITZA IVONNE SARABIA CASTRO**, el mencionado edicto para su publicación, el cual deberá de recoger dentro de los cinco días siguientes a aquél en que surta sus efectos esta notificación, para que diligencie la misma dentro de un plazo igual y acredite a esta Autoridad haberlo hecho dentro de tres días posteriores a los cinco que se le otorga para la diligenciación. -----

– Fundamento: artículos 6 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán; 27 fracción XI del Código de la Administración Pública de Yucatán, 14 fracciones XII y XIV del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y 20 fracción XIV y 21 del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. -----

– Así lo acordó y firma **LICENCIADA EN DERECHO CELIA MARÍA OCTUBRE MALDONADO LLANES**, Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. -----

UNA FIRMA ILEGIBLE -----

– Y para su publicación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Yucatán, por tres días consecutivos. -----

Mérida, Yucatán a dieciocho de junio del año dos mil dieciocho.

LICENCIADA EN DERECHO CELIA MARÍA OCTUBRE MALDONADO LLANES
DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

AVISO

Se hace del conocimiento de la ciudadanía en general, que en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 301 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el artículo 302 último párrafo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y para los efectos a que se contraen dichos ordenamientos, el día primero de julio del año en curso, con motivo de que se llevarán a cabo en esta Entidad Federativa, los comicios para elegir Gobernador, Presidentes Municipales y Diputados Locales, así como para elegir al Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales, los Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, permanecerán abiertos en sus respectivos domicilios, mismos que a continuación se relacionan:-----

Juzgados Mercantiles y Familiares.	Predio número 501-A de la calle 35 entre 62 y 62-A, Centro. Mérida, Yucatán.
Juzgados Civiles y Penales del Primer Departamento Judicial del Estado y Juzgados de Ejecución de Sentencia.	Centro de Reinserción Social del Estado. Ex Hacienda Tecoh. Mérida, Yucatán.
Juzgados Primero y Segundo de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral y Tribunales Primero y Segundo de Juicio Oral del Estado.	Centro de Justicia Oral de Mérida (CIOM). Predio número 299 de la calle 145. Col San José Tecoh. Mérida, Yucatán.
Centro Especializado en Justicia para Adolescentes del Sistema Acusatorio y Oral.	Anillo periférico poniente Km. 45, edificio del CEAMA, Planta Alta. Mérida, Yucatán.
Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado y Juzgado Tercero de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.	Predio número 85 de la Calle 37 por 18 y 20. Puerto de Abrigo, Progreso Yucatán.
Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado y Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.	Predio número 144 de la calle 25, Carretera Umán-Celestún. Umán, Yucatán.
Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado.	Predio número 379 letra B de la calle 29. Motul, Yucatán.
Juzgado Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado y Juzgado Primero de Control del Segundo Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.	Predio número 20 de la calle 23 entre 36 y 38. Kanasín, Yucatán.
Juzgado Quinto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado.	Predio número 295 de la calle 37 por 22. Izamal, Yucatán.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Juzgado Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado y Juzgado Primero de Control del Tercer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.	Solar # 2 de la calle 41. Tekax, Yucatán.
Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado.	Predio número 194 B de la calle 24 entre 21 y 25, Centro. Ticul, Yucatán.
Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado.	Predio número 228 de la calle 45. Valladolid, Yucatán.
Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado y Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.	Tablaje número 11199 Polígono Chanyodzonot. Centro Integral de Seguridad Pública. Valladolid, Yucatán.
Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado.	Predio número 394 de la calle 50 entre 47 y 51. Tizimin, Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 27 de Junio de 2018.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

Dr. Marcos Alejandro Celis Quintal.
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PODER JUDICIAL

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA PENAL.

EDICTOS

DRA. ASTRA GISELA RODRÍGUEZ UC. (PERITO)

DOMICILIO: IGNORADO.

Que en el toca penal marcado con el número 368/2017 relativo al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado CARLOS MARTÍN UITZ CAAMAL (A) "CONDOR", y su defensor, quien es el Defensor Público de la adscripción, en contra de la sentencia de fecha 25 de enero de 2017, dictada por el Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 0089/2014, en la que se consideró PENALMENTE RESPONSABLE al citado sentenciado apelante, de los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA y VIOLACIÓN, en agravio de la menor de edad Y. S. P. P. (o) J. S. P. P. (o) J. S. P. P. denunciado por la ciudadana Laura Leticia Pasos Pech; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

“Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de junio del año 2018 dos mil dieciocho.-----

Vista la constancia levantada por el Secretario de Acuerdos de la Sala Colegiada Penal, de fecha 19 diecinueve de los actuales, levantada a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, en la que se advierte que, la médico ASTRA GISELA RODRÍGUEZ UC, no compareció a la diligencia de ratificación respecto de los contenidos y las firmas que aparecen como suyas en los EXÁMENES DE INTEGRIDAD FÍSICA, GINECOLÓGICO y PROCTOLÓGICO, todos de fecha 16 dieciséis de marzo del año 2014 dos mil catorce, practicados en la persona de la víctima menor de edad Y. S. P. P. (o) J. S. P. P. (o) J. S. P. P., los cuales obran agregados a los autos de la causa penal 89/2014, del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, la cual dio origen al presente toca, específicamente a fojas de la 10 diez, 11 once y 12 doce de la misma; misma diligencia que fue decretada por esta autoridad en el acuerdo de fecha 12 doce de los corrientes, para que se realizara el día 19 diecinueve de los actuales, a las 9:30 nueve horas con treinta minutos y que no se llevó a cabo en virtud de la inasistencia del mencionada perito; asimismo vista la constancia actuarial de fecha 14 catorce y 15 quince de los corrientes, advirtiéndose que no fue posible notificar el contenido del acuerdo de fecha 12 doce de los actuales a la doctora ASTRA GISELA RODRÍGUEZ UC, toda vez que al constituirse el Actuario al predio número 324 trescientos veinticuatro de la calle 124-D ciento veinticuatro letra “d” por 63-A sesenta y tres letra “A” y 63-B sesenta y tres letra “B” y nueve del fraccionamiento Yucalpeten, de esta Ciudad, salió del mismo una persona del sexo masculino, de aproximadamente 60 sesenta años y de 1.70 metros de altura, de complexión delgada y claro de color, quien omitió proporcionar su nombre, a quien le hizo saber el motivo de su presencia, y quien dijo que en esa casa no habitaba su buscada, así como tampoco conoce a persona alguna con dicho nombre y apellidos por el rumbo, seguidamente se constituyó al segundo domicilio señalado como de la ciada perito RODRÍGUEZ UC, el cual es el predio marcado con el número 329 trescientos veintinueve de la calle 124-D ciento veinticuatro letra “D” por 3-A sesenta y tres letra “A” y 63-B sesenta y tres letra “B” y nueve del fraccionamiento Yucalpeten, de esta Ciudad, predio en esquina de color verde con rejas blancas, al cual se constituyó en diversas ocasiones y en diferentes horarios (11:35 horas, 15:00 horas, 18:00 horas y 21:30 horas) de ese propio día y el predio siempre se encontraba cerrado, a pesar de que hablo en repetidas ocasiones y en alta voz, no saliendo persona alguna del mismo: de igual manera siendo las 7:15 siete horas con quince minutos del día 15 quince de los corrientes, se apersono al propio domicilio obteniendo el mismo resultado; y siendo las 10:00 diez horas del día 15 quince de junio del año en cuso, se constituyó a la Comisaría de Kancabal, Motul, Yucatán, a fin de ubicar el tercer predio proporcionado para oír y recibir notificaciones como de la perito doctora ASTRA GISELA RODRÍGUEZ UC (predio 97 de la calle 10) y toda vez que en dicha comunidad no existen nomenclaturas visibles, procedí a entrevistar a diversas personas, quienes omitieron proporcionar sus nombres por no querer meterse en problemas, quienes manifestaron no conocer en el poblado a persona alguna con dichos nombres y apellidos, que la comunidad es muy pequeña y que todos se conocen, de igual manera aclaran que en la citada localidad no hay ninguna doctora, siendo todos los datos que quisieron proporcionar; en consecuencia, con el objeto de no retrasar la secuela procedimental de este asunto en perjuicio de las partes, resulta procedente diferir como desde luego se difiere, la diligencia relativa a la ratificación del contenido y firmas que obran en los EXÁMENES DE INTEGRIDAD FÍSICA, GINECOLÓGICO y PROCTOLÓGICO, a cargo de la Doctora ASTRA GISELA RODRÍGUEZ UC, todos de fecha 16 dieciséis de marzo del año 2014 dos mil catorce, practicados en la

persona de la víctima menor de edad Y. S. P. P. (o) J. S. P. P. (o) J. S. P. P.; y como corolario de lo anterior, se fija como nueva fecha y hora para su celebración, el día 06 SEIS DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 09:00 NUEVE HORAS, misma diligencia que tendrá verificativo en el lugar que ocupa la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. Y por cuanto hasta la presente fecha la Doctora ASTRA GISELA RODRÍGUEZ UC, es de domicilio ignorado, esto a pesar de haberse solicitado el auxilio correspondiente de diversas autoridades, para ser localizada; de conformidad con el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente en el Estado, resulta procedente notificarle el contenido del presente acuerdo por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, previniéndola para que asista puntualmente en la hora y fecha antes señalada, con una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte).-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, bajo la Presidencia del Tercero de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado Raúl Antonio Villanueva Jiménez. LO CERTIFICO.-----
----- L. A. CORTÉS O.----- L. F. ESPERÓN VILLANUEVA -----
----- R. de J. ÁVILA H.----- R. A. VILLANUEVA J.----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Doy fe.-----

Mérida, Yucatán, a 27 de junio de 2018.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. AMADO MAURICIO RIVERO GARCÍA.

Publíquese los días 28, 29 de junio y 2 de julio de 2018.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

ISABELINA POLANCO DE RIVAS (O) ISABELINA POLANCO GARCÍA POR CONDUCTO DE SU APODERADO FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ.

JUDITH ELENA DOMÍNGUEZ ALPIZAR.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ISABELINA POLANCO DE RIVAS (O) ISABELINA POLANCO GARCÍA POR CONDUCTO DE SU APODERADO FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PROBANZAS OFRECIDAS POR EL MENCIONADO GAMBOA RUIZ CON SU CITADO CARÁCTER, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 501/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUDITH ELENA DOMÍNGUEZ ALPIZAR EN CONTRA DE LA INVOCADA POLANCO DE RIVAS (O) POLANCO GARCÍA. TOCA: 0582/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

"PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; SIENDO SUS APODERADOS LEGALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO SINUÉ ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ Y/O ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA Y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO.

"ADAMANTINE SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTANTE DE "PROYECTOS ADAMANTINE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTANTE DE "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN

SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO BONY F/00325 POR CONDUCTO DE APODERADA LIDIA OLIVIA OCOTE RAMÍREZ.

EVA PÉREZ GARCÍA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, LICENCIADO EN DERECHO JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 325/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL APELANTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, LICENCIADOS EN DERECHO SINUÉ ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ Y/O ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA Y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE "CIBANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO BONY F/00325 Y CONTINUADO POR ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO REPRESENTANTE DE PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTANTE DEL REFERIDO "CIBANCO" EN CONTRA DE EVA PÉREZ GARCÍA. TOCA: 0491/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LIGIA BEATRIZ LOEZA CUTZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ROXANA GUADALUPE PASOS SOLÍS Y/O LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.

MARWIN ROLANDO IRIGOYEN FUENTES, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO RICARDO ALONSO PACHECO TEC Y/O ALEJANDRO CORTEZ GRIJALVA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIGIA BEATRIZ LOEZA CUTZ EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 883/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE EN CONTRA DEL SEÑOR MARWIN ROLANDO IRIGOYEN FUENTES. TOCA: 0014/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; SIENDO SUS APODERADOS LEGALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR Y/O ESTELA MEDINA CANUL.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADA LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 400/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO APELANTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR EN CONTRA DE JOSÉ ENRIQUE PECH KÚ. TOCA: 0174/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS ANTONIO GUTIÉRREZ DOPAZO.

SERGIO SIQUEFF WABI.

RITA ISABEL, CÉSAR RENÁN Y KARINA DE FÁTIMA, TODOS DE APELLIDOS GUTIÉRREZ DOPAZO.

MARIO HERNÁN GUTIÉRREZ MATOS.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS ANTONIO GUTIÉRREZ DOPAZO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER

DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 830/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RITA ISABEL, CÉSAR RENÁN, CARLOS ANTONIO Y KARINA DE FÁTIMA, TODOS DE APELLIDOS GUTIÉRREZ DOPAZO, Y MARIO HERNÁN GUTIÉRREZ MATOS EN CONTRA DE SERGIO SIQUEFF WABI. TOCA: 0569/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE CARLOS FERRÁEZ BOLIO; SIENDO SU APODERADA LEGAL MARÍA DE JESÚS COS LÓPEZ.

JOSÉ ENRIQUE ARISTI ARCILA, ADOLFO GERARDO ARISTI BAZÁN, EMILIO ESTEBAN ARISTI BAZÁN, JOSÉ ENRIQUE ARISTI BAZÁN; SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

"COLATINCO", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; SIENDO SU APODERADO LEGAL ADOLFO GERARDO ARISTI BAZÁN.

"VIDEO MONTERREY", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES, ACTUALMENTE "EDIFICIOS DE LA PENÍNSULA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SIENDO SU APODERADO LEGAL ARMANDO DE LA GARZA GARCÍA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE CARLOS FERRÁEZ BOLIO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 204/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE JOSÉ ENRIQUE ARISTI ARCILA, ADOLFO GERARDO ARISTI BAZÁN, EMILIO ESTEBAN ARISTI BAZÁN, JOSÉ ENRIQUE ARISTI BAZÁN Y DE LAS PERSONAS MORALES DENOMINADAS "COLATINCO", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y "VIDEO MONTERREY", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES, ACTUALMENTE "EDIFICIOS DE LA PENÍNSULA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA: 0529/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUEL RICARDO CARRILLO CARRILLO.

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; SIENDO SUS APODERADOS JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL RICARDO CARRILLO CARRILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 149/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0197/2018 RESOLUCION DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MARCIANO CARDEÑA AKÉ.

"NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO", COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO NACIONAL DEL FOMENTO EJIDAL" (FIFONAFE); SIENDO SUS APODERADOS MARTHA ORTIZ AYALA, JUANA REBECA CORTES MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL GOYTIA MELCHOR, ALEJANDRA ELIZABETH FLORES MELÉNDEZ, JAVIER GUTIÉRREZ SOLÍS Y ARISBETH PÉREZ RAMÍREZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARCIANO CARDEÑA AKÉ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 501/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR "NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO", COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO NACIONAL DEL FOMENTO EJIDAL" (FIFONAFE) POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS MARTHA ORTIZ AYALA, JUANA REBECA CORTES MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL GOYTIA MELCHOR, ALEJANDRA ELIZABETH FLORES MELÉNDEZ, JAVIER GUTIÉRREZ SOLÍS Y ARISBETH PÉREZ RAMÍREZ, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0050/2018. RESOLUCION DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GABRIEL ARTURO ARCEO NÚÑEZ.**ENRIQUE DE JESÚS CASTILLO NOH (O) ENRIQUE CASTILLO NOH.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GABRIEL ARTURO ARCEO NÚÑEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PROBANZAS MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO 1 OFRECIDAS POR ENRIQUE DE JESÚS CASTILLO NOH (O) ENRIQUE CASTILLO NOH, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 827/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INDICADO CASTILLO NOH, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0124/2018 RESOLUCION DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; SIENDO SUS APODERADOS LEGALES EL ABOGADO RAFAEL JOSÉ RAMOS VÁZQUEZ Y/O LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO Y/O MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

MANUEL CASTILLO NOVELO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 285/2009 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EL INSTITUTO APELANTE EN CONTRA DE MANUEL CASTILLO NOVELO. TOCA: 0372/2018. RESOLUCION DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ALFREDO NABTE FRÍAS; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS VERÓNICA EUGENIA RAMAYO CHI, JUAN EDUARDO MAZA POOT Y YOVANY ISRAEL MAY BAZÁN.

ROSARIO ARACELLY REJÓN PAREDES; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS JESÚS ESTEBAN GONZÁLEZ PACHECO Y DANIEL JIMÉNEZ LUNA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR ALFREDO NABTE FRÍAS EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA, GARANTÍA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 545/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE ROSARIO ARACELLY REJÓN PAREDES. TOCA: 0374/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE ALBERTO QUINTAL LOEZA; SIENDO SUS ASESORES JURIDICO PATRONOS JOSUE NICODEMO CHAN QUIJANO, ÁNGEL DANIEL RODRÍGUEZ CANO, NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y LUIS ASAÍ MAY TUZ.

ZULMA VERÓNICA ARZÁPALO GÓMEZ Y ROXANA GAMALY QUINTAL ARZÁPALO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE ALBERTO QUINTAL LOEZA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 135/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL INDICADO QUINTAL LOEZA, EN CONTRA DE ZULMA VERÓNICA ARZÁPALO GÓMEZ Y ROXANA GAMALY QUINTAL ARZÁPALO. TOCA: 0025/2018. RESOLUCION DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS ALFONSO REPETTO CASTRO;**ARIADNA MARIELA PÉREZ LÓPEZ.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ALFONSO REPETTO CASTRO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER

DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2623/2008 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LUIS ALFONSO REPETTO CASTRO Y ARIADNA MARIELA PÉREZ LÓPEZ, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. TOCA: 0219/2018. RESOLUCION DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA LIDYLIA FIGUEROA GARCÍA.

RODOLFO LOEZA CANELA.

CONSTRUCTORES LOGAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO Y GERENTE GENERAL RODOLFO LOEZA CANELA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA LIDYLIA FIGUEROA GARCÍA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 837/2015, RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE EN CONTRA DE RODOLFO LOEZA CANELA Y DE LA PERSONA MORAL CONSTRUCTORES LOGAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA: 0307/2018. RESOLUCION DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA ESTHER ACOSTA CEBALLOS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA MIXTA.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

JOSÉ CONCEPCIÓN MARTÍN VÁRGUEZ,

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ARÓN ALFONSO GIL DÍAZ,

LANDY ANGÉLICA DEL SOCORRO SOLÍS GÓNGORA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ CONCEPCIÓN MARTÍN VÁRGUEZ, ACTUALMENTE CONTINUADO POR ESTE ÚLTIMO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA CITADA SOLÍS GÓNGORA.

MARÍA TRINIDAD CARRILLO NIEVES, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA TRINIDAD CARRILLO REYES Y ROGER ARMANDO VALLE MARTÍN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ CONCEPCIÓN MARTÍN VÁRGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 344/2014, RELATIVO AL JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ARÓN ALFONSO GIL DÍAZ, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 1598/2009, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LANDY ANGÉLICA DEL SOCORRO SOLÍS GÓNGORA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ CONCEPCIÓN MARTÍN VÁRGUEZ, ACTUALMENTE CONTINUADO POR ESTE ÚLTIMO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA CITADA SOLÍS GÓNGORA, EN CONTRA DE MARÍA TRINIDAD CARRILLO NIEVES, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA TRINIDAD CARRILLO REYES Y ROGER ARMANDO VALLE MARTÍN. TOCA NÚMERO 0058/2018. SENTENCIA DE FECHA: VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

AUGUSTO ANTONIO MENDOZA CETINA.

GLORIA POTENCIANO LEÓN, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LIZBETH ESMERALDA ESCRIBANO TORRES Y DORIEO ENRIQUE CHAB BALAM, ACTUALMENTE

CONTINUADO POR LA CITADA ESCRIBANO TORRES Y VÍCTOR MANUEL TUZ CAMPOS CON ESE MISMO CARÁCTER.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AUGUSTO ANTONIO MENDOZA CETINA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1033/2015, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GLORIA POTENCIANO LEÓN, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LIZBETH ESMERALDA ESCRIBANO TORRES Y DORIEO ENRIQUE CHAB BALAM, ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA CITADA ESCRIBANO TORRES Y VÍCTOR MANUEL TUZ CAMPOS CON ESE MISMO CARÁCTER, EN CONTRA DEL NOMBRADO MENDOZA CETINA. TOCA NUMERO: 0129/2018. AUTO DE FECHA: VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

LA ACTUARIA.

LICDA. MARIGEN GUADALUPE SUAREZ VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.**

DAVY MARTIN ARCEO JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00042/2018 AUTO

HORACIO GERMAN HERRERA MENDOZA, MICHELLE CONTRERAS POLANCO, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PROMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.-- EXPEDIENTE 00090/2018; AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ADOLFO VICENTE SULUB BURGOS; NANCY OLIVIA SULUB HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION..- EXPEDIENTE 00135/2018 AUTO

AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA // SILVIA MARGARITA MEDINA POOL, ALIAS SILVIA MARGARITA MEDINA COOL, JOSE HUMBERTO MEDINA COOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00151/2018 AUTO

PEDRO ELIU PECH CHUC // CHRISTIAN NAYELLI ALCOCER MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-- EXPEDIENTE 00271/2018 AUTO

CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., GEOVANI FERNANDO CHI CHI, JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS, LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; .- EXPEDIENTE 00353/2018; AUTO

INDUSTRIA DE REFRESCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionante de BEBIDAS PURIFICADAS DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GEOVANI ALEXIS ESCALANTE CABALLERO, SYLVIA JOSEPHINE VALLADARES NARVAEZ. // LUIS GABRIEL CANCHE EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00458/2018 AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00472/2018 AUTO

CLAUDIA BARRANCO TOVAR; JOAQUIN EFRAIN CARDEÑA SANCHEZ, KIMBERLY PATRICIA ESQUIVEL NOVELO, SERGIO RAYMUNDO CANCHE ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00510/2018 AUTO

BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA QUIEN SE OSTENTA SU APODERADA LEGAL.- EXPEDIENTE 00718/2018 AUTO

LILIA NACIRA HERRERA AMBROSIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00777/2018 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R., MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00927/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 00950/2018 AUTO

JORGE ENRIQUE CONTRERAS PADILLA; MIGUEL ANGEL POLANCO SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00951/2018 AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA., FELIPE DEL JESUS UC CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. - EXPEDIENTE 00952/2018 AUTO

NIDIA DE LAS MERCEDES CARDENAS BARRERA.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.-- EXPEDIENTE 00953/2018 AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, AN MARIA MARTINEZ CHAY, IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00954/2018 AUTO

KARINA MARISOL HERNANDEZ PASOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00955/2018 AUTO

FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS, FERNANDO VALES CASARES, JORGE DE JESUS ROJAS MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00956/2018 AUTO

LILIANA BEATRIZ SOSA BRICEÑO, JOSE MARIA VIANA PUERTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00957/2018 AUTO

FABIOLA GUADALUPE ESTRELLA MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00958/2018 AUTO

FABIOLA GUADALUPE ESTRELLA MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00959/2018 AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 00960/2018 AUTO

"MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, (S.A.P.I. de C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.), ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o ALEJANDRO ROBERTO DE JESUS OJEDA MENDEZ y/o RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00961/2018 AUTO

SALVADOR PRADO REYNOSO, JUAN ANTONIO BE GARCIA, SANTIAGO ALEJANDRO QUINTAL PAREDES, MITSY AMAIRANI CABALLERO BERZUNZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00962/2018 AUTO

GERARDO ENRIQUE CEBALLOS PERERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00963/2018 AUTO

DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00964/2018 AUTO

GERARDO ORTIZ TERRAZAS; ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00965/2018 AUTO

FREDDY JAVIER CHAN PERAZA también conocido como FREDY JAVIER CHAN PERAZA, RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE y/o EMMANUEL QUINTANILLA SANCHEZ y/o MONICA ESTEFANÍA GARIBAY OJEDA y/o MARIA ALEJANDRA ACEVEDO SÁNCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN AUTOPROCURACION.- EXPEDIENTE 00966/2018 AUTO

FREDDY JAVIER CHAN PERAZA también conocido como FREDY JAVIER CHAN PERAZA, RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE y/o EMMANUEL QUINTANILLA SANCHEZ y/o MONICA ESTEFANÍA GARIBAY OJEDA y/o MARIA ALEJANDRA ACEVEDO SÁNCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN AUTOPROCURACION.- EXPEDIENTE 00967/2018 AUTO

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN; EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ, KAREN PAMELA GOMEZ INTERIAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00190/2017 AUTO

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO y/o MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ y/o KAREN PAMELA GOMEZ INTERIAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00230/2017. AUTO

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO y/o MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ y/o KAREN PAMELA GOMEZ INTERIAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00361/2017.- AUTO

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN; EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ, KAREN PAMELA GOMEZ INTERIAN // MARIO ENRIQUE SABIDO LEAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00362/2017 AUTO

ELIAS JESUS MANRIQUE SOBERANIS; FRANKLIN VIDAL CARDENAS LUGO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00410/2017.- AUTO

DALIA RUBY GOMEZ SEGOVIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00552/2017.- AUTO

DAVID MOLINA AMAR, JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON // MANUEL ANTONIO FAJARDO LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00580/2017. AUTO

RUSELL IVAN POOL ALONZO, JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, EMMANUEL GONZALEZ CUPUL, ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ // RAFAEL GASPAS ECHVERRIA HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00641/2017. AUTO.

JULIAN OSCAR MARTINEZ RIVAS, DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA, ALEJANDRO CELIS DZIB, ANTONIO HOMA FRANCO, VICTOR JOSUE

VILLANUEVA ORTEGON // LLANET DEL ROSARIO CANCHE CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00756/2017.- AUTO

MICHELLE ANNE RODRIGUEZ BYRNE, JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION - EXPEDIENTE 00903/2017.- AUTO

PRESTAMOS FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ANGEL PAULINO BORGES SOSA, DIONISIA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL, MARIANA DE LA LUZ FERNANDEZ SOSA // ROSSANA GUADALUPE ACHACH CERVERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; EN CONTRA DE LA ULTIMA; EXPEDIENTE 00959/2017.- AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // CARLOS ALBERTO LIZARRAGA RIERA, MARIA ELENA RIERA G. CANTON ALIS MARIA ELENA RIERA G. CANTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00968/2017.- AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZALEZ // MARIA JOSE POOL CHI.-- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00989/2017.- AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPARD EDUARDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01013/2017. AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPARD EDUARDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN // MANUEL DE JESUS SANTANA BAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01280/2017 AUTO

DAVID SANCHEZ MANZANERO, MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL // NELLY GALLEGOS ARIAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. - EXPEDIENTE 01330/2017; AUTO

CLAUDIA ELY CACERES CORTES, HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ, ORLANDO GUADALUPE SANCHEZ TORRES // JUAN DAMACIO PUCH PUC alias JUAN DAMAZO PUCH PUC alias JUAN DAMAZO PUCH Y PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.-- EXPEDIENTE 01359/2017.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPARD EDUARDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION;.- EXPEDIENTE 01459/2017; AUTO

SANDRA ZAPATA ZAVALA, ABRAHAM ISAAC MONTES VILLANUEVA // ADRIAN RAMON SANTOS RIVERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01555/2017. AUDIENCIA

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ALICIA MARTINEZ AGUILAR .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 01557/2017. AUTO

MARÍA DEL CARMEN PINO AGUILAR; SAID ESCALANTE BARBOSA, RAÚL ANTONIO MEDINA SANDOVAL, DAVID MALPICA VAZQUEZ // DELTA MARIA ESCALANTE EUAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.-- EXPEDIENTE 01583/2017; AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO - EXPEDIENTE 01610/2017; AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01655/2017. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01725/2017 AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01743/2017.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO- EXPEDIENTE 01752/2017.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01761/2017. AUTO

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01904/2017; AUTO

JUAN ALBERTO ALCOCER DEL VALLE; JORGE EDWARD REYES VADILLO // MARIA ASUNCION CHAN EK, MARIA DEL CAMEN CHAN CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 01938/2017 AUTO

EDUARDO CRUZ VEGA, RAUL RAFAEL TAMAYO GARCIA // WENDY EUNICE AGUILAR MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00133/2016. AUTO

"CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENYIN KOMORI MEJIA y/o DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ y/o LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS; JUAN ANTONIO TAPIA COB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00143/2016. AUTO

PABLO JOSE ORTIZ SALES, ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA // EYRA MARISOL NUÑEZ RAZ alias **MARISOL NUÑEZ RAZ** alias **NUÑEZ RAZ EYRA MARISOL**.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00375/2016. AUTO

GRUPO KELQ S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R., MANUEL DE JESUS VELÁZQUEZ SANCHEZ y/o GUADALUPE VERA MENDEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO. // ROGELIO LOPEZ GUZMAN- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00392/2016. AUTO

JERONIMO GARCIA CABRAL MEDINA, ANDRES ARTURO AGUILAR LOPE, ROSAURA PACHECO MEDINA, EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER, SALVADOR LENIN CIAU VICTORIA // JOSE LUIS CORONADO HOIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00543/2016. - AUTO

ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA // NELSON ALFONSO LOEZA GAMBOA ALIAS NELSON A. LOEZA GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 01127/2016. - AUTO

GUILLERMO ARTURO CERVERA ENCALADA, JORGE DE JESUS MEDINA HOIL, INGRID NINIVE PINZON ORTEGA // REYES RICARDO CAN SULUB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01194/2016.- AUTO

ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01203/2016.- AUTO

RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO; PEDRO ELIU PECH CHUC, KARLA PATRICIA FLORES OXTE // KARLA BEATRIZ RIERA BARRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01311/2016 AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO PRESENTADO POR ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTILLO 01407/2016. AUTO

MZ FINANCIAL S.A DE C.V SOFOM E.N.R; MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO // ARMANDO DOMINGUEZ ESTRADA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01436/2016 AUTO

MZ FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.; MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO // DIDIER JOAQUIN BARRERA FLORES, EDUARDO DE JESUS DIAZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01440/2016. AUTO

PROMOTORA YALKU, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENYIN KOMORO MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS, MARCOS EFREN CANUL AVILA // MELCHOR ANTONIO BONILLA PEREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.-- EXPEDIENTE 01557/2016. AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MARILUZ RAMIREZ ESPEJO, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE // SANTA JOVITA PALOMAR MEX ALIAS SANTA JOVITA PALOMAR M., JOSE MANUEL MENDEZ GIL .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01764/2016 AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENYIN KOMORI MEJIA y/o LAYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION - EXPEDIENTE 01783/2016.- AUTO

RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO; PEDRO ELIU PECH CHUC, KARLA PATRICIA FLORES OXTE // LUCILA DEL CARMEN POOT POOT; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01852/2016 AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENYIN KOMORI MEJIA, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01857/2016. AUTO

CORPORATIVO OCE DEL SURESTE S.A. DE C.V.; INGRID ALEJANDRA SOLIS LEON // JOSE LUIS BARTOLO PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01949/2016 AUTO

"CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE FEMATT SÁNCHEZ, ENYIN KOMORI MEJÍA y/o DARLING ALEJANDRA SOSA GONZÁLEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00585/2015. AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR y/o MERARI MISURY VERDE CAMPOS y/o JESUS ANTONIO BASTO SANTOS y/o MIGUEL ANGEL CALDERON CISNEROS y/o LIMBERG RICARDO CETINA LINARES // WILBERT EFRAIN GARCIA GONZALEZ (alias) WILBERTH EFRAIN GARCIA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00676/2015. AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, DARSHIN ZAMIRA GARCIA TAMAYO // RAFAEL OSCAR AREVALO EROSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00725/2015. AUTO

"GRUPO FACIMOTORS DE MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ,- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, COMPARECE LILIANA IRACEMA EUAN CETINA, JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE COMO APODERADOS DE LA PRIMER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00841/2015. AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR y/o MERARI MISURY VERDE CAMPOS y/o MIGUEL ANGEL CALDERON CISNEROS y/o LIMBERG RICARDO CETINA LINARES // EDGAR ENRIQUE CERVANTES HEREDIA, ANGELA GEORGINA MORALES CRESPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01201/2015. AUTO

COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ y/o SERGIO DAVID CIAU MEDINA y/o ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO y/o CESAR MIGUEL DIAZ VERA y/o ANDRES CIGARROA CRUZ y/o RICARDO MANUEL DE ATOCHA ALPUCHE MOGUEL // MARCO ANTONIO BAYONA CONTRERAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01305/2015. AUTO

VIOLETA DE LA BARRA CASTAÑEDA // JOSE ALFEREDO GONGORA JIMENEZ- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01321/2015. AUTO

MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ // SONIA RUBY XOOL EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00313/2013.- AUTO

WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR, MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ // ZOILA MARILIN PERAZA PALOMO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR

CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00467/2013.- AUTO

CAJA ITZAES SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA POR TRANSFORMACION, CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO YPRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, MELIZA MAYARINA POOT KUMUL // LEMUEL BAAS ARAGON, TERESA PETRONA ARAGON GONZALEZ, JORGE HUMBERTO BAAS ESTRELLA, BERTHA VERONICA SERRANO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS. EXPEDIENTE 00484/2013.- AUTO

SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIBLE, ALICIA MARTINEZ AGUILAR, MANUEL SANCHEZ MAGAÑA, JOSE JAVIER MARTINEZ MORENO // JOSE JUAN DE PEREZ GALVEZ RAMON también conocido como JOSE JUAN GALVEZ RAMON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01032/2013. AUTO

WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR, MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ // VICTOR HUGO DEL PRADO CRUZ, MARIA ROSSANA POOL MONTEJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01496/2012. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO PRESENTADO POR GUADALUPE DEL ROSARIO CANCHE Y GONZALEZ ALIAS GUADALUPE DEL ROSARIO CANCHE GONZALEZ, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTILLO 00348/2011. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO PRESENTADO POR ROBERTO CARLOS CABALLERO PAVON COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTILLO 01841/2011. AUTO

VICTOR MANUEL POOT MATU, CARLOS FERNANDO LUGO GONZALEZ, JOEL EFREN AGUILAR CORAL // LUIS ANTONIO GOMEZ PEÑA, CARMEN ELIZABETH ESTRELLA CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. ASIMISMO, SE RECONOCE A MIGUEL ANGEL POLANCO SANCHEZ, COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN DE QUE LE CORRESPONDÍAN AL PRIMERO NOMBRADO. SIENDO REMATADOR EL CITADO CESIONARIO MIGUEL ANGEL POLANCO SANCHEZ - EXPEDIENTE 002037/2011.- AUTO

SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL SANCHEZ MAGAÑA, ALICIA MARTINEZ AGUILAR // ELIZABETH CASTRO HERRERA, ADAN CASTRO ROMERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01196/2010. AUTO

RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA, SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO // MARIA DE LOS ANGELES CHAY CAMPOS, DIDIAM ANGELITA MARTIN PANTOJA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; ASIMISMO, SE RECONOCE A JOSÉ GERARDO RIVERO MOLINA, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01326/2010. AUTO

SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALICIA MARTINEZ AGUILAR, MANUEL SANCHEZ MAGAÑA // MIGUEL ANGEL SOLIS NOH, LETICIA DE LA CRUZ HERNANDEZ NOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01537/2010. AUTO

ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O JORGE ALBERTO VAZQUEZ ARGAEZ Y/O CLAUDIA CAROLINA VENTURA TZUC // ERICK ALAYN MONTERO ORTEGON, JOSE EFRAIN BARCELO TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER

DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 02217/2010. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALIAS, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ // MARIO ISRAEL DE ATOCHA MUÑOZ RIOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 002032/2007. AUTO

"CONFÍA" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, FERNANDO JOSÉ MEDINA PÉREZ // "OCIN", SOCIEDAD ANÓNIMA, NELLY ARGELIA RENDÓN OJEDA DE ABREU, JULIO ERNESTO ABREU NOH Y JULIO ERNESTO ABREU RENDÓN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS. POSTERIORMENTE SEGUIDO POR "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE DE LA SOCIEDAD PRIMERAMENTE NOMBRADA; INTERVINIENDO EL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ MEDINA PÉREZ COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE. ASIMISMO SE RECONOCE A "SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES ADQUIRIDOS EN SENTENCIA EJECUTORIADA, QUE LE CORRESPONDÍAN EN EL PRESENTE JUICIO A "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, INTERVINIENDO EL LICENCIADO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD CESIONARIA. ASIMISMO SE RECONOCE LA FUSIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "IXE SOLUCIONES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y "SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO SOCIEDAD FUSIONADA; Y POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN, QUEDANDO ACTUALMENTE COMO "SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE; INTERVINIENDO EL LICENCIADO HECTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD FUSIONADA. SIENDO REMATADORA SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, REPRESENTADA POR SU APODERADOS SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ y FERNANDO JOSE PEÑA.- EXPEDIENTE 0950/1996.- AUTO

BARBARA MAGALY CANUL PERERA, CESAR ANTONIO CANUL POLANCO // SIXTO IGNACIO LOIRA CONCHA ALIAS SIXTO IGNACIO LORIA CONCHA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00909/2013. AUTO

JOSE ALIO DIAZ CANTO // MARIA GUIMAR LOPEZ BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00669/2018 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

"OPERADORA MFM" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK Y/O LUIS ERNESTO ALAM FAISAL Y/O DAVID MALPICA VÁZQUEZ Y/O JAVIER CASTELLANOS RUZ // MARIA CONCEPCION BALAM GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01728/2016. AUTO

CLAUDIA LORENA ALCALA PEREZ; JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR, ROGER MEDINA ALAMILLA // EDUARDO ENRIQUE DEY ANDRADE, ORQUIDEA DE TILA JUAREZ BEULO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01655/2014.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 389/2018, RELATIVO AL JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTO AMECAH, S. A. DE C.V. EN CONTRA DE LIGIA BEATRIZ CANTO ARISMENDI Y JORDY MARTIN ECHEVERRIA CANTO.-- EXHORTO 61/2018 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ MOISES CASTILLO CANUL.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

JUICIO de Tercería Excluyente de Dominio promovido por ENNA ROSA AVILEZ MEDINA alias ENNA ROSA AVILES MEDINA, por su propio y personal derecho en contra de en contra de las partes del expediente número 1126/2010 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil incoado por ANGEL RENE CRUZ CELIS por su propio y persona derecho, en contra de ADRIANA CHALE Y POOL también conocida como ADRIANA CHALE POOL.- EXPEDIENTE 00008/2018. AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00022/2018- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA como endosatario en procuración de la persona moral denominada "CAJA MAYA DEL SUR", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00117/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL // PROMOVIDO POR JOSÉ EPIFANIO LÓPEZ ROSADO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE GONZALO ENRIQUE COUOH MAGAÑA, en contra de GERARDO HUMBERTO GONZÁLEZ ORTEGA.- EXPEDIENTE 00241/2018 AUTO-

CARLOS RAUL CEN BLANCO; JUICIO EJECUTIVO MERANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00265/2018. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTES, con su carácter de endosatario en procuración de la sociedad denominada FINANCIERA PEQUEÑA AUSTRALIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM ENR.- EXPEDIENTE 00510/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, en su carácter de Endosataria en Procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., SOFOM, E.N.R. en contra de NELLY DEL SOCORRO TORRES ROSADO. EXPEDIENTE 00618/2018. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA como endosataria en procuración de la persona moral denominada PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00628/2018. AUTO-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS DAVID MONTOYA NÁJERA en su carácter de endosatario en procuración de ROQUE VIRGINIO HERRERA LANZ alias ROQUE HERRERA LANZ alias ROQUE HERRERA, en contra de JESUS ALCAIDE RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00649/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA en su carácter de endosatario en procuración de ILEANA DEL CARMEN BORGES LOSA.- EXPEDIENTE 00672/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA en su carácter de endosataria en procuración de la persona moral denominada PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., en contra de DANIEL MÉNDEZ QUERO .- EXPEDIENTE 00764/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES por su propio y personal derecho, en contra de GENNY LETICIA CRUZ GARCÍA.- EXPEDIENTE 00834/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YADIRA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ en su carácter de endosatario en procuración de BANCO AHORRO FAMSA S.A DE INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- EXPEDIENTE 00859/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU con su carácter de Apoderada General Para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 00877/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA y/o LEISLIE GEORGINA UICAN ITZA, en su carácter de endosataris en procuración de JORGE ARMANDO CERDA NOVELO.- EXPEDIENTE 00894/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA MARÍA MARTÍNEZ CHAY y/o IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO y/o PAOLA GRACIELA CEN SILVA, y/o TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO en sus caracteres de endosataris en procuración del licenciado JIMMY SOSA GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00900/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FLOR DE ROCIO GALICIA ZARATE, como endosataria en procuración de GUILLERMO MIGUEL GARCIA MANZO.- EXPEDIENTE 00906/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, en su carácter de endosataria en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00912/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, en su carácter de endosataria en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00930/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA en su carácter de endosataria en procuración de la persona moral denominada PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.- EXPEDIENTE 00931/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI y/o LINCOLN RODRIGO PALMA BARAHONA, en su carácter de endosataris en procuración de la persona moral "PRESTACIONES PLUS" S.A DE C.V. SOFOM E.N.R.- EXPEDIENTE 00942/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, en su carácter de endosataria en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00948/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA en su carácter de endosataria en procuración de la persona moral denominada PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.- EXPEDIENTE 00949/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJÍA y/o LEYLA NOEMÍ LIZARRAGA ESPADAS y/o YEYMI YULIANA PECH MATU, como endosataris en procuración de la Persona Moral denominada CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00954/2018. AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DE JESUS ROJAS MADERA y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o FERNANDO VALES CASARES y/o FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS, como endosataris en procuración de "DISTRIBUIDORA MEGAMAK", S.A DE C.V.- EXPEDIENTE 00960/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- EXPEDIENTE 00963/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN MANUEL CHIQUIL JIMÉNEZ, como endosatario en procuración de RUBÉN ENRIQUE GUERRERO CASTELLANOS EN CONTRA DE JOSUE ALEJANDRO LOPEZ NUÑEZ.- EXPEDIENTE 00079/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por VÍCTOR MANUEL MARTIN PÉREZ como endosatario en procuración de ABRAHAM HUMBERTO VARGAS VAZQUEZ en contra de ROBERTO POOT CALDERON y ANAHI YOLANDA SANTOS CAUICH.- EXPEDIENTE 00419/2017.- RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA CANDELARIA BOUCHOT BAEZA como endosatario en procuración de JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ CONDE EN CONTRA DE JOSE ROBERTO NISINO SANTIAGO.- EXPEDIENTE 00423/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNÁNDEZ alias CHRISTIA R. MATA HERNÁNDEZ y/o IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR, el primero por su propio y personal derecho y el segundo como endosatario en procuración del primero nombrado, EN CONTRA DE JUAN JOSE GUZMAN RAMON .- EXPEDIENTE 00500/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SHUBERTH JESUS BAZ DURAN por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00782/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HERBY NOÉ PAREDES ÁVILA en contra de JORGE ROBERTO NAAL KU alias JORGE R. NAAL KU y VIRGILIO RICARDO BUENFIL CONCHA alias VIRGILIO R. BUENFIL CONCHA.- EXPEDIENTE 00837/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTÁZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, COMO endosatarioS en procuración de "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARTHA PATRICIA ESCOBEDO BAQUEDANO (A) MARTHA ESCOBEDO B. Y KARLA GUADALUPE CASANOVA ESCOBEDO.- EXPEDIENTE 01011/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

JORGE VALENCIA PALOMO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 01037/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o FERNANDO VALES CASARES y/o CRISTIAN PÉREZ HERRERA como endosatarios en procuración de "VOLKSWAGEN LEASING" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARIO RICARDO VALES PACHECO.- EXPEDIENTE 01073/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, como endosatarios en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01462/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, como endosatarios en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01518/2017.- AUTO

CARLOS RAUL CEN BLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, en contra del señor ALEJANDRO GUADALUPE CHIN PERAZA alias ALEJANDRO GUADALUPE CHIM PERAZA.- EXPEDIENTE 01793/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o licenciada en derecho BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA y/o pasante de derecho ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO y/o bachiller ANDREA AVILES AGUILAR como endosatarios en procuración del señor RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN.- EXPEDIENTE 01841/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL RENE CRUZ CELIS EN CONTRA DE CANDELARIA BALAM CHI.- 00106/2016.- AUTO-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado SERGIO JORGE ARJONA SOSA en su carácter de endosatario en procuración de JOSÉ FELIPE DE JESÚS ARJONA CONDE.- EXPEDIENTE 00827/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o TATIANA PATRICIA PINELO PUGA y/o GABRIEL ALEJANDRO CEBALLOS CANTÓN en su carácter de endosatarios en procuración del señor MANUEL JESÚS VALENCIA PACHECO, EN CONTRA DE CLAUDIA LEONOR HAAS GONZALEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO CLAUDIA LEONOR HAAS GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00902/2016.- AUTO

UN CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO III, OFRECIDO POR PEDRO ALBERTO MUKUL UICAB EN LOS AUTOS DEL Juicio de Tercería Excluyente de Dominio promovido

por ANA CRISTINA MARQUEZ GONZALEZ en contra de las partes en el Juicio Ejecutivo Mercantil marcado con el número 864/2013, promovido por el señor PEDRO ALBERTO MUKUL UICAB como Apoderado de la persona moral denominada "GRUPO PORCICOLA DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", en contra de la persona moral denominada "GRANJA ANA CRISTINA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" y de la Sucesión del señor JOSE GUILLERMO MARQUEZ PACHECO.- EXPEDIENTE 01258/2016.- AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO promovido por JORGE HIDALGO AGUILAR AGUILAR, también conocido como JORGE HIDALGO AGUILAR Y A también conocido como JORGE H. AGUILAR Y AGUILAR GUILAR, también conocido como JOR E HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, y CID RODRIGO JOSE AGUILAR Y CASTELLANOS también conocido como CID RODRIGO AGUILAR Y CASTELLANOS en contra de las partes del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL numero EXP 1752/2015, promovido por el Licenciado en Derecho EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO en su carácter de apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la persona moral "JB" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO deudor principal, e IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DORBECKER, que también se le conoce con los nombres: IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DORBECKER, IRMA BEATRIZ CASTELLANO DORBECKER, BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER, BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER, IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER DE AGUILAR, IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER DE AGUILAR, BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER, IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER, IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER, IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER, IRMA B CASTELLANO DORBECKER DE AGUILAR, IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DURBECKER , BEATRIZ CASTELLANOS DURBECKER.- SE RECONOCE A JOSÉ LUÍS KU ACOSTA, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 01948/2016.- AUTO

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO; LUIS REYNALDO LOPEZ FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE JULIAN ALEJANDRO LIEVANO PINTO y ETELVINA LOPEZ CRUZ; RECONOCIENDO A MARIA ISABEL PUC KU COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL BANCO ANTES MENCIONADO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR OSCAR ELIAS CHI CATZIN COMO APODERADO DEL PRIMERO CITADO.- EXPEDIENTE 00484/2015. RESOLUCIÓN

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SERGIO VICENTE CHI EUAN en contra de ANGELICA YSIDRA YAMA COOL, YOLANDA POOT DZUL (A) YOLANDA DEL ROSARIO POOT DZUL alias YOLANDA DEL R. POOT DZUL Y ARGELIA G. POOT DZUL.- EXPEDIENTE 00566/2015.- AUTO

CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO DOS, OFRECIDO POR ENNA BEATRIZ BARCELO CANTO, EN EL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR SILVIA CONCEPCION CANTO VILLANUEVA EN CONTRA DE ENNA BEATRIZ BARCELO CANTO Y ELIZABETH FUENTES JIMENEZ.- EXPEDIENTE 01474/2015 AUTO

JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE; SERGIO JORGE ARJONA SOSA; LUIS FRANCISCO ALAMILLA PULIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 1685/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JONATHAN GONZALEZ MORA, LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE JORGE ANTONIO ALCAZAR PEDROZA ALIAS JORGE ALCAZAR PEDROZA, EN CONTRA DE DAILY NOEMI CAAMAL SANTOS.- EXPEDIENTE 01426/2012.- AUTO

YARA MARIA RICALDE GAMBOA, LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CONTINUADO POR ÁLVARO LORENZO PÉREZ MAY COMO CESIONARIO, EN CONTRA DEL ULTIMO; COMPARECIENDO CORNELIO AGUILAR PUC en su carácter de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE LA SUBDELEGACIÓN DE PRESTACIONES DE LA DELEGACIÓN YUCATÁN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN YUCATÁN.- EXPEDIENTE 1734/2012 .- AUTO

NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, LUISA INES MARTIN PUC, MELISSA PAULINA LIZAMA PEREZ, YAZMIN ODETTE ESPADAS ESPADAS; PASTOR AGUSTIN CANUL ZARATE.- JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS TRES PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- Siendo revocado el endoso efectuado a favor de las Ciudadanas NANCY PATRICIA CANUL CANCHÉ y/o LUISA INÉS MARTÍN PUC y/o MELISSA PAULINA LIZAMA PÉREZ; y nombrado como endosatario en procuración el Licenciado en Derecho ALEJANDRO OROZCO LÓPEZ.- EXPEDIENTE 1801/2010.- AUTO

SERGIO DAVID CIAU MEDINA; JONATHAN GUERRERO VIVEROS Y ELIAS ANASTACIO GUERRERO VIVEROS.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00556/2009. AUTO

JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA; TRINIDAD LOPEZ ZAVALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE DISTRIBUIDORA DE AGROQUIMICOS DEL SURESTE DE LA REPUBLICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE: 1725/2009.- AUTO

INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL ALUDIDO INSTITUTO, EN CONTRA DE CRISTINO GOZALEZ CHAN, BEATRIZ DEL SOCORRO TELLO JIMENEZ. INTERVINIENDO WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ, DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE, LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL, PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA Y ARON ALGONSO GIL DIAZ CON EL MISMO CARACTER QUE EL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1496/2003. AUTO

JOSE OSWALDO CARRILLO PECH; LEONARDO EFRAIN BASTO MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE FERNANDO JOSUE CARRILLO CRUZ.- EXPEDIENTE 00052/2018.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR la Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Segundo Distrito Judicial del Estado, Ciudad del Carmen, Campeche, deducido del expediente número 287/17-2018/2M-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil y en ejercicio de la acción que le confiere el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, promovido por el Licenciado LUIS FELIPE CHI CANUL en su carácter de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada UNION DE CREDITO MIXTA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de EDIFICACIONES INTEGRALES MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE a través de su Administrador único el ciudadano LUIS AUGUSTO ANGULO y/o quien acredite ser su representante legal, como acreditado y NALLY MARIA DEL SOCORRO ANGULO RODRIGUEZ y/o NELLY MARIA DEL SOCORRO ANGULO RODRIGUEZ. EXHORTO 79/2018. AUTO

EXHORTO GIRADO POR el ciudadano Juez Trigésimo de lo Civil en la Ciudad de México, deducido del expediente número 412/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANONIMA por conducto de sus Apoderados legales GABRIEL RIVERA JIMENEZ, CARLOS RUBIO TREJO, LETICIA PALACIOS GARCIA y CARMEN IVETTE GONZALEZ CASTILLO. EXHORTO 85/2018. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPER WILLY'S, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, SERGIO DAVID CIAU MEDINA, ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO, CESAR MIGUEL DIAZ VERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00214/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS RAÚL CEN BLANCO por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00301/2018. AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS RAFAEL CASTILLO MEDRANO ostentándose Socio y expresidente del Consejo de Administración de la Persona Moral denominada

"REAL ESTATE DRAGÓN MART CANCÚN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00696/2018. AUTO

Providencias Precautorias PROMOVIDAS POR MARÍA ISABEL PUC KU con su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 00721/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE.- EXPEDIENTE 00883/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR con el carácter que ostenta de apoderada legal de GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 00924/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Alicia Martínez Aguilar, como apodera de GM FINANCIAL DE MEXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA) antes ALLY CREDIT S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00936/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO y ROMMEL JESUS CARRILLO OJEDA.- EXPEDIENTE 00938/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA en su carácter de endosatario en procuración de NIDIA FRANCISCA PECH OXTE.- EXPEDIENTE 00943/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA y/o FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA y/o ALEJANDRO CELIS DZIB y/o ANTONIO HOMA FRANCO y/o VÍCTOR JOSUÉ VILLANUEVA ORTEGÓN, en su carácter de endosatarios en procuración de JULIÁN OSCAR MARTÍNEZ RIVAS, EN CONTRA DE VICTOR MANUEL GOMEZ VILLALOBOS.- EXPEDIENTE 00486/2017.- AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN como endosatarios en procuración de la persona moral denominada TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01061/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ y/o KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA y/o PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA como endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ROSANA MARIA POOL CUA también conocida como ROSANA MARIA POOL.- EXPEDIENTE 01085/2017.- AUTO

"DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ, KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA, PALOMA BEATRIZ ARAGON OJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JONNY GABRIEL QUINTAL SANDOVAL.- EXPEDIENTE 01086/2017.- AUTO

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE; JOSE FRANCISCO MENDEZ BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN COTNRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01166/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ Y/O KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA como endosatarios en procuración de "DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01285/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, como endosatario en procuración de la Persona Moral denominada DISTRIBUIDORA MEGAMAK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01356/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRETENDIDO POR JESSICA ANGELICA DE JESÚS BARON KANTÚN alias JESSICA ANGELICA BARON KANTÚN.- EXPEDIENTE 01416/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DANIEL TOMÁS BRICEÑO CASTILLO como endosatario en procuración de LOURDES PILAR MONJE UCÁN EN CONTRA DE BEATRIZ GUADALUPE VEGA FLORES.- EXPEDIENTE 00320/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y/o JUAN BRIBIESCA ALVARADO y/o KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA y/o PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA como endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01344/2016.- AUTO

"TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; BEATRIZ ARELY UITZIL ALVAREZ, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DEMAS NOMBRADAS COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA FERNANDA REID GONGORA.- EXPEDIENTE 00433/2014.- AUTO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ COMO APODERADO DE "CORPORATIVO DE MATERIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; POSTERIORMENTE CONTINUADO POR FERNANDO JOSE REGIL GIRON CON EL MISMO CARACTER QUE EL ANTERIORMENTE NOMBRADO, Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR BERNABE EMMANUEL VALDEZ TEC CON LA MISMA PERSONALIDAD; EN CONTRA DE MAURICIO SOTO BRANSON; COMPARECIENDO ALONSO ROMAN CUEVAS OCAMPO COMO APODERADO DE MAURICIO SOTO BRANSON.- EXPEDIENTE 285/2012.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ELIAS LOZANO MARTINEZ, en contra de GABRIEL ENRIQUE WABI M'DAHUAR.- EXPEDIENTE 01946/2014. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ y/o LILIANA IRACEMA EUAN CETINA su carácter de apoderados generales para asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas de "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JORGE ALBERTO CARRILLO GONZALEZ Y RAUL DE ATOCHA ARAUJO MORENO.- EXPEDIENTE 00742/2016 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANTONIO DAJER ABIMERHI, YEIMY ISaura PACHECO CANCHE, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LORENZO NUÑEZ ZAPATA EN CONTRA DE ROSA MARIA ROSADO SABIDO Y JUANA JOSEFINA MALDONADO LOPEZ; SIENDO GABRIEL CHIMAS GÓNGORA apoderado General para pleitos y cobranzas de la ACREEDORA DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 1415/2006.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO promovido por JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, como apoderado de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC fin de obtener la confesión judicial, bajo protesta de decir verdad de ARAGOSTA EQUIPOS Y PRODUCTOS, S.A. DE C.V. y del señor RICARDO ROMAN MENDEZ FERNANDEZ.- EXPEDIENTE 00070/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE HUMBERTO GARDUÑO CARRILLO EN CONTRA DE TERESITA DEL JESÚS RODRIGUEZ AGUILAR Y HÉCTOR RIVERA SÁNCHEZ.- EXPEDIENTE 00182/2018.- AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR JUAN CARLOS ROMERO VALADEZ EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO NÚMERO 200/2008 PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIAM, INSTITUCION DE BANCA

MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, SIENDO JUAN JOSE MATOS GONZALEZ APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCION BANCARIA DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00192/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE CONCEPCION MARTIN VARGUEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE FABIOLA CAROLINA AGUILAR LOPEZ.- EXPEDIENTE 00194/2018.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O ABOGADOS JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS Y/O LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL CAJA POPULAR MEXICANA S. C. DE A. P. DE R. L. DE C.V., - EXPEDIENTE 00196/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS KU ACOSTA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DIANA MARIA SALOMON ROSADO EN CONTRA DE MARIZA ASUNCION NAAL PELAEZ Y MARCELO ISRAEL CHACON VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 00239/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 00253/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE GARCÍA RIVAS Y/O ALICIA MALDONADO PENICHE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE OPERADORA MFM, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA .- EXPEDIENTE 00274/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O PASANTE DE DERECHO ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE GRUPO KELQ S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M E.N.R. .- EXPEDIENTE 00277/2018.-AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GERADO JOSE BAZ PINTO por su propio y personal derecho y JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN como endosatario en procuración del citado Baz Pinto en contra de LUIS ALBERTO QUIADO ACOSTA.- EXPEDIENTE 00291/2018,- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GEOVANA ALYDE AGUILAR PEREZ como endosatario en procuración al cobro de la CIUDADANA ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA.- EXPEDIENTE 00408/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL ANTONIO ORTÍZ PÉREZ, JUAN MANUEL HERNANDEZ TRUJILLO, ARNULFO GÓMEZ ALVAREZ, LUIS JESÚS MERAZ CABRERA, CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MAY, DEIVI RAÚL MONTEJO DIAZ, EDGAR FERNANDO MÁRQUEZ HERNÁNDEZ, LUIS ARTURO GÁMEZ NARANJO, ESPERANZA YOLANDA SALVÁ TRUJILLO Ostentándose como endosatarios en procuración de la persona moral CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., .- EXPEDIENTE 00421/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ como endosatario en procuración al cobro judicial del ciudadano SERGIO VICENTE CHI EUAN .- EXPEDIENTE 00486/2018.- AUTO .-

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU; PROVIENCIA PRECAUTORIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARCATER DE APODERADO LEGAL - EXPEDIENTE 00555/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSE LUIS MARÍN CÁRDENAS Y/O ANDRÉS ALEXANDER URIBE DORANTES Y/O LESLIE FRANCELY ALFARO CARBALLO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ALBERTO JOAQUÍN GUTIÉRREZ ALCALÁ.- EXPEDIENTE 00595/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ANTONIO RAMÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- EXPEDIENTE 00685/2018.- AUTO

DIANA PATRICIA RODRIGUEZ SOLIS; ANLLY MELINA DIAZ MAGAÑA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00720/2018.- AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00738/2018.- AUTO

JOSE GASPAR REYES LOPEZ; GRACIELA DEL ROSARIO SALAZAR MOO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00768/2018.- AUTO

DAVID JOSUE AGUIRRE BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 00774/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS ANDREI ROMÁN YAN ESTRELLA Y/O GRISELDA CUEVAS VAZQUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL HERMANOS BATTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00819/2018.- AUTO

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER; ; MARIA ISABEL PUC KU ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00824/2018.- AUTO

DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00866/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE MARIA ESTELITA COBA PERAZA.- EXPEDIENTE 00872/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE JOSÉ ANTONIO VERA ÁVILA COMO DEUDOR PRINCIPAL Y ERIK AUGUSTO MARTÍN TUKUCH COMO AVAL.- EXPEDIENTE 00884/2018.- AUTO

CARMEN VINEY CEBALLOS MORENO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO ; ; .- EXPEDIENTE 00902/2018.- AUTO

INGRID SOFIA NUÑO PERERA; ANA CRISTINA ESTUDILLO CANUL, JORGE CARLOS ESPERON AMARO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSTARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00908/2018.- AUTO

GM FINANCIAL DE MEXICO SA DE CV SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; ; ALICIA MARTINEZ AGUILAR ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL .- EXPEDIENTE 00914/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJIA y/o LEYLA NOEMI LIZÁRRAGA ESPADAS y/o ESTEBAN NEIL CAMACHO MARTÍN.-EXPEDIENTILLO EXPEDIENTE 00244/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS KU ACOSTA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DIANA MARIA SALOMON ROSADO EN CONTRA DE MARIZA ASUNCION NAAL PELAEZ Y MARCELO ISRAEL CHACON VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 00239/2018.- AUTO.-

AARON ALFONSO FERNANDEZ SAMOS, CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO USTEDES. AUTO - EXPEDIENTE 00526/2017.- AUTO

SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.; REMIGIO MEDINA AGUIAR, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- AUTO. - EXPEDIENTE 00610/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AROLINA DEL SOCORRO MARTINEZ GONZALEZ Y/O ROGER ALEXANDER MARTIN AGUILAR, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR FREDDY ALEXANDRO TORRES CRUZ EN CONTRA DE JOSE GOMEZ GAMBOA,- EXPEDIENTE 00628/2017.- AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00920/2017.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.-

MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI, ALEJANDRO ROBERTO DE JESUS OJEDA MENDEZ, RAYMUDO ACEVEDO MARTINEZ; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JESSICA YULIANNY SANCHEZ MOGUEL,- AUTO .- EXPEDIENTE 00997/2017.

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CANCHE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CAROL NICOLE ARELLANO CANO .- AUTO - EXPEDIENTE 01064/2017.-

MARCOS ALVAREZ LARA; AMANDO ISMAEL COBOS CANUL; MARIA GABRIELA DZUL FABER; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01229/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ALPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE GABRIEL SANCHEZ LOPEZ.- EXPEDIENTE 01274/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSÉ ENRIQUE TRINCHÁN TORAYA y/o HÉCTOR GONZÁLEZ CABAÑAS y/o MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA como endosatarios en procuración de JOSÉ ANTONIO DE ATOCHA CANO MARTÍN en contra de ROSANA ASUNCIÓN EK CRESPO.- EXPEDIENTE 01442/2017.- AUTO.-

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN,- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. AUTO - EXPEDIENTE 01457/2017

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAIL ORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION- AUTO. - EXPEDIENTE 01458/2017

DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ, KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- AUTO .- EXPEDIENTE 01559/2017.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, como endosatario en procuración de la ciudadana YOLIXA CONCEPCION CRUZ MISS en contra de YESSICA ALEJANDRA RUIZ RAMIREZ, también conocida como JESSICA ALEJANDRA RUIZ RAMIREZ, como deudora directa, ELIZBETH DEL CARMEN RAMIREZ LARA Y FERNANDO GABRIEL RUIZ OSORIO.- EXPEDIENTE 01574/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR SEÑORES GERARDO JOSE BAZ PINTO Y JULIA GUADALUPE REYES PACAB EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL REFERIDO BAZ PINTO Y

CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL REFERIDO BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01676/2017.- AUTO DE FECHA 26 JUNIO DEL 2018

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ÁNGEL IVÁN COLLÍ DÍAZ por conducto de su endosatario en procuración licenciado en derecho VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ, en contra de MARÍA CATALINA POOT CALDERÓN.- EXPEDIENTE 01701/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL "LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, EN CONTRA DEL SEÑOR MANUEL NICOLÁS HU AGUILAR.- EXPEDIENTE 1714/2017 .- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR GERARDO JOSE BAZ PINTO Y JULIA GUADALUPE REYES PACAB, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL REFERIDO BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. .- EXPEDIENTE 01728/2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR GERARDO JOSE BAZ PINTO Y JULIA GUADALUPE REYES PACAB, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL REFERIDO BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO..- EXPEDIENTE 01739/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INIALMENTE POR GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y JULIA GUADALUPE REYES PACAB, EL PRIMER COMPARECIENTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL MENCIONADO GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL REFERIDO BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 01746/2017.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y JULIA GUADALUPE REYES PACAB, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL REFERIDO BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO..- EXPEDIENTE 01763/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ LUIS CETZ HERRERA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JOSE ARNOLDO EHRENZWEIG PACHO EN CONTRA DE LOS SEÑORES GASPAR FERNANDO BACAB CAAMAL, Y LEYDI GUADALUPE VARGUEZ MEX.- EXPEDIENTE 01883/2017.- AUTO

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MITZI ALONDRA CANTO HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 01904/2017.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LEYDI ARACELLY CARRILLO EUAN.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01926/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC EN CONTRA DE VICTORIANO ALEJANDRO COCOM UC.- EXPEDIENTE 00120/2016. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJIA Y/O DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE RAUL LEONARDO ZAPATA GARDUÑO Y HENRY DE JESUS ZAPATA GARDUÑO.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00191/2016. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ Y LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;- EXPEDIENTILLO 00449/2016. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJIA Y/O DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ Y/O LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTILLO 00472/2016. AUTO

MARCOS ALVAREZ LARA; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL; MIGUEL ANGEL MARTÍN UCÁN HELGUERA, WALTER AUGUSTO ARCEO MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00577/2016 .- AUTO

ENYIN KOMORI MEJÍA; DARLING ALEJANDRA SOSA GONZÁLEZ; LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS; CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTILLO 684/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJIA Y/O LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01784/2016. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJÍA, Y A LA CIUDADANA LEYLA NOEMÍ LIZÁRRAGA ESPADAS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTILLO 01786/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJIA Y/O LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTILLO 01792/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ARABA DORANTES CABRERA Y/O GENER GUILLERMO CHÍ RODRÍGUEZ Y/O LUIS ENRIQUE ASCORRA TAMAYO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARLENE HEREDIA ÁNGEL.- EXPEDIENTE 01854/2016. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENYIN KOMORI MEJIA y/o LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTILLO 01858/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA DE JORGE RAMÓN CERVERA AGUAYO.- EXPEDIENTE 00378/2015.- AUTO

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EN DERECHO SERGIO JORGE ARJONA SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE EN CONTRA DE MANUEL POOT BALAM Y ALBERTO BALAM CHI.- EXPEDIENTE 00532/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE GABRIEL ANTONIO CABRERA PIÑA .- EXPEDIENTE 00539/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YENNI MARIELA RIBBON PEREZ COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE JUAN BRICEÑO EN CONTRA DE CARMEN DEL ROSARIO MAGAÑA TUN.- EXPEDIENTE 00679/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DAVID ELIAS AGUILAR LOZANO EN CONTRA DE JOSE ROBERTO HERRERA SOSA.- EXPEDIENTE 00889/2015.- AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; ; MARIA ISABEL PUC KU , COMERCIALIZADORA DE MUEBLES FERBAS S.A. DE C.V ; SHIRLEY SELENE BAEZA ARANDA , ESTHER NOEMI ARANDA , ESTHER NOEMI ARANDA LEO ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS ; SIENDO LA CUARTA NOMBRADA ADMINISTRADORA UNICA DE LA TERCERA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 01704/2015.- AUTO .-

PRESTACIONES PLUS S.A DE C.V SOFOM DE E.N.R; ALAN JESUS HERNANDE CONDE, EDUARDO NATANAEL MUGARTEGUI FERNANDEZ, VALENTE RAMON ARGUELLES OVANDO, HEIDY YAMILE HERRERA CERVERA; CARLA CRISTINA HERRERA MAY ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES

COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 01787/2015.- AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE FEMATT SANCHEZ, ENYIN KOMORI MEJIA, DARLING ALEJANDRA SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMÁS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01796/2015. AUTO

ALVARO JAVIER RODRIGUEZ BALAM; MARTHA EUGENIA CAN CHABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00454/2014. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER CHAN PÉREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER CHAN GONZÁLEZ EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS CARLOS CANO NOH, GLADIS MARLEN ESCAMILLA POMOL, ERNESTINA DEL ROSARIO MENDEZ MARRUFO, ROSA MARIA POOT KU, VICTORIANO TUZ COUOH Y AMICAR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.- EXPEDIENTE 00849/2014. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO, EN CONTRA DEL CIUDADANO DANIEL ERNESTO CERVERA MORALES.- EXPEDIENTE 00873/2014. DOS AUTOS.-

FRANCISCO XAVIER CHAN GONZALEZ; FRANCISCO JAVIER CHAN PEREZ; ADDA LAURA AYALA; VICTORIANA MAAS COUOH, PETRONA PAULA CHI DZUL, MARIA HERMINIA GALAZ MAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS CUATRO ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 01658/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC" EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA EUROEMPACK COMERCIAL S.A DE C.V. Y DE LA SEÑORA FERNANDA ZAMORA MARTINEZ.- EXPEDIENTE 01580/2013.AUTO .-

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDA LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE;TAMBIEN CONOCIDA COMO CAJA LA SAGRADA FAMILIA S. C. DE A.P DE R.L. DE C.V. CAUSAHABIENTE DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DENOMINDA CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE TAMBIEN CONOCIDA COMO CAJA VEINTINUEVE DE OCTUBRE S.C. DE C DE R. DE C.V. T RICARDO CEBADA RICALDE, RAFAEL ANTONIO CEBADA RICALDE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, WENDY AURORA CANO CELIS; JOSE ENRIQUE AZCORRA EUAN, EDGAR MANUEL PAVON CUC, NELSON GERARDO GOMEZ ESCAMILLA; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01721/2013. AUTO

JUAN JESUS ESPINOSA FERNANDEZ, LILIA BEATRIZ CANUL MONTALVO; LENNY ROSELY COB EK // OYUKI DEL ROSARIO BOBADILLA CONG.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE: 346/2012.- AUTO

ADELA MARTIN BECIL; GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, HERNAN JESUS VEGA BURGOS, GERARDO FRANCISCO MEDINA CAMARA, MARIA NATALIA ABDALA PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JOSE RAMON URBIZU MANZANERO ALIAS JOSE RAMON URBIZO.- MANZANERO.- EXPEDIENTILLO: 1350/2012. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JAVIER CORVERA DENEGRI, EN CONTRA DE MANUEL JESÚS TORRES CONRADO.- EXPEDIENTE 01632/2012. AUTO.

JOSE GONZALO PUCH TAMAY; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL; .ADDY FAUSTINA CANUL MAGAÑA - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 02183/2012 . DOS AUTOS DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018 .-

JUAN JESUS ESPINOSA FERNANDEZ, LILIA BEATRIZ CANUL MONTALVO; LENNY ROSELY COB EK, HIGINIO MOO ALIAS HIJINIO MOO, DEISI YOLANDA VARGAS CANCHE ALIAS DEYSI YOLANDA VARGAS CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01732/2011. AUTO.-

PABLO HUMBERTO ESCALANTE MOLINA; JORGE ORTIZ MAGAÑA; LUIS ENRIQUE ALONZO AKE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 1870/2010.- AUTO

LESTER EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ; LUIS ALBERTO CONTRERAS PADILLA; CARLOS ENRIQUE CERVERA GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00567/2009. AUTO.

GERARDO MOLINA LOPEZ, CANTERAS PENINSULARES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ROBERTO SERNA MONTEJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 2077/2009.- AUTO

HUMBERTO ARCE CASARES, ESTER DEL ROSARIO GONZALEZ PEREZ, ADRIANA CRISTINA CASTELLANOS SILVEIRA; GIANNINA DAYANE CACH PERERA, ANDRES AVELINO CACH GONZÁÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 01246/2009. AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER AHORA, ANTES, BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ANTES BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; RAFAEL ARMANDO MEDINA PUGA, ADDY YOLANDA CASTILLO LARA, GENER RAFAEL MEDINA CASTILLO, AZAEL ARMANDO MEDINA CASTILLO, DANIEL ANTONIO MEDINA CASTILLO, YOLANDA DE JESUS MEDINA CASTILLO, ELEAZAR FRANCISCO MEDINA CASTILLO, JUAN PABLO MEDINA CASTILLO Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES LA SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO GENER RAFAEL MEDINA CASTILLO APODERADO DE LA REFERIDA DISTRIBUIDORA.- EXPEDIENTE 01594/2008. AUTO.

JESUS ALBERTO MEDINA LEON, VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, HERLIN DIDIER QUEZADA CUTZ, MIGUEL ANGEL CAMINO CABRERA; ; MARCO ANTONIO GIL SAHUI; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 2048/2007,. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDUARDO ABRAHAM YAM MOO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR YOVANY ISRAEL MAY BAZAN, EN CONTRA DE MARÍA GUADALUPE HERRERA MANRIQUE Y REGINA ISABEL GALAZ ESCALANTE.- EXPEDIENTE 00359/2006. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018

HERNAN JESUS VEGA RAFFUL Y/O RICARDO AGUILAR GONZALEZ, TERESITA DE JESUS VIANA CHI DE CHIM; FRANCISCO FUENTE MANZANERO; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00994/2006. AUTO

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, RODRIGO ROSEL PENICHE, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, JUAN CARLOS ORAMAS CHAMI, DICONTEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SIENDO EL REFERIDO ORAMAS CHAMI GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.-- EXPEDIENTE 01706/2004.-AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL MEMORIAL PRESENTADO POR SUEMIA MARIA DEL ROSARIO MARRUFO HOIL TAMBIEN CONOCIDA COMO SUEMIA MARIA DEL ROCIO

MARRUFO HOIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS RAUL NOVELO DOMINGUEZ EN CONTRA DE JOSE LUIS MARRUFO HOIL.- EXPEDIENTE 01268/2000.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO DEL CIUDADANO JUAN ENRIQUE CUEVAS DOMINGUEZ; - EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00064/1999.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO COMO APODERADA DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, Y QUE ACTUALMENTE ES DENOMINADA ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DENOMINADO SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE), QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE JORGE WILBERTH CASTILLO TZAB Y MARIA LUCIA KUUK PUC DE CASTILLO. SIENDO MANUEL ZACARIAS AYORA GÓNGORA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADO "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES" (SAE). EXPEDIENTE 0133/1996. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO DE LA CIUDADANA LESLIE DEL SOCORRO LUGO PEREZ.- EXPEDIENTE 00463/1969.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 781/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HERMANOS BATTÁ S.A. DE C.V.- EXHORTO 05/2018.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO DEL REGISTRO PUBLICO DELA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN.- EXPEDIENTILLO 7/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO SIGNADO DE JESUS PATRON RIO.- EXPEDIENTILLO 8/2018 .- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado BERNABE EMMANUEL VALDEZ TEC como apoderado de GRUPO BOXITO, S.A. DE C.V. .- EXPEDIENTE 00003/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA .- EXPEDIENTE 00021/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUCERO ANAHI LÓPEZ MAY Y/O ZAIDY YAZMIN POOT PERAZA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA "IMPULSARTE PARA CRECER" S.A. DE C.V. SOFOM ENR .- EXPEDIENTE 00063/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA en contra de JUAN GABRIEL MANUEL MAGAÑA CANUL y ROSA MARÍA PÉREZ PECH.- EXPEDIENTE 01646/2017. AUTO

MARCO ANTONIO GOMEZ GUTIERREZ; ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULICO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00325/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JERRY JULIAN MEDINA CALDERON Y/O LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN AL COBRO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MUJER AVANZA CMH", S.C. DE R.L. DE C.V. (MUJER AVANZA CMH", SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE) - EXPEDIENTE 00525/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASÍS Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA COMO APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA .- EXPEDIENTE 00627/2018.- AUTO

MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ MARTÍNEZ y/o ROBERTO IVÁN LÓPEZ CARVAJAL como endosatarios en procuración DE CLAUDIA MARGARITA ALONZO MONFORTE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00672/2018. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL como endosuario en procuración de AMED AGUSTÍN CENTURIÓN GUZMAN, en contra de JOSÉ DOLORES LÓPEZ DE LA CRUZ.- EXPEDIENTE 00679/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL CIUDADANO JORGE ANDRES DEL JESUS NEGRON MIRANDA EN CONTRA DE LA CIUDADANA DAMARIS DINORA CAMACHO DORANTES.- EXPEDIENTE 829/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA Y JHOANNA GUADALUPE ARGUELLES TORREGROSA, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CITADO BARRERA ZAVALA,.- EXPEDIENTE 00878/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO LORENZO DE JESÚS RAMIREZ ORTEGON, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00890/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BERTHA ISELA CASTRO MEJIA Y/O ANDREA AVILES AGUILAR, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA ELVIRA MONSERRAT ACEVEDO VALDEZ, .- EXPEDIENTE 00896/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI Y/O LINCOLN RODRIGO PALMA BARAHONA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL "PRESTACIONES PLUS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE MARIA AMALIA PECH PECH.- EXPEDIENTE 00926/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS Y ALEXIS ISRAEL MORENO RIVERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO CARLOS ENRIQUE ESCALANTE ACOSTA.- EXPEDIENTE 01489/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARYLIN JANET CUEVAS CANTO y CARLOS MANUEL COUOH MARTINEZ .- EXPEDIENTE 01158/2016. AUTO

JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, RAUL HUMBERTO LEON ALVAREZ, CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., LIVY MICHELLE CASARES MEDINA ALIAS LIVY MICHELL CASARES MEDINA, PILAR CACERES Y SAENZ ALIAS PILAR CACERES SAENZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00181/2011.- AUTO .

MARIA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDES; LUIS JORGE HERRERA UC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EN CITA, SIENDO CARLOS ANDRES MEJIA PACHECO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA CITADA MARIA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDES.- EXPEDIENTE 01701/2011 . AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTILLO 00064/2005

EXHORTO JUEZ DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE XALAPA, VERACRUZ, SU ATENTO OFICIO NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DE FECHA CATORCE DE

MAYO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL EXHORTO DE CUENTA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 734/2017/VIII, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ARELI DEL ROCÍO LOEZA MOLINA ARTURO GARCÍA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL "ABASTACEDORA DE COCHES S.A. DE C.V.".- EXHORTO.- 91/2018.- AUTO

EXHORTO LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL OFICIO NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE, DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL EXHORTO A QUE SE REFIERE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 467/2011, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO MAYRA ISABEL BACAB GÓNGORA Y/O JOSÉ FRANCISCO POOT MUGARTE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FÁTIMA DEL ROSARIO PACHECO PECH EN CONTRA DE MIGUELINA PECH MADERA.- EXHORTO 95/2018

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.

FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DISTRIBUCIÓN INTEGRAL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO IVÁN RAMÍREZ PÉREZ, JOSÉ RÓMULO HERNÁNDEZ SANTANA, HORACIO EMMANUEL SOSA MIRANDA Y ÓSCAR DAVID MOCTEZUMA GARCÍA, COMO APODERADOS DE LA PRIMERA SOCIEDAD NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL CITADA.- EXPEDIENTE 00012/2018. AUTO

MIGUEL FRANCISCO FERRER AGUILAR.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00025/2018. AUTO

LESLIE ABRIL ALZINA GARCIA; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARIO ARTURO ECHEVERRÍA PENICHE.- EXPEDIENTILLO 00118/2017. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 208/2018, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0020/2018. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 519/2015, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0024/2018. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

PEDRO DE ATOCHA SANCHEZ ONTIVEROS; MARIA DE LOS ANGELES ESTRELLA ORTIZ, HERMINIO BAAS MAY.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00161/2018.- AUTO

RAUL ALBERTO BRICEÑO; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI;; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS SIENDO ESTOS APODERADOS DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00401/2018.- AUTO

ENRIQUE ANCONA TEIGELL;; DISTRIBUIDORA DE HIELO DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO SIENDO SECRETARIO DEL CONSEJO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00404/2018.- AUTO

MIRNA BEATRIZ MARRERO KANTUN; CESAR FRANCISCO SAENZ ROSADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO;.- EXPEDIENTE 00100/2017.- AUTO

RAMIRO ARTURO PAVIA PACHECO; ROBERTO CENTENO Y MONTALVO; //ELIZABETH LARA ECHAZARRETA //CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION NUMERO 6 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONRA DE LA ULTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00176/2017.- AUTO

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER;; MARIA ISABEL PUC KU; ERICK DE JESUS ORTEGA RODRIGUEZ;; JUICIO EXTRAORDINARIA HIPOTECARIA PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTAR DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00184/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2018-

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA; WALTER YVAN CRUZ FERNANDEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO;.- EXPEDIENTE 00300/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 4 DE MAYO DEL AÑO 2018.-

JOAQUIN ENRIQUE MENDEZ TUZ; // ÁNGEL HUMBERTO NOVELO CHABLÉ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00341/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00473/2017.- AUTO.-

JOSE DOLORES CERVERA; PILAR DE LOS REMEDIOS FLORES ORDOÑEZ.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO 1 OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00735/2017.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GONGORA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00755/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ;ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLÍ Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON- //NARCISA DEL ROSARIO SABIDO VERMONT- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO 1 OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO -PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO ,TERCER, CUARTO Y QUINTO NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA EXPEDIENTE 00978/2017 AUTO.-

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO; MARIA ISABEL PUC KU; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y DEL TERCER CITADO SIENDO ESTOS SUS APODERADOS LEGALES.- EXPEDIENTE 00996/2017.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2018

SAUL RODRIGO NAVARRO NUÑEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 01065/2017.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2018

JUAN CARLOS MIER Y TERAN GUTIERREZ;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01067/2017.- SENTENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO SIENDO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01137/2017.- AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARÍA ISABEL PUC KÚ ; ARMINDA GONZALEZ LORIA;;- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00954/2016 - AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ANIBAL OCHOA SOLÓRZANO; SUGEY MARINA VÁZQUEZ PACHECO;// ANGEL GARCIA AVALOS//.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO EXPEDIENTE 00981/2016 - AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MARIA VALERIANA CORDOVA COBA // MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN Y REPETTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO; DANIEL ALEJANDRO PEÓN MEDINA; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS CINCO ULTIMOS MENCIONADOS. SIENDO HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ, SU CARACTER DE DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA.- EXPEDIENTE 00156/2015 - AUTO.

MARIA VALERIANA CORDOVA COBA // MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN Y REPETTO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO; DANIEL ALEJANDRO PEÓN MEDINA; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA;.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 4, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA Y DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS CINCO ULTIMOS MENCIONADOS. SIENDO HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ, SU CARACTER DE DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA.- EXPEDIENTE 00156/2015 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLÍ; REBECA IRENE BASULTO MEDINA; SELENE GUADALUPE PACHO AVILÉS // SATURNINO DOMÍNGUEZ MAY; MARÍA DEL ROSARIO TUYUB HAU;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00946/2015 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA ; ESMERALDA DEL CARMEN HERRERA ESCALANTE;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL CITADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA

ULTIMA MENCIONADA; SIENDO ARON ALFONSO GIL DIAZ APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO - EXPEDIENTE 00047/2014. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: LAURA LAGUER CHAVEZ; // MARIA GABINA HERRERA BAAS; VICTOR MANUEL CHAN HERNANDEZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS . INTERVINIENDO MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00556/2014.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

CLINICA DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE, alias MARIO ENRIQUE DE JESÚS SOBRINO NAVARRETE; "INVESTIGACION Y ASISTENCIA PARA LA DIABETES" SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR;.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS NUMERO IV OFRECIDO POR HUGO ANTONIO LAVIADA MOLINA EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA, COMPARECE EL OFERENTE COMO DIRECTOR GENERAL DE LA ULTIMA DE LOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE: 866/2013 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE;SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; // GILBERTO ALEJANDRO CABALLERO GARCIA, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, GARANTE HIPOTECARIO Y ACTUAL USUFRUCTUARIO VITALICIO DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL PREDIO HIPOTECADO OBJETO DEL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO DEL MENOR DE EDAD ALEJANDRO CABALLERO ARAGÓN COMO DEMANDADO Y ACTUAL PROPIETARIO DEL PREDIO OTORGADO EN GARANTÍA A TRAVÉS DEL TUTOR EN VIRTUD DE QUE EL MISMO ES MENOR DE EDAD Y DE LA SEÑORA GRABRIELA YASMÍN ARAGÓN SILVA COMO DEMANDADA Y USUFRUCTUARIA VITALICIA DEL PREDIO OTORGADO EN GARANTÍA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00231/2014 - AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

FRANCISCO YAM QUINTAL // ELSA MARÍA NOEMÍ CARDEÑA DE ZAVALA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00027/2018 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00067/2018 AUTO

EVA LUZ LARA JIMENEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JUAN JOSÉ PENICHE GONZÁLEZ POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00120/2018 AUTO

LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO; LEONEL REYES ASCENCIO//ILEANA GRACIELA CASTRO ARJONA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A JOSE

ORLANDO CABAÑAS GONGORA COMO APODERADO LEGAL DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00129/2018 AUTO

WILBERTH TEODORO CRUZ CIME; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00156/2018 AUTO

BERTHA ISABEL ARGAEZ PÉREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00175/2018 AUTO

EMIR ARTURO RIOS HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00180/2018 AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC// FELY DEL CARMEN LARA GARCÍA.- Juicio Extraordinario Hipotecario PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00181/2018. AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAVIER ADRIAN MAY CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00224/2018 AUTO

GABRIEL ALFONSO SOSA SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00249/2018 AUTO

LEYDI MARIA GUADALUPE CARRILLO LIRA/ FABRICA DE CHOCOLATE IMPERIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- SE RECONOCE A JOAQUÍN CARRILLO CARRILLO su carácter de apoderado general de la persona moral denominada "FABRICA DE CHOCOLATE IMPERIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EXPEDIENTE 00259/2018.- AUTOS DE FECHAS VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO Y VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

FROILAN ANTONIO PINO FLORES;.- DILIGENCIAS DE JURISIDCCION VOLUNTARIOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00286/2018 AUTO

MARIA DEL PILAR AURRECOECHEA Y ACERETO;.- INTERDICTO DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00308/2018 AUTO

SANTORY INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CARLOS ALBERTO REYES NAVARRO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FIENS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00367/2018.- AUTO

DOLORES BERNARDINA UC GIO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00374/2018.- AUTO

FELIPE GALDINO RUIZ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00417/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

PROYECTO ADL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO ROGER PENICHE ZAPATA JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DELSEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00439/2018

RAUL DE JESUS BARAHONA SOLIS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS.- EXPEDIENTE 00440/2018.- AUTO

JOSE GUADALUPE GONZALEZ TORRES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00442/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); ESTELA MEDINA CANUL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA

PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EXPEDIENTE 00031/2017; AUTO

JORGE ANDRES DUPERON CANUL// PILAR DEL ROSARIO BOJORQUEZ PACHECO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00059/2017; AUTO

HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00093/2017 AUTO

CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por ELIA ESTHER HERRERA AYALA y JOSE LUIS REJON ENRIQUEZ en contra de BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, COMPARECE GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ EN su carácter de apoderado del "BANCO SANTANDER (MÉXICO)" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- EXPEDIENTE 0120/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00122/2017; AUTO

JOSE LUIS BATA GARCIA; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00186/2017; AUTO

MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // JORGE RODRIGO GIRALDO PASTRANA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00256/2017 AUTO

SALVADOR MANZANILLA ECHEVERRIA // DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATAN; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA; ANA MARIA ELJURE VIUDA DE XACUR; ANGEL XACUR SLAIMEN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARECE Celia María Octubre Maldonado LLanes en su carácter de Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán Y HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRÍGUEZ, con su carácter de Director del Catastro del Municipio de Mérida, Yucatán, COMPARECE PEDRO ENRIQUE GONGORA URCELAY EN su carácter de apoderado de la Sucesión Intestada de la señora ANA MARIA ELJURE ELJURE.- EXPEDIENTE 00417/2017 SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

OLGA YOLANDA CUEVAS NARVAEZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00542/2017 AUTO

MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como fusionante, quien celebró el acuerdo de fusión por absorción o incorporación con Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada Grupo Financiero BBVA Bancomer como fusionada.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00582/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // ANGEL MANUEL LOPEZ LEON.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL

PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00590/2017 AUTO

GEOVANI DE JESUS CASTILLO TEC; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00629/2017 AUTO

JOSE LUIS NOVELO CAUICH; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00658/2017 AUTO

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ y/o MONSERRAT MONTES VALLADARES; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00745/2017 AUTO

REYNA ROSALINDA DEL SOCORRO LUGO MAGAÑA ENsu carácter de Albacea de las Sucesiones Testamentaria e Intestado de los señores **PASTORA HERLINDA MAGAÑA Y AVILES** alias **PASTORA HERLINDA MAGAÑA AVILES** alias, **PASTORA HERLINDA MGAÑA Y AVILES** alias, **PASTORA MGAÑA AVILES** alias, **PASTORA MAGAÑA AVILES** alias, **PASTORA HERLINDA MAGAÑA AVILES DE LUGO, JORGE ANTONIO LUGO ESCALANTE** alias, **JORGE ANTONIO LUGO Y ESCALANTE** alias **JORGE LUGO ESCALANTE // BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; LICENCIADO LUIS ENRIQUE LÓPEZ MARTIN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTITRES DEL ESTADO; ABOGADO RENE ALBERTO MARTINEZ LOPEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL ESTADO.-** JUCIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS, COMPARECEN **ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN** como apoderados de la Institución **BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE.-** EXPEDIENTE 00750/2017 AUTO

JUANA MARIA MOSQUEDA VELAZQUEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00756/2017 AUTO

CRISTOBAL CASTILLO CHAY; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00763/2017 AUTO

SERGIO NELSON SALAZAR ALONZO // GUADALUPE ECHEVERRÍA ACOSTA, con su carácter reconocido en autos de Albacea de la Sucesión Intestada del señor **RAMIRO SALAZAR PECH** alias **RAMIRO SALAZAR GÓNGORA; JULIO SALAZAR PECH.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00767/2017 AUTO

ANGEL ALBERTO BALAM CUA; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00795/2017 AUTO

MARTHA PATRICIA SANCHEZ DOMINGUEZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00838/2017 AUTO

KARLA MARIA PALAVICINI RODRIGUEZ // FRANCISCA TERESA DEL NIÑO JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00903/2017 SENTENCIA DEFINITIVA

LIZBETH CAROLINA COLLI ESTRELLA en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo menor // **NANCY PATRICIA CENTENO CASTILLO, JORGE LUIS CENTENO CASTILLO, ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00978/2017 AUTO

AUGUSTO ALONZO CANUL BALAM // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN;

FERNANDO JAVIER CUYTUN TEC; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN. CUADERNO DE PRUEBA II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA FERNANDO JAVIER CUYTUN TEC DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARECEN CELIA MARIA OCTUBRE MALDONA LLANES, GRETHEL ELIZABETH GUILLERMO DIAZ y CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ, la primera en su carácter de Directora del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, la segunda mencionada en su carácter de Directora de Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y el último nombrado en su carácter de Director de Catastro Municipal de Hunucma, Yucatán .- EXPEDIENTE 01000/2017 AUTO

AUGUSTO ALONZO CANUL BALAM // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; FERNANDO JAVIER CUYTUN TEC; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARECEN CELIA MARIA OCTUBRE MALDONA LLANES, GRETHEL ELIZABETH GUILLERMO DIAZ y CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ, la primera en su carácter de Directora del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, la segunda mencionada en su carácter de Directora de Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y el último nombrado en su carácter de Director de Catastro Municipal de Hunucma, Yucatán .- EXPEDIENTE 01000/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LEIDY MARLENE CHE COLLI MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON // JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ CASTRO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES SUS APODERADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01015/2017 AUTO

JESUS ANTONIO VAZQUEZ RUIZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 01094/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES // NACY ADOLFO ALCOCER SANCHEZ.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01126/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o SELENE GUADALUPE PACHO AVILES // MARIA ELIZABETH NAH DIAZ, TEDDY BORROMEO CANUL MAY, LUIS ALFONSO TZUC CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00008/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE// CESAR AUGUSTO MASSA CHIM; HAYDE ARELLY ESTRELLA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00059/2016 AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

CARLOS OSORIO AGUILAR; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES .- EXPEDIENTE 00112/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // JESUS DAMIAN CHAN RUBIO; MARIA TERESA DE JESUS TUN COBA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA TERESITA DE JESUS TUN COBA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL

SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00187/2016 AUTO

LUCERO DEL ALBA CRUZ CENTENO // CELIA ELENA RODRIGUEZ AGUILAR, alias CELIA ELENA RODRIGUEZ Y AGUILAR; MARIO TOMAS ESCALANTE PEREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00410/2016 AUTO

JOAQUIN ALFONSO CHAN CANCHE // CONSTRUCASA.COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE representada por Ricardo Arturo Combaluzier Medina, e **INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE LA PENINSULA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** representada por Tuffy Gaber Flores.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR JOAQUIN ALFONSO CHAN CANCHÉ DEDUCIDO DEL JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, COMPARECE SEBASTIAN RODRIGO CANUL CUTZ con su carácter que ostenta de apoderado INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE LA PENINSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMPARECE SEBASTIAN RODRIGO CANUL CUTZ, EN su carácter de apoderado de CONSTRUCASA.COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y al Contador SERGIO JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO como apoderado de INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE LA PENINSULA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE . EXPEDIENTE 00460/2016 AUTO

ALBA ROSA MAGAÑA MAGAÑA EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SUS HIJOS MENORES DE EDAD // NELIO DARÍO RAMÍREZ CÁRDENAS.- CUADERNILLO DE VARIOS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00740/2016 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

MARÍA ISABEL PUC KÚ; SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes, **SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA // JESÚS SALVADOR MARCANO ESTABA; TIBISAY SALAZAR RIVAS; SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS, COMPARECE MARIA LEONOR LAVIADA ARCE EN su carácter de apoderada y Delegada Fiduciaria de "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, antes denominada "BANCO INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, SE RECONOCE A SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN su carácter de sociedad fusionante de "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, como fusionada; asimismo reconócese a MARIA ISABEL PUC KU EN su carácter de apoderada de la institución bancaria denominada SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes "SANTANDER HIPOTECARIO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCEIDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 00889/2016 AUTO

MARÍA ISABEL PUC KÚ; BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes **BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER // ANGELICA MARIA MOLINA GOMEZ.-** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00992/2016 ***

MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER// DANIEL HUMBERTO HOYOS

FIGUEROA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR DANIEL HUMBERTO HOYOS FIGUEROA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01015/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL // LEONARDO JONAS BELTRAN MUÑOZ también conocido como LEONARDO JONAS BELTRAN MUÑOZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01026/2016; AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00347/2015. AUTO

ANA LILIA RANGEL AVENDAÑO // M.C.C., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA REFERIDA RANGEL AVENDAÑO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA REFERIDA PERSONA MORAL SIENDO DANIELA FERNANDEZ AGUILAR su carácter de apoderada de la sociedad mercantil denominada M.C.C., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00556/2015 AUTO

OSCAR RODRIGO LOEZA SEGOVIA// MIGUEL MANUEL TELLO TELLO ALIAS MANUEL TELLO TELLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00760/2015 SENTENCIA DEFINITIVA

"HIPOTECARIA NACIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES, AHORA "HIPOTECARIA NACIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // SANDRA PEREZ ARELLANO; AUGUSTO CRUZ PACHECO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00896/2015 AUTO

CARLOS MIGUEL SALAZAR DURAN // HILDA MARIA SALAZAR DURAN ALIAS HILDA MARIA SALAZAR DE VIANA.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00995/2015 SENTENCIA DEFINITIVA

PERSONA MORAL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO // ALEJADRO DE LA CRUZ MAGAÑA MEZETA ALIAS ALEJANDRO MAGAÑA MEZETA; HUGO GUALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ; ELSI LUZ ESCALANTE CONTRERAS alias ELSI LUZ ESCALANTE CONTRERAS DE MARTINEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DEMAS; SE fusionaron la sociedades denominada "BANCO DEL CENTRO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, la primera como sociedad fusionada y la segunda como sociedad fusionante; de igual forma, mediante escritura pública número ciento treinta y cuatro de fecha diez de julio del año dos mil seis la institución bancaria denominada "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC celebró una cesión de derechos a favor de la referida sociedad denominada "BANCO DEL CENTRO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; y de la misma forma mediante escritura pública número ciento treinta y tres de fecha diez de julio del año dos mil seis, el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario en su carácter de liquidador de "BANCO DEL ATLÁNTICO" SOCIEDAD ANÓNIMA (antes "BANCO DEL ATLÁNTICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO) en liquidación, celebró una cesión de derecho a favor de la referida institución bancaria denominada "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (antes "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD

ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, INSTITUCIÓN FINANCIERA FILIAL) .- EXPEDIENTE 00453/2014 AUTO

ANDREA MARTHA FLORES OSORIO // RICARDO JOSÉ PATRÓN LAVIADA; MONICA ANAHI VARGAS CASTILLO; GABRIEL ELPIDIO SANCHEZ CETINA; JUAN GABRIEL BASULTO KANTUN; FRANCISCO EDMUNDO LECHON ROSAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; FERNANDO ANTONIO CASTILLA CENTENO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO; ALEJANDRO JOSE MONSREAL RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE DEL ESTADO; DIRECTOR DEL REGISTRO MUNICIPAL DE YUCATAN; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN; REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MERIDA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS NÚMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS, SIENDO JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, SIENDO MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CAAMAL, con su carácter de Registradora de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, SIENDO HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ, con su carácter de Director del Catastro del Municipio de Mérida, COMPARECE FELIPE ANDRÉS ESCALANTE CEBALLOS y CRISTINA PÉREZ CORDERO EN sus caracteres de apoderados generales para pleitos y cobranzas comprendiendo toda clase de asuntos judiciales, de la señora ANDREA MARTHA FLORES OSORIO.- EXPEDIENTE: 364/2013 AUTO

"BOVEDAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALBERTO DÍAZ MONTES DE OCA // CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ; ELDA MARIA CALERO ROSADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE: 860/2013 AUTO

DAVID BOBADILLA CASTRO // JUAN MANUEL LEY POOT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO, COMPARECE ABIGAIL CASTRO PONCE EN su carácter de apoderada del ciudadano DAVID BOBADILLA CASTRO.- EXPEDIENTE: 506/2011 AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; FREDDY NOE KU UCH; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // BERNARDINO PECH CUYTUN; CONCEPCIONA CHUC MEX.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, INTERVINIENDO MAYRA GISELA GARCIA TREJO, EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00442/2010 AUTO

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // WENDY CAROLINA HERRERA CANTO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO INTERVINIENDO JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL, DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE, WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ, PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA, ARON ALFONSO GIL DIAZ, COMO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE: 669/2009 AUTO

ERIK ALBERTO GANTUS REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES; IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // MIGUEL ANGEL CASTRO MORA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE: 44/2008 AUTO

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE, NELVY GUADALUPE SOSA ESCALANTE, VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN, DAVID ALEJANDRO BOJORQUEZ NAJERA, EUSTAQUIO TORRES NOVELO // LUIS ARMANDO BALAM MARIN ALIAS LUIS A.BALAM MARIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEXTO EN CONTRA DEL ULTIMO DE LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00876/2008. AUTO

MANUEL JOSE RIOS RODRIGUEZ, NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO

DENOMINADO FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN; GUADALUPE MENDOZA NUÑEZ, CRUCITA PERAZA GONZALEZ, VICTOR MANUEL MENDOZA NUÑEZ.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR EL LICENCIADO JOSE HUMBERTO ESPADAS MENA DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01352/2008.- AUTO

Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, en su carácter de Apoderado General de "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANÓNIMA en contra de WILBERTH QUINTAL ORDOÑEZ, SIENDO CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CESIONARIA DE BANCO SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, SIENDO SOCIEDAD LIMITADA DE ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIA DE CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMPARECE JOSE JESUS ALCOECER SOBERANIS COMO CESIONARIO DE SOCIEDAD LIMITADA DE ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00655/1999 AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO PROMOVIDO POR JOSE GUADALUPE CATZIM MAY EN CONTRA DE ACTOS DE ESTA AUTORIDAD Y OTRAS. EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 60/2018 AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO PROMOVIDO POR MARISSA DE LOURDES GAMBOA ORTIZ CONTRA ACTOS DE ESTE JUZGADO Y OTRAS AUTORIDADES. EXPEDIENTILLO ADMINISTRATIVO 67/2018.- AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 1429/2003 relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por JOSE ARMANDO VALDEZ NARVÁEZ Y/O JORGE CARLOS YAM VIANA seguido por MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, continuado por ERIK ALBERTO GANTUZ REYES alias ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, y continuado actualmente por los Licenciados en Derecho LEIDY MARLENE CHE COLLÍ, SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, NAYTE MARILI CORONADO PACHECO y JASMIN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON como Apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROBERTO GARCÍA ARGUELLO Y MARIA DEL CARMEN CAHUN XOOL, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DE LA CALLE SETENTA Y UNO DE LA COLONIA AMPLIACIÓN NUEVA MULSAY DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; y que a continuación se describe:-----

"Solar sin casa antes, actualmente con casa de blok y techos concreto de un piso, ubicado en esta ciudad, municipio de Mérida, en la manzana noventa y dos de la sección catastral diecinueve, marcado con el número ochocientos SETENTA Y DOS de la calle SETENTA Y UNO de la Colonia AMPLIACIÓN NUEVA MULSAY, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, y los linderos siguientes: al Noroeste, con la calle setenta y uno; al Noreste, con el predio ochocientos setenta de la calle setenta y uno; al Sureste, con el predio ochocientos

setenta y tres de la calle setenta y uno "A", y al Suroeste, con el predio ochocientos setenta y cuatro de la calle setenta y uno". Dicho predio se encuentra inscrito a Folio electrónico número 413171 (cuatro, uno, tres, uno, siete, uno) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dieciocho.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VÁZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 26, 29 de junio y 4 de julio de 2018.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha quince de mayo del año dos mil dieciocho, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 690/2016, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX representado por su apoderado MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, en contra de ROBERTO DE JESUS GONZALEZ ZALDIVAR; se decretó el remate en pública subasta y Primera almoneda del bien inmueble siguiente: Predio marcado con el número quinientos cincuenta letra "E" de la calle veintiocho de la colonia Salvador Alvarado Oriente de la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, que a continuación se describe:-----

"PREDIO URBANO, ANTES SIN CONSTRUCCIÓN, AHORA CON CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, EN LA MANZANA DOSCIENTOS CINCO DE LA SECCIÓN CATASTRAL VEINTINUEVE, MARCADO CON EL NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA E DE LA CALLE VEINTIOCHO DE LA COLONIA SALVADOR ALVARADO ORIENTE, CON LA EXTENCIÓN DE QUINCE METROS DE FRENTE POR CUARENTA Y UN METROS DE FONDO, EN SU MAYOR EXTENCIÓN, DE FIGURA IRREGULAR QUE SE DESCRIBE COMO SIGUE: PARTIENDO DEL VERTICE DEL ANGULO SUROESTE, DIRIGIENDOSE AL NOROESTE, MIDE QUINCE METROS,

DE ESTE PUNTO CON DIRECCION AL NORESTE, MIDE CUARENTA Y UN METROS, DE ESTE PUNTO HACIA EL SURESTE, MIDE QUINCE METROS, Y DE ESTE PUNTO HACIA EL SUROESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR EL PERIMETRO, MIDE CUARENTA METROS CON VENTITRES CENTIMETROS. SUPERFICIE DE SEISCIENTOS OCHO PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: AL NORTE, EL PREDIO NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA DE LA CALLE VEINTIOCHO; AL SUR, PREDIO NUMERO CUATROCIENTOS UNO DE LA CALLE VEINTITRES B; AL ESTE, EL PREDIO NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE LA CALLE VEINTITRES B Y AL OESTE, LA CALLE VEINTIOCHO". Dicho predio obra inscrito a Folio Electrónico número 1101522 (uno, uno, cero, uno, cinco, dos, dos) del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de UN MILLÓN, QUINIENTOS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el valor pericial del citado inmueble.-----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLÓN, QUINIENTOS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VÁZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 21, 26 y 29 de junio de 2018.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

MARÍA JESÚS OCAÑA DORANTES.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00061/2018 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de sociedad fusionante que subsiste, con "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00067/2018 AUTO

GILBERTO CAAMAL TUZ. DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00100/2018 AUTO

ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", quien a su vez es la nueva administradora y mandataria de **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD**

NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso denominado FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), GRISELDA ANGELICA NAVARRETE CASTILLO, JOSÉ MANUEL HERNANDEZ CAUICH. // CINTHYA CANDY SAN MIGUEL AGUILAR // EDGAR DE JESUS CELMO LARA, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, EXPEDIENTE 00103/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00170/2018 AUTO

JOSE ADRIAN MARTIN OSORIO. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00182/2018 AUTO

FELIX AQUILEO LOPEZ QUINTAL // LEANDRO ALBERTO APOLINAR GARCÍA BORGES // IMER CONCEPCIÓN DÍAZ CEBALLOS ALIAS HIMER CONCEPCIÓN DIAZ CEBALLOS. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO VII OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO EXPEDIENTE 00206/2018 AUTO.

FELIX AQUILEO LOPEZ QUINTAL // LEANDRO ALBERTO APOLINAR GARCÍA BORGES // IMER CONCEPCIÓN DÍAZ CEBALLOS ALIAS HIMER CONCEPCIÓN DIAZ CEBALLOS. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO VI OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO EXPEDIENTE 00206/2018 AUTO.

MARIA ELENA LAVIADA RODRIGUEZ DE RIVERO.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00234/2018 AUTO.

NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN, JOSE HUMBERTO ESPADAS MENA.// JUAN MANUEL ALVAREZ GARCIA // ALMA GEMA PAREDES PEREZ- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS . EXPEDIENTE 00242/2018 AUTO.

ERIK ALEJANDRO LEAL PIÑA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00260/2018 AUTO

YSELA DEL CARMEN BROCA SANCHEZ. // JUAN JOSE VILLAZON GUTIERREZ // SILVIA GUTIERREZ GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO SE RECONOCE A JUAN JOSE VILLAZON GUTIERREZ COMO APODERADO LEGAL DE LA TERCERA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00314/2018 AUTO

JOSE FRANCISCO GARCIA PEREZ; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00375/2018 AUTO

LUIS JORGE DE JESUS PENICHE GOROCICA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00396/2018 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

GLADYS HILANY CARRILLO CANDILA, también conocida como GLADYS HILANY CARRILLO CANDILA DE ATOCHE , VICTOR JOSÉ ATOCHE CARRILLO, también conocido como VICTOR JOSÉ ATOCHA CARRILLO, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00414/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

PEDRO DE ATOCHA SANCHEZ ONTIVEROS, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00422/2018 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), WENDY ROXANA ORDOÑEZ ROSADO, JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN carácter de Apoderada Legal POR LOS MOTIVOS Y PARA

FINES QUE INDICA .EXPEDIENTE 00463/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, WENDY ROXANA ORDOÑEZ ROSADO, JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN su carácter de Apoderada Legal POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00464/2018 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, MONTSERRAT MONTES VALLADARES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN carácter de apoderada General para pleitos y cobranzas POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00467/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de apoderado POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00470/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JUDITH GUADALUPE ANCONA VAZQUEZ, LICENCIADO EN DERECHO JOSE LUIS HERNAN LOPEZ FEBLES SUPLENTE DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CINCO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA Y/O DE QUIEN SE ENCUENTRE A CARGO DE DICHA NOTARIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00061/2017 AUTO

SILVIA DEL SOCORRO ORDOÑEZ SANCHEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00085/2017 AUTO

JAVIER OSWALDO RUIZ MENDOZA, ANA CELINA DE LA SANTISIMA TRINIDAD RUIZ MENDOZA, MARTHA RUIZ MENDOZA también conocida como **MARTHA ELENA RUIZ MENDOZA, EDUARDO LUIS RUIZ MENDOZA**, por su propio y personal derecho, Y como albacea de la sucesión intestada de los señores **MARÍA DEL ROCIO MENDOZA GÓNGORA ALIAS ROCIO MENDIOZA GÓNGORA Y FELIX MANUEL FRANCISCO GOMEZ ALIAS MANUEL RUIZ GÓMEZ ALIAS MANUEL RUIZ Y GÓMEZ, MARÍA DEL ROCIO MARGARITA RUIZ MENDOZA, EUGENIA MARÍA DE LOURDES RUIZ MENDOZA, INTERVIENDO**, además **EL CITADO RUIZ MENDOZA** su carácter de apoderado general, para asuntos judiciales, pleitos y cobranzas de **ESTAS DOS ULTIMAS**. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00232/2017 AUTO

GUIDO ARIF HERRERA ROCA, RUBY ERENDIRA QUINTAL ARIZQUETA, JUAN FRANCISCO ZUMARRAGA CERVANTES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00469/2017 AUTO

MARIA LEONELA MASSA SANCHEZ, MANUEL ALBERTO SALAS RABANALES. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE MARIA LEONELA MASSA SANCHEZ, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00717/2017 AUTO

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR e ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO// ALVARO CASCANTE SOSA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00831/2017 AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes **BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU // BANCO DEL BAJIO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE**. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01067/2017 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON // GERMAN OJEDA ESPADAS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01070/2017 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01095/2017 AUTO.

ALONSO ARMANDO ACHACH AGUILAR, MARCO ANTONIO ZAPATA PACHECO ALIAS MARCOS ANTONIO ZAPATA PACHECO, SILVIA NOEMÍ FLORES CAMPOS JAVIER AGUILAR ZE. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y LA TERCERA.- EXPEDIENTE 01118/2017 AUTO

MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ // MIGUEL ANGEL MORENO ECHEVERRIA, alias MIGUEL ANGEL ECHEVERRIA MORENO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00337/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00385/2016 AUTO

MARIA GUADALUPE BANDA GRACIA // "JUEGA Y JUEGA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL GUADALUPE PEIMBERT ROMERO, DESY ARMANDO VILLALOBOS CORREA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR LOS DOS ULTIMOS EN SUS CARACTER DE APODERADOS LEGALES. EXPEDIENTE 00505/2016 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MIGUEL ANGEL CASTILLO MARTINEZ // "GRUPO DE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, VÍCTOR AUGUSTO LOZANO CANCHÉ, MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO Y CUARTO COMO SUS APODERADOS LEGALES. EXPEDIENTE 00599/2016 AUTO

MANUEL ABRAHAM FARAH MARTIN; PAPELERÍA FARAH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, JOSÉ HUMBERTO MARIN MATOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO QUIEN A SU VEZ ESTA REPRESENTADO POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR. INTERVIENEN, LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO y/o SILVIA MARGARITA RUIZ EUAN y/o FERNANDO JOSE GAMBOA RUIZ y/o LUIS FERNANDO IBARRA CHAMI, su carácter de apoderados legales DEL PROMOVENTE. EXPEDIENTE 00625/2016 AUTO

1) MARLEN BOJORQUEZ CAMORLINGA, 2) "INMOBILIARIA CHABLEKAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, 3) "YUCATÁN COUNTRY CLUB", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, 4) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, 5) GLORIA AURORA SOSA QUINTAL, SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. INTERVIENE LUCERO ANAHÍ LÓPEZ MAY Y SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA, COMO APODERADAS LEGALES DE LA SSOCIEDADES NOMBRADAS EN SEGUNDO Y TERCER TERMINO. SIENDO, RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, APODERADO DE LA PARTE ACTORA. EXPEDIENTE 00776/2016 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FERNANDO JOSE PEÑA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y CONTINUADO POR LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO DE TERCERO EN SU carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO EN PRIMER TERMINO

POR CONDUCTO DEL CUARTO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00790/2016 AUTO

ENRIQUE DE JESUS CASTILLO NOH, ALIAS, ENRIQUE CASTILLO NOH, GABRIEL ARTURO ARCEO NUÑEZ. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE EL PRIMERO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00827/2016 AUTO.

MIRNA ALICIA SOSA ONTIVEROS // ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA, PILI BASTO ISAAC, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA YUCATÁN, LICENCIADO CARLOS T. GOFF RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN, RAUL BASTO ISAAC. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00846/2016 AUTO

JOSÉ ADOLFO PEREZ ALCALA, también conocido como ADOLFO PEREZ ALCALA, LUIS GERMÁN BASTO CORREA, alias, GERMÁN BASTO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00890/2016 AUTO

ROSA ELVIA MADRIGAL GOMEZ; MIGUEL CANCHE ESCOBEDO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO ESTE REPRESENTADO POR EL ULTIMO COMO SU APODERADO. INTERVIENE, ERICK RENAN GONGORA MOTA COMO APODERADO DEL CITADO ESCOBEDO CANCHE. EXPEDIENTE 00098/2015 AUTO

CARLOS GERMAN ANTONIO TRAVA MANZANILLA; "HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA, BANCOMER", GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA INICIALMENTE DE LA SEGUNDA, REPRESENTADO POR EL TERCERO COMO SU APODERADO LEGAL, AHORA, FUSIONADA CON "DESITEL TECNOLOGÍA Y SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "BETESE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FUSIONADAS QUE SE EXTINGUEN SUBSISTIENDO LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SOCIEDAD FUSIONANTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. EXPEDIENTE 00319/2015 AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, DARSHIN ZAMIRA GARCIA TAMAYO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, ABYEADETH GONZALEZ DE LA CRUZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES Y CONTINUADO POR LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO DE QUINTO COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADA EN PRIMER TERMINO, POR CONDUCTO DEL SEXTO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00421/2015 AUTO.

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, RENAN JOSE SOTO MEZQUITA, ARACELLY ALEJANDRA DE JESUS NOH AVILA.- CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00492/2015 AUTO

SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes conocido como SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, cuya denominación actual ES SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, MARIA ISABEL PUC KU; ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ VERDIN.- JUCIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA

SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00938/2015 AUTO.

LILIAN DEL CARMEN GODINEZ CACERES; JOSÉ ARMANDO NUÑEZ CASTRO, CLAUDIA GRETTEY LEÓN MUÑOZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y en ejercicio de la patria potestad que ejercen sobre SUS HIJAS MENORES DE EDAD .- EXPEDIENTE 00984/2015. AUTO

WILLIAM AARON RODRIGUEZ HAU // SILVIA GUADALUPE NEGRON VALDEZ // MARTIN POLANCO MEDINA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01011/2015. AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; JOSEAN ENRIQUE ORTEGA ROMERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO, ASIMISMO COMPARECE OSCAR JULIAN MONTERO CRUZ COMO APODERADO DE LA CITADA SOCIEDAD.- EXPEDIENTE 00008/2014 AUTO

IMELDA KUM CHAN, JOSE GILBERTO CHAC AKE ALIAS JOSE GILBERTO CHAN AKE; ABOGADO CARLOS T. GOFF RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN, JACK ARGENIS MENDEZ CHAN, ABOGADO FIDEL FEDERICO PEREZ DEL VALLE CUNILLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, GABRIEL ALEJANDRO CEBALLOS CANTON, LIGIA DEL CARMEN SOLÍS LÓPEZ . JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00112/2014 AUTO.

1) "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA, ANTES, HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes, HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SOCIEDAD QUE SE FUSIONO CON "DESITEL TECNOLOGIA Y SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y "BETESE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDADES FUSIONADAS QUE SE EXTINGUEN, 2) RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, 3) "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, 4) FERNANDO JOSE PEÑA, 5) DANIEL JESUS RUBIO CAMACHO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO Y CONTINUADO POR LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO DE TERCERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDIAN A LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO DE PRIMER TERMINO POR CONDUCTO DEL CUARTO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00166/2013 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, AHORA, ANTES, BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FUSIONANTE DE BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADARES, RAÚL ARCE ESCALANTE, alias JOSÉ RAUL ARCE ESCALANTE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARACTER DE CESIONARIA DE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES, AHORA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO Y CONTINUADO POR LA TERCERA Y LA CUARTA EN SUS CARÁCTER DE APODERADAS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00260/2013 AUTO

"ING HIPOTECARIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, anteriormente, "ING HIPOTECARIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, antes, SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA (SOFOM E.R.), actualmente por

cambio de denominación SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, HILDA IRENE BAAS PECH // JOSE LUIS TESILLO ESCALONA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL TERCERO. INTERVIENE, JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderada de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable identificado con el número F/247545. EXPEDIENTE 00661/2013 AUTO

"PERAZA HERMANOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RUBEN EDUARDO PERAZA TURRIZA // DELIO PERAZA Y ROSADO ALIAS DELIO PERAZA ROSADO, BETTY NIDELVIA PERAZA SANCHEZ, FREDDY ALFONSO PERAZA SANCHEZ, DELIO JOSÉ PERAZA SÁNCHEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DEMAS, ESTOS CUATRO ULTIMOS REPRESENTADOS POR LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA COMO SU APODERADA.-EXPEDIENTE 00134/2011 TOMO II. AUTO

CARLOS RENAN ECHEVERRIA ESPINOSA, LOURDES DE LAS MERCEDES SOLIS TERRATS, JUSTO ANDRÉS MEDINA ESCOBEDO, JORGE MIGUEL ÁVILA SOSA; NATALIA DE LA CRUZ GONGORA NOVELO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS POR CONDUCTO DEL TERCERO Y CUARTO COMO SUS APODERADOS, EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO MANUEL SALAS CASTILLO, DIANELY GRISSSEL CANCHE PANTY Y ROXANA GUADALUPE PAT CHAN MANDATARIOS JUDICIALES DE LA CITADA GONGORA NOVELO.- EXPEDIENTE 00512/2011 TOMO II AUTO

CONTROLADORA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER HUMBERTO GARCIA RICALDE; JULIAN JAVIER SOSA ANDUEZA; "MATERIALES BAAG", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ANTONIO BARRERA RODRÍGUEZ también conocido como CARLOS A. BARRERA RODRÍGUEZ. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL CUARTO REPRESENTADO POR EL QUINTO COMO ADMINISTRADOR Y GERENTE GENERAL. ASIMISMO RECONOCESE ALEJANDRO MUÑOZ DURAN COMO APODERADO LEGAL DE LA PRIMERA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00402/2010.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES, IGNACIO JESUS ACOSTA POLANCO // ANGEL MARIO RODRIGUEZ AGUILAR. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00874/2010. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; MARGA GABRIELA HADDAD OJEDA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00875/2010. AUTO

RAUL ARMANDO RODRIGUEZ PEBA. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00500/2017 AUTO

FLORA HELENA ZAPATA MENDIOLEA, ALFREDO JOSE ZAPATA MENDIOLEA, ARMANDO AUGUSTO FLOTA GÚEMEZ; MARIA JOSE PEREZ AGUILAR, JORGE PENICHE RUIZ.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS POR CONDUCTO DEL TERCERO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00795/2011. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EXHORTO número 93 girado por la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 401/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Plenario de Posesión promovido por JOAQUÍN ARIEL RODRIGUEZ VILLALBOS, también conocido como JOAQUÍN ARIEL DE ATOCHA RODRIGUEZ VILLALOBOS, en contra de JOSE

GUADALUPE ALCOCER Y ALCOCER y JUAN JOSE ISAAC ALCOCER SIERRA EXHORTO NUMERO 142/2018 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO número 64/2018 girado por la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 466/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil de Acción Reivindicatoria promovido por FRANCISCA EK CANTE, en su carácter de albacea de las sucesiones de los señores ALICIA CANTE TUT y GUILLARDO EK POOT, ALIAS, VILLARDO EK POOT, ALIAS, VILLARDO EK, ALIAS, VILLARDO EK POOT, ALIAS, EDUARDO EK POOT, en contra de la nombrada ROSA MERCEDES NOVELO MIS, alias, ROSA MERCEDES NOVELO CHI y VIRGINIA EK POOT, ANTONIO ARCEO CHI, RAMÓN US TUN y HONORIA CHUC EK . EXHORTO NUMERO 147/2018 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

RAMON MOGUEL CONRADO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MAUD CAROLINA CUTHBERT COUOH.- EXP.NO.- 420/2013. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

NIDIA BEATRIZ NAVARRETE ROSADO, JOSE BENJAMIN MARQUEDA NAVARRETE, CARLOS ENRIQUE MARQUEDA NAVARRETE, MIGUEL ANGEL MARQUEDA NAVARRETE.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR BENJAMIN PARICUTIN MARQUEDA Y YAÑEZ, ALIAS, BENJAMIN P. MARQUEDA YAÑEZ, ALIAS, BENJAMIN PARICUTIN MARQUEDA YAÑEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 762/2013- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

CESAR AUGUSTO ORTIZ LUNA / LIZIE MARIBEL SILVA CAMACHO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 939/2013 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

CIRA MENDEZ ESCOBAR, LESBIA ESPINOZA MENDEZ, ARTURO ESPINOZA MENDEZ, MARIA DE LOS REMEDIOS ESPINOZA MENDEZ, HERLINDA ESPINOZA MENDEZ, DAVID ESPINOZA MENDEZ, JUAN CARLOS ESPINOZA MENDEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR CARLOS ESPINOZA LOPEZ, ALIAS, CARLOS ESPINOSA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 1556/2013.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

ROSARIO NOEMI RAMIREZ HEREDIA / ZOILA ANTONIA, GLADIS NIDELVIA, LILIA BEATRIZ, RAUL OSVALDO, CLAUDIA MANUELA, VICTOR GABRIEL, GILDA VERONICA Y ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ANTONIA VADILLO VAZQUEZ, ALIAS, ANTONIA VADILLO, ALIAS, ANTONIA VADILLO VIUDA DE SANCHEZ Y MANUEL ARMANDO SANCHEZ VADILLO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 1560/2013. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

CINTHIA GUADALUPE CHABLE KU / ANGEL ABEL SOSA CEBALLOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA,.- EXPEDIENTE 5301/2012. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2018.

LIGIA MARIA SANCHEZ BLANCO Y ELSY MARIA SANCHEZ BLANCO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR ADRIANO SANCHEZ MUKUL (A) ADRIAN SANCHEZ Y MUKUL. EXPEDIENTE 5677/2012. SEGUNDA SECCION AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

VICTOR MANUEL CORREA CANTILLO, PABLO ENRIQUE SALINAS RAMIREZ / J. JESUS BADILLO LARA Y JOSE SANTIAGO JUAREZ MARTINEZ COMO APODERADOS GENERALES DE BETTY JEAN SKAFF.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR MIXEL JORGE JACOBO Y ELJURE, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 6655/2012. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

OSCAR HUMBERTO DE JESUS COLDWELL CANTILLO / SONIA BEATRIZ ITURRALDE CANTILLO REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ SALAS.-

JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LAS SEÑORAS HILDA NOEMI CANTILLO CIREROL VIUDA DE COLDWELL Y JACINTA GUADALUPE DEL CARMEN COLDWELL CANTILLO, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 6891/2012 AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

MARIA DEL CARMEN GUZMAN LUNA, GERARDO FERNANDEZ GUZMAN / HECTOR GERARDO FERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL TERCERO NOMBRADO.- EXP.NO.--- 2947/2011. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

MARIA GUADALUPE COCOM LOPEZ / ERMILO ENRIQUE MANZANO SOLER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4535/2011. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

MARLENE DE REGIL CAMARA Y JULIO ANTONIO LOPE ORTEGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 4666/2011. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.

JOSE RUBEN HERRERA CANUL / MARIA FANNY KOYOC PAREDES ALIAS FANNY KOYOC PAREDES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-- EXP. 4979/2011.- AUTO

GEOVANNY JAFFETH CAMARGO GAMBOA / YENDY CRISTINA CASANOVA ARANDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP. 7300/2011. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2018.

GABRIEL DE JESUS LEON CARRILLO / YARA IREANA AMABILIS MARIN / IREANA GABRIELA LEON AMABILIS (HIJA).- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXP. 2325/2010. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2018.

RICARDO ERIK IMPERIALE GARCIA / JACQUELIN RUILOBA MEYER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 2391/2010.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.

GONZALO ISMAEL SANCHEZ VARGAS Y DELTA COYOLXAUHQI DIAZ CICERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 4020/2010. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

GASPAR CRECENCIO AMAYA Y NOH ALIAS GASPAR CRECENCIO AMAYA NOH.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES JOSE FLORENTINO AMAYA NOH ALIAS FLORENTINO AMAYA NOH Y NERY GUADALUPE NOH Y KU ALIAS NERY GUADALUPE NOH KU ALIAS GUADALUPE NOH KU.- EXP. 4359/2010. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.

MARTHA GUADALUPE CANUL CHI Y JOSE REYES CHUNAB GOMEZ / (HIJO) JOSE ALEXANDER CHUNAB CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 4402/2009. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

MILDRED LEONOR GONZÁLEZ ALPUCHE / RAUL GIOVANNY ZAPATA ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES RAUL LEONARDO ZAPATA GONZALEZ Y CAMILA ALOANI ZAPATA GONZALEZ, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 8447/2009. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.

MIRNA ALICIA SOSA ONTIVEROS / ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA Y OLGA GABRIELA ISAAC SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS. EXP. 2263/2008. AUTO

ENRIQUE MANDUJANO MARROQUIN / ROSA ELENA AGUILAR ROSADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 3182/2008. AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2018.

ROBERTO ANTONIO ORTEGA RIOS COVIAN Y LIGIA MARIA VICTORIA RIOS COVIAN PATRON, ALIAS, LIGIA RIOS COVIAN PATRON DE ORTEGA, REPRESENTADOS POR SU APODERADO LEGAL ALFREDO ORTEGA MENA /// BEATRIZ CORREA AVILA // ELIA CERVERA VOGEL ALIAS ELIA CERVERA BOULEY Y JONATHAN BOULEY REPRESENTADOS POR SU APODERADOS LEGALES FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA Y JAIME VARGAS CAMPOS /// DANIEL ALEJANDRO CASANOVA PUERTO, DAVID ALEJANDRO CASANOVA PUERTO, JOELLE BOULEY CERVERA Y ANDREAS RYAN JOHNSON PUERTO ESTOS REPRESENTADOS POR SU TUTOR ESPECIAL FELIPE DE JESUS MONTESINOS VAZQUEZ /// JULIO ENRIQUE PUERTO CERVERA / JULIA ISABEL PUERTO CERVERA // CAROLINA DEL CARMEN PUERTO CERVERA, ALIAS, CAROLINA DEL CARMEN PUERTO CERVERA DE CASANOVA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO ADEMÁS COMO APODERADA LEGAL DE LETICIA MARGARITA PUERTO CERVERA, ALIAS, LETICIA MARGARITA PUERTO CERVERA DE JOHNSON.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARGARITA CERVERA CANTO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 3994/2008.- TERCERA SECCION AUTO DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2018.

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LUIS ALBERTO SALAZAR LOPEZ Y LUZ MARIA BAEZA CASTILLO A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP.NO. 6758/2012.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR GRENDI BEATRIZ CUELLAR TELLO A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DE HERBERT YANEL LOPEZ ESCALANTE.- EXP.NO. 1944/2011.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

EDGAR EDUARDO TORO ROLDAN / YADIRA DEL CARMEN CONCHA OJEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4646/2008 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018.

MIGUEL ELOY CARCAÑO CUEVAS, MARIA FERNANDA PERAZA RIOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES PARA SU DIVORCIO VOLUNTARIO AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018.- EXPEDIENTE 07099/2008

FERNANDO JESUS ORTIZ HERRERA // MARILYN EUGENIA PUERTO ZOZAYA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 8714/2008. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

MIRZA ARACELI BURGOS SULUB; ; ROGER VICENTE CONCHA MARTIN;. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR MIRZA ARACELI BURGOS SULUB EN CONTRA DE JOSE ASUNCION GONZALEZ EB.-- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018. EXPEDIENTE 02351/2007

(1) GENY MARGARITA ESCAMILLA GONZALEZ MANDATARIA JUDICIAL DE GENY SARAI RIVERO ESCAMILLA / (2) MARCO ANTONIO RIVERO QUINTAL / (3) (HIJO) ASael ANTONIO RIVERO ESCAMILLA // (4) REMATADOR ROGER CANDELARIO PECH MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE DECRETAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 472/2006. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

MARCELINA CAUICH CHAY; ; JOSE ASUNCION GONZALEZ EB;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR MARCELINA CAUICH CHAY EN CONTRA DE JOSE ASUNCION GONZALEZ EB.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018. EXPEDIENTE 01168/2005

CARLOS HUMBERTO ALONZO PEREZ // ELSY GUADALUPE MAY GONGORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP 3333/2003. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

JOSE LUIS MOSQUEDA GOMEZ, VERENICE DEL ROSARIO ZALDIVAR CONCHA;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2018. EXPEDIENTE 03640/2002

IMEN IVONNE DIAZ GOROCICA / GILBERTO RENEE CANO JIMENEZ // (HIJO) GILBERTO DE LA CRUZ CANO DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 1553/1997. AUTO

MAXIMILIANA CHAY MEX / FELIPE UC ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP.NO.- 3010/1997. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

CAROLINA BASTO Y CORREA ALIAS CAROLINA DEL SOCORRO BASTO Y CORREA / JORGE NIFEL HERRERA Y GONZALEZ / (HIJOS) GEORGINA ADRIANA, PAOLA ALEJANDRINA, NACIRA DEL SOCORRO Y DAVID ISRAEL TODOS DE APELLIDOS HERRERA BASTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 139/1991. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

EXPEDIENTILLO FOMADO CON MOTIVO DEL OFICIO 15694/2018 JUNTO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR MARIO RAUL VALDEZ HERRERA.- EXPEDIENTILLO.--- 19/2018. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MARIA CAROLINA LOPEZ DE NAVA Y GUERRA, ALIAS CAROLINA LOPEZ DE NAVA Y GUERRA ALIAS CAROLINA LOPEZ DE NAVA GUERRA, PEDRO MEDINA LOPEZ DE NAVA, LUIS FELIPE MEDINA LOPEZ DE NAVA ALIAS LUIS MEDINA LOPEZ DE NAVA, MARGARITA RODRIGUEZ DIAZ, LUIS FERNANDO CAMELO PENICHE; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LUIS FELIPE MEDINA FIGUERAS ALIAS FELIPE MEDINA FIGUERAS Y LUIS FELIPE MEDINA.- SEGUNDA SECCION.-TOMO II AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018. EXPEDIENTE 02003/2009

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ, CYNTHIA DEL CARMEN DIAZ OVIEDO, FRANCISCO JOSE CARRILLO UITZ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES Y EL ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL PRIMERO ANTES NOMBRADO. EXPEDIENTE 43/2018. AUTO.

MONICA EVALUZ NANCY VALLADARES SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 301/2018. AUTO.

ERICKA APOLINAR GONZALEZ, JOSE MANUEL REYES DELGADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 357/2018. AUTO.

MARIA DE LA LUZ ENRIQUEZ Y ENRIQUEZ, ALICIA MARIA ENRIQUEZ KOPECKY, ALEJANDRO ENRIQUEZ KOPECKY, YULIA MARIA ENRIQUEZ KOPECKY.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE SERGIO IVAN ENRIQUEZ ESCALANTE, ALIAS, SERGIO ENRIQUEZ ESCALANTE, ALIAS, SERGIO ENRIQUES ESCALANTE, QUIEN FUERA VECINO DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 362/2017. AUTO.

MELCHOR REYES CUPUL VAZQUEZ, NATHALY DEL CARMEN ESTRELLA GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 705/2017. AUTO.

ZENDA MARLENE CARDEÑA CARBALLO, GERARDO JOSE PEREZ MENDOZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1/2016. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018

JOSE ERMILO TORRE Y GAMBOA, ALIAS, ERMILO TORRE Y GAMBOA, ALIAS, ERMILO TORRE GAMBOA, ERMILO TORRE CETINA Y TERESA ESTHER SIERRA GUTIERREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EL SEGUNDO COMO TUTOR, Y LA TERCERA MENCIONADA LLAMADA A JUICIO. EXPEDIENTE 1241/2016. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018

AURELIO HERNANDEZ MORALES, BERTHA GABRIELA BACELIS CALDERON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1619/2016. AUTO.

AMADO ALONSO MARFIL ACEVEDO, ALINA LEYVA DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1023/2015. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

JORGE GARCIA CASTILLO, EVELIA EDITH AVILA SANCHEZ, RAFAEL JOSE DE ATOCHA KANTUN AVILA, RAUL DAMIAN KANTUN AVILA, DIEGO ROMAN KANTUN AVILA, AARON ESTEBAN KANTUN AVILA.- JUICIO DE SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE RAFAEL DAMIAN KANRTUN CHI, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00007/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.-

MIGUEL ANGEL CALZADA ROSADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00088/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.-

KARINA MARGARITA VAZQUEZ NARVAEZ, MIGUEL ANGEL LAVADORES MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00222/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

CRUZ ROBERTO MOO ANGULO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00231/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

WENDY PATRICIA MADERA BE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00285/2018. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.

JUSTINA ELAIDA UICAB TUYUB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00295/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

FANNY REYNA DEL SOCORRO SANTOS MONTALVO, JESUS ASUNCION SANTOS MONTALVO, SUGEEY FRANCISCA RAMIREZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00319/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.-

JACQUELINE ANGELICA BORGES VARGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00355/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

CARLOS RENAN MOLINA SIERRA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LO MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00361/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

RICARDO MARIO HEREDIA LOPEZ.- JUICIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00365/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO 2018.-

IRENE YAZMIN VALDEZ QUIJANO, MOISES JAFET FUENTES MORALES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0013/2017. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.-

ERMER DAVID YAM POOT, ROSARIO CELESTINA TUZ XUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00132/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.-

REYNA DEL SOCORRO PRIETO POLANCO, JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 142/2017 AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

JUAN HIGINIO FEBLES PATRON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00196/2017.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

MARIA JULIA XOOL HAU, MARIA DEL CARMEN XOOL HAU, JOSE REIMUNDO XOOL HAU, ALVARO XOOL Y HAU, ALIAS, ALVARO XOOL HAU, JORGE HUMBERTO XOOL HAU, FLORENTINO AURELIO XOOL HAU, JOSE IDELFONSO XOOL HAU.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA EN QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE GUADALUPE XOOL EK, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00440/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.-

JOSE ROBERTO MEDINA LIZARRAGA, CAROLINA FLORENCIO PECH; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00462/2017. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

CESAR AUGUSTO BAAS CHAN, PATRICIA AMELIA ALPUCHE MIRANDA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00527/2017.- AUTO DICTADO EN ACTA MINIMA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.-

CESAR SAGAHON PORTES, IRIS GUADALUPE MENDEZ ESTRELLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00565/2017. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

WENCESLAO ALCOCER CECILIO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO TERESA DE JESUS ALCOCER Y CECILIO, ALIAS, TERESA DE JESUS ALCOCER CECILIO, VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00624/2017.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.-

MANUEL ALBERTO GONZALEZ HIDALGO, ROSA GOMEZ LOERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REGIMEN DE CONVIVENCIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00694/2017.- ACTA MINIMA DE AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018.-

MARGARITA EUAN ECHEVERRIA// PORFIRIO ECHEVERRÍA PACHECO // MARÍA MERCEDES ECHEVERRÍA PACHECO // PEDRO R. ECHEVERRÍA PACHECO // NICOLÁS ECHEVERRÍA PACHECO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE TUTORA DEL CIUDADANO PAULINO ECHEVERRIA PACHECO, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU REPRESENTADO, Y A CARGO DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 736/2016. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.

MIGUEL MANUEL PACHECO REYES, PAOLA JANNETE PEREZ RAMAYO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00846/2016.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

MARIEL ANDREA SANCHEZ CANCHE, JUAN GABRIEL SANCHEZ CETINA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01036/2016. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.-

ROBERTO ARTURO FUENTELZAS MEZQUITA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA ROSA MEZQUITA BAEZA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01060/2016.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.-

GUADALUPE ESCOBAR PIÑA; FELIPE ARMANDO YAM MATOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1214/2016. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018.-

SONIA ROSALÍA LEAL GARCÍA, ALIAS, ROSALÍA LEAL GARCÍA // SONIA MARICRUZ CHAN LEAL // JOSUÉ ISRAEL CHAN LEAL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FELIPE DE JESUS CHAN ESPAÑA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 1254/2016.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.-

ELADIA PEREZ XAMAN, JORGE ALBERTO BLANCO EK; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 392/2015.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

MARIA FLORA AVILA CANUL// ISIDRO AVILA CANUL// LUIS JORGE AVILA CANUL// MARIA MARGARITA AVILA CANUL// MARIA MATILDE AVILA CANUL // LUIS ENRIQUE AVILA CANUL- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ENRIQUE AVILA CANUL QUIEN FUERA VECINO DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS CINCO NOMBRADOS, SIENDO EL ULTIMO CITADO, INTERESADO EN EL PRESENTE JUICIO.- EXPEDIENTE 142/2014.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2018.-

PEDRO ISAURO DE JESUS PECH CABRERA, MARIA MARGARITA VENTURA MOO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 175/2014 TOMO II.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

JORGE ANDRES PIÑA CHAN, GUADALUPE DEL ROSARIO CASTILLO SALAZAR, ALIAS, GUADALUPE CASTILLO SALAZAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00573/2014 TOMO II.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.-

EFRAIN ANTONIO GONZALEZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN MARTIN PEREZ, ALIAS, MARIA DEL CARMEN SOCORRO MARTIN PEREZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL CIUDADANO JOSE EFRAIN GONZALEZ ALVAREZ, ALIAS JOSE EFRAIN GONZALEZ Y ALVAREZ, ALIAS JOSE ALVAR EFRAIN GONZALEZ, ALIAS JOSE ALVAR EFRAIN GONZALEZ Y ALVAREZ, ALIAS EFRAIN GONZALEZ ALVAREZ QUE FUE VECINO DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00635/2014.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.-

GABRIELA GUADALUPE GUTIERREZ TEJERO, GERARDO GUZMAN ALEJO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00668/2014.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.-

NURY ARACELLY ARJONA OSORIO, JUAN JORGE LORENZANA GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00711/2014.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.-

EXHORTO 78/2018 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 282/2016, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA VERONICA ANAHI CHAN CAUICH.- EXHORTO 48/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.-

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

MARTHA MARIA GONZALEZ, SILVIA PATRICIA RAMIREZ GONZALEZ, MARICELA RAMIREZ GONZALEZ, JOSE LUIS DE ATOCHA RAMIREZ GONZALEZ, MARTHA VIRGINIA RAMIREZ GONZALEZ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida respondió al nombre de JOSE HUMBERTO RAMIREZ, vecino que fue de esta Ciudad.- EXPEDIENTE 00087/2018.- AUTO

LIGIA GUADALUPE KU VERA, ADDA ROSA KU VERA, JUAN CARLOS KU VERA, BEATRIZ DEL SOCORRO KU VERA, MARIA LETICIA KU VERA; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LOS CIUDADANOS NORA GUADALUPE VERA Y BARAHONA ALIAS NORA GUADALUPE VERA BARAHONA ALIAS GUADALUPE VERA BARAHONA ALIAS GUADALUPE VERA DE KU Y JUAN EDILBERTO KU BACAB ALIAS JUAN E. KU BACAB ALIAS JUAN KU BACAB, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00089/2018.- AUTO

JOSE ANTONIO MARTINEZ ORTIZ, MARISOL VIRGINIA HEMAN PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00204/2018.- AUTO

MONSERRAT CRUZ TREJO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00238/2018.- AUTO

EVELYN DEL ROSARIO BURGOS MEDINA; JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSE ANTONIO BOTE OXTE, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00252/2018.- AUTO

FABIOLA DE JESUS BARRERA FERNANDEZ; JORGE CARLOS SABIDO CASTRO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. INTERVINIENDO GABRIEL OMAR AGUILAR SOSA, CON SU CARÁCTER DE APODERADO PARA ASUNTOS JUDICIALES COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS, DE LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00258/2018.- AUTO

GILDA GUADALUPE CHAN CHAC; VICTO FERNANDO SALAZAR HAU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00254/2017.- AUTO

JULIO ENRIQUE CONTRERAS PINTO; BELKIS XIOMARA PACHECO AZCORRA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00436/2017.- AUTO

LORENA YAZUKI ROSADO MAY; FREDDI HUMBERTO PUC HAU, JOSE FRANCISCO PAREDES GOMEZ.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD E INVESTIGACION JUDICIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00458/2017.- AUTO

MARIA ISABEL CANUL PECH; JOSE INES GIO POOT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00477/2017.- AUTO

HECTOR RUBEN CARVAJAL NOVELO; ROSA ANTONIA CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00548/2017.- AUTO

JORGE ANDRES TORREGROSA TAMAYO; GENNY MARISOL PERERA VARGAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00627/2017.- AUTO

RAUL ENRIQUE JIMENEZ CARRILLO; ALEJANDRO ENRIQUE JIMENEZ SABIDO.- JUICIO ORDINARIO SUMARIO CIVIL DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00639/2017 AUTO

LUIS ORLANDO EK EK; MARIA SUSANA CUXIM PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00680/2017.- AUTO

MARIA IDELFONSA PUGA RODRIGUEZ, ALONDRA MARICRUZ PECH PUGA, NERY LETICIA PECH PUGA, LESLIE MARIA PECH PUGA, FERMIN GERARDO PECH PUGA.- JUICIO DE SUCESION DE INTESTADA de quien en vida respondiera al nombre de FERMIN GUIBALDO PECH TEC vecino que fue de esta ciudad, PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00701/2017. AUTO

ALVARO DE JESUS MUNGUIA ALPUCHE, MARIANA ISABEL PEREZ PALOMO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS DOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00271/2016.- AUTO

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATAN; CRUZ DE JESUS REYES MALDONADO; CARMEN ALEXA MADERA TOLOSA.- JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR DE (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00323/2016.- AUTO

ALISON GONZALEZ SALAZAR.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE JORGE CARLOS RIVERO FERNANDEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00565/2016.- AUTO

ADOLFO CAMILO GARCIA CASTRO; MARIA DEL PILAR DELGADILLO RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01643/2016.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2018

OSCAR DAVID MAGAÑA SANCHEZ; MARTHA ALEJANDRA XOOL MENDEZ.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00343/2015.- AUTO

SILVIA IRENE SOLIS GURUBEL, LIGIA ISELA SOLIS GURUBEL, GILDA MARIA SOLIS GURUBEL, LILIA DE JESUS SOLIS Y OJEDA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE CAROLINA DEL CARMEN SOLIS OJEDA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 0601/2015.- AUTO

ANA MARIA CAAMAL PERERA; MAXIMILIANO DZUL BALAM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01183/2015.- AUTO

ORLANDO ANDRES LOPEZ DZIB; RITA MINERVA RODRIGUEZ GOMEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN 00023/2013.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

MARIA JESUS CUEVAS PAVOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00135/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOAQUIN ANTONIO ESCAMILLA GÓNGORA, EN SU CARÁCTER DE TUTOR DEFINITIVO DE LA SEÑORA ADDY MARIA LUISA GÓNGORA Y CEBALLOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADDY GONGORA CABALLOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADDY GONGORA CEBALLOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADDY MARIA GÓNGORA CEBALLOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00304/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

PABLO DEL JESUS PEREZ PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 29/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MICHEL JOAANA GARCIA CHUC, ALIAS, MICHAEL JOHANNA GARCIA CHUC.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00152/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

REINA MARIA MENDOZA GUZMAN, ALIAS, REYNA MARIA MENDOZA GUZMAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEÑOR GABRIEL ALONZO NOH LOEZA. EXPEDIENTE 00412/2017.- AUTOS DE FECHA UNO Y VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JOSE GEOVANI TRUJEQUE MISS, SUEMY BASILIA FRIAS HUCHIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00474/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AURORA ISABEL COCOM CIME.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00487/2017.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

MARIEL NICTE HA MADRIGAL MIRANDA, BENJAMIN IXTEPAN DE LA CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 547/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARTHA ELENA ARJONA RINCON, BRAULIO HAU OXTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00550/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JUAN LOPEZ JIMENEZ, SUEMI GUADALUPE CITUK MENA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00574/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GILDA LUCELY GONZALEZ LOPEZ, ALIAS, GILDA LUCELLY GONZALEZ LOPEZ; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE ADELA LOPEZ ORTIZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 637/2017.- AUTO DE VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HERNAN MORALES CASTILLA, MARIA JOSE CASTILLO URCELAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 36/2015.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FLOR ELIZABETH RIVERO MARTIN, JOSE MANUEL ABA COUOH.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 252/2015.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUCY GUADALUPE MANZANILLA FLORES, MIGUEL ANGEL CARRILLO CERVERA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00444/2015.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GILBERTO JORGE PISTE; MARIA CECILIA POOL CAB, ALIAS, CESILIA POOL PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00872/2015. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

MARIA SELMY CRUZ CANCHE, ALIAS, MARIA DEL SELMY CRUZ CANCHE, ALIAS, SELMY CRUZ CANCHE, ALIAS, MA. SELMY CRUZ CANCHE, ALIAS, MARIA CELMY CRUZ CANCHE, SEVERO CRUZ RODRIGUEZ, ALIAS, SEBERO CRUZ RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL

SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00005/2014.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

KARLA PATRICIA CETINA TALAVERA;; JULIO CESAR CASTILLO OSORIO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0090/2014.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GUADALUPE JUAREZ QUINTAL, ROQUE GILBERTO POOT PUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00138/2014.- AUTO DE FECHA VEINTINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

NORA MAIRA COLLI CANUL, JORGE RAFAEL CHI TZEC; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 19/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CLARA VICTORIA ALAMILLA CARRILLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 59/2018.- AUTO DE FECHA VEINTE DE NUIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NARDY TRINIDAD VARGUEZ BASTO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00335/2018.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ANDREA ANAHI CHABLE CAUICH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LO MOTIVOS Y FIN QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00340/2018.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BRYANT JESUS CARENZO RAMIREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00356/2018.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LIGIA BEATRIZ BLANCO UC, ANGEL GABRIEL PEÑA CEBALLOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 402/2017.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LIGIA BEATRIZ BLANCO UC, ANGEL GABRIEL PEÑA CEBALLOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 402/2017.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

KARLA JACQUELINE CHAVEZ TUYUB, IVAN ISRAEL GARCIA NAH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1473/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIRNA GUADALUPE BACAB PATRON, JOSE ALEJANDRO NOVELO CAUICH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 226/2013.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**TURNO VESPERTINO.****AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.**

RAUL ESTEBAN ORTEGA CORONADO; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00195/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ROSA MARIA CABRERA LOPEZ, EVANGELINA NOH CABRERA, ARMANDO NOH CABRERA, CARLOS ANTONIO NOH CABRERA, MIGUEL FRANCISCO NOH CABRERA, JORGE FERNANDO NOH CABRERA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MAXIMILIANO NOH VILLANUEVA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 192/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GABRIELA NOEMY DZIB MARTIN, MAURICIO DEL CARMEN TUN MONTEJO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 399/2017.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EDITH MARGARITA GARMA PUC TAMBIEN CONOCIDA COMO MARGARITA GARMA PUC O MARGARITA GARMA CAAMAL O MARGARITA GARMA PUIC DE GOMEZ, JOSE ELIGIO GOMEZ GARMA, ANA LUISA GOMEZ GARMA, ZULLY GUADALUPE GOMEZ GARMA, DALLELY MARGARITA GOMEZ GARMA; JUICIO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE VICENTE GOMEZ RODRIGUEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00634/2017. AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ANDRES DE JESUS MORENO PEREZ, ILIANA KRISTEL NAH HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00667/2017. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

LIZBETH MARIA PARDENILLA BAEZA, ANGEL DE JESUS GARRIDO ALVAREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 592/2016.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO MURIEDAS MELENDEZ, STEPHANIE JANINE GHISLAINE CONSTANCE VERBRUGGE; JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1000/2016.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JACINTO SOLIS DELGADO, LORENA ISABEL CASTILLO DURAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1356/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LEVI JOSAPHAT CHAVEZ TORRES, VERONICA ELIZABETH GUTIERREZ TOXTLE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1666/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NORMA GONZALEZ CASTILLO, JOSE DE LEON SEDEÑO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 685/2014 (TOMO II) .- AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.**

JOSÉ REMEDIOS POOL UICAB; JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LOS CIUDADANOS GERÓNIMO POOL Y MATUS, ALIAS GERÓNIMO POOL MATUS, JERÓNIMO POOL Y MATUS, ALIAS JERÓNIMO POOL MATOS, ALIAS GERONIMO POOL Y MATOS, Y ARTEMIA UICAB MOO, ALIAS ELVIRA UICAB MOO, ALIAS ELVIRA UICAB, ALIAS ARTEMIA UICAB Y MOO, ALIAS ELVIRA ARTEMIA UICAB MOO, ALIAS ARTEMIA ELVIRA UICAB MOO, EL PRIMERO VECINO DE LA HACIENDA CHACMYA, YUCATÁN, Y LA SEGUNDA VECINA DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00015/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

FREDDY ALBERTO RODRIGUEZ ZOZAYA, CANDELARIA DEL SOCORRO MENDEZ CRUZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00667/2016.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

YESICA NOEMI ORDOÑEZ VALENCIA, JOSE ORLANDO CAN CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. - EXPEDIENTE 00206/2014.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SHELVEY MANZANO GARCIA; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00320/2018, AUTO.

ERICK MARCELO CHI VARGUEZ, IOVANA LIBERTAD PAZ CERVANTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA- EXPEDIENTE 00374/2018, AUTO.

JORGE ARMANDO UICAB CHAN; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDPOR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00377/2018, AUTO

HUGO LEONEL GUARDIA ALCOCER, MARYLIN DEL CARMEN ZUBIETA MAGAÑA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00378/2018, AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2018

GELMY MANRIQUE JIMENEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00274/2017.- AUTO.

JOHANA DEL CARMEN SEGURA LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00432/2017.- AUTO.

JOSE EDUARDO AKE COBA, ODETY MAYTE CAAMAL CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 00255/2016.- AUTO.

CARLOS GABRIEL AVILES CHAN, MARIA EUGENIA AVILEZ CHAN, MARIA ANGELICA AVILEZ CHAN, MARTHA BEATRIZ AVILES CHAN, ALVARO MANUEL AVILEZ CHAN, MARIA TERESA DE JESUS AVILES CHAN, MARIA ROSA HERMINIA AVILEZ Y CHAN, DULCE MARIA AVILES CHAN, JORGE AVILES CHAN, ROSENDO AVILES CHAN, GERARDO AVILES CHAN, MARCELINA AVILEZ

Y CHAN; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON ROSA CANDIDA CHI COUOH Y FILIBERTO AVILES CHAN, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00758/2016.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

ANGEL JAVIER TUN PERERA; BÁRBARA PATRICIA CANUL KU// DILIGENCIA DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00067/2018 AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018

ALEJANDRA MARIA XOOL AC // DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00107/2018.- RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018

RICARDO ABELARDO MAY HAU; XOCHIL GUADALUPE JAIMES DZIB; MARÍA DEL SOCORRO MAY// JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSÉ ASCENSIÓN JAIMES AGUILLÓN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ ASENSIÓN JAIMES AGUILLÓN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ ASCENSIÓN JAIMES AGUILLÓN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE MANDATARIO GENERAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN UNION CON LA TERCERA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00112/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018

NADIA KARINA MENDEZ HERNANDEZ.; JESÚS MANUEL BERZUNZA REJÓN- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00242/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018

SALVADOR ORLANDO PALOMO SABIDO; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRE DE SALVADOR PALOMO MENA Y MARIA BASILIA SABIDO PACHECO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00370/2018 AUTO

JOSE LUIS HERRERA HERRERA // GRISELDA PATRICIA HERRERA KIM.- JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00336/2016 .- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018 Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARIANA DEL ROSARIO DAVALOS CHAN, HERBE CONCEPCION NAHUAT CAUICH// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00721/2016 AUTO

SANDRA PATRICIA ROBERTOS CALDERON; FRANCISCO REYNALDO HOIL CASTILLO // EXPEDIENTE EJECUCION DE SENTENCIA RELATIVO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS LA PRIMERA NOMBRADA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00121/2015 AUTO

ALFONSO CREIXELL CASTAÑEDA, BERNARDA GOROSTIZA BAEZA // RELATIVAS A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00370/2015.- AUTO

GEORGINA BEATRIZ RODRIGUEZ CANCHE // FERNANDO DAVID PECH CETZAL.- DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00390/2015 AUTO

ABRIL DEL ROSARIO CASERES CASTILLO; EDUARDO JAVIER BURGOS LARA // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA Y CONTINUADA POR AMBOS A FIN DE QUE SE APRUEBE UN REGIMEN DE CONVIVENCIA CON SU HIJA MENOR DE EDAD. EXPEDIENTE 01060/2015.- AUTO

GELMY ROSA GONZALEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO CATAÑO ORTIZ// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO VOLUNTARIO EXPEDIENTE 01176/2015 AUTO

RODRIGO URBINA CHAPOY Y GABRIELA IVETTE ARPIDE CORONEL// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 433 /2014.- AUTO

FELIPE DE JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ, ELENA ISABEL MEDINA LOPEZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00810/2014 AUTO

FAUSTINO ICTE ESPINOSA, YAMILE YOLANDA SABIDO MARTINEZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00863/2014 AUTO

KARLA GABRIELA TAMAYO SOTO // EDUARDO RAFAEL SANCHEZ LARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDA POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO..- EXPEDIENTE 00891/2014 AUTO

JULIO ALBERTO HEREDIA RODRÍGUEZ; EMIGDIA CONCEPCIÓN MARTIN SAMAYOA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 01097/2014 AUTO

EXHORTO girado por el Secretario de Estudio y Cuenta del Juzgado de Instrucción Familiar y Civil Oral del Distrito Judicial de Chetumal, Quintana Roo, deducido del expediente número 342/2017, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado promovido por JOSÉ PÉREZ PÉREZ EXHORTO NUMERO 50/2018 AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018

EXHORTO girado por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, mismo que fue recepcionado en dicha secretaría el día diecinueve de los corrientes a las pmnce horas con treinta minutos, deducido del expediente número 405/2017, relativo al procedimiento especial promovido por la señora KAREN MARLENE OROZCO GONZALEZ EXHORTO NUMERO 53/2018 AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018

MERIDA, YUCATAN, A 27 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ANGELITA LORAIN SOSA GONZALEZ.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.

MARIA ALMA RAMIREZ CANTO, CARLOS EDSON DE JESUS LUNA RODRIGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO; EXPEDIENTE 161/2018; AUTO.

ELSY NOEMI CHI PECH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00205/2018.- AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO 2018

LUIS CARLOS HERRERA MANZANILLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDIQUE.- EXPEDIENTE 00251/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO 2018

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MORAYTA, JAVIER JESUS CABALLERO RODRIGUEZ, CLAUDIA NAVIDAD CABALLERO RODRIGUEZ, OSCAR DAVID CABALLERO RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS ANTES NOMBRADOS PARA

LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00259/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO 2018.

DAVID CHABLE LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00294/2018.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO 2018

JOSE AUGUSTO CHI GOROCICA, FRANCIS DE LOS ANGELES CHI GOROCICA, MARIA FERNANDA VELA CARRILLO; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO SOCORRO GOROCICA CANUL ALIAS SOCORRO GOROSICA CANUL VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00308/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO 2018

SHUBERTH LEONEL GOMEZ SANCHEZ; JUICIOS ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDIQUE.- EXPEDIENTE 00312/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO 2018

JESUS LLOBANI CATZIN MAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE SUEMY BEATRIZ ECHEVERRIA CIME.- EXPEDIENTE 00089/2017. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.

MAURO ALONSO MARTINEZ BRITO; ABIGAIL JANICE BASTARRACHEA VERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00238/2017. AUTO

MOISES CARRILLO GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00385/2017. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018

GIOVANNI JAVIER VEGA ARTEAGA; MARTHA ALEJANDRA TREJO CORONA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00525/2017. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018.

RAFAEL ENRIQUE POLANCO YAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00528/2017. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.

HERBE SAID RODRIGUEZ GOMEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE DARLEN ANAHI DAZA CALDERON.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00607/2016. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018

YOCELYN DEL CARMEN CANTO OCHOA, MARCOS EDUARDO VIERA CHAVEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01006/2015. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO 2018

ERIK FREDIER SANCHEZ JIMENEZ, KARLA FABIOLA RODRIGUEZ ROSADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE AMBOS FIRMARON.- EXPEDIENTE 01022/2015. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018.

EXHORTO FORMADO POR MOTIVO, MEDIANTE SU SIMILAR 70/2018 GIRADO POR LA JUEZ ADSCRITA AL JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ZACTELCO, TLAXCALA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 390/2018, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS SOBRE CUESTIONES FAMILIARES PROMOVIDA POR MANUELA GUTIERREZ HERRERA Y/O MARIA MANUELA GUTIERREZ HERRERA.- EXHORTO 54/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO 2018

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2018.**

MIGUEL ALEJANDRO ROMERO CIBRIAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00209/2018.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00295/2018.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JACQUELINE DE LA FLOR QUEZADA MADERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00301/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LIGIA EL SOCORRO CARRILLO LUNA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00320/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ABRIL ELIZABETH CASILLAS ESPINOSA, DIEGO ALBERTO QUINTANAR MORALES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00111/2017.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA MARGARITA BORGES CHI, ROGER GABRIEL SIERRA QUIJANO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00437/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUANA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, CLAUDIA ELIZABETH CIMÉ JIMÉNEZ EN SU CARACTER DE TUTORA INTERINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DEL PRESUNTO INCAPAZ ÁLVARO DE JESÚS CIME JIMENEZ. EXPEDIENTE 00608/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELICIA DEL SOCORRO DAGUER VEGA, ALFREDO ELIAS DAGUER VEGA, LERIDA ARGELIA DAGUER VEGA, MARCO ANTONIO DAGUER VEGA, MIGUEL ANGEL DAGUER VEGA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA LERIDA VEGA VARGUES "ALIAS" MARIA LERIDA VEGA VARGAS "ALIAS" LERIDA VEGA VARGUES.- EXPEDIENTE 00772/2017.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CATAZAJA-PALENQUE, CHIAPAS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 63/2018, RELATIVO AL JUICIO DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR JUAN ALBERTO GUTIÉRREZ NOTARIO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 0025/2018.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 840/2017, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR MATEO EUAN E. "ALIAS" MATEO EUAN EUAN "ALIAS" MATEO EUAN "ALIAS" MATILDE EUAN. EXHORTO 0047/2018.-AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 167/17-2018/2OF-II, RELATIVO A LA CONTROVERSIA ORAL FAMILIAR PROMOVIDA POR GELITLE DEL CARMEN LLERGOS TEJERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 0049/2018.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ANGELICA GISSEL ORDOÑEZ CAAMAL, MIGUEL JESÚS CHAN LÓPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00198/2018.- AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

SENTENCIADO: RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 584/2012 J2ES, derivado de la causa Penal número 460/2010 que se siguió ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO, por el delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el ciudadano JOSÉ JULIÁN CIH POOL, Responsable del Departamento de Peritos de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social, se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 24 veinticuatro de Abril del año de 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, agréguese el oficio número PMIE/2993/2015 de fecha 08 de junio del año de 2015 dos mil quince, recibido el 10 diez del citado mes y año, a las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos, suscrito por el Director de la Policía Ministerial Investigadora del Estado, por medio del cual rinde su informe de búsqueda y localización que se les encomendó.-----

Por otra parte, atento el estado que guarda el presente procedimiento de ejecución de sentencia, en el que aparece que se consideró a RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO, como penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el ciudadano José Julián Cih Pool, Responsable del Departamento de Peritos de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, se acuerda.-----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- En términos a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: “Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los Tratados Internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven”; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los siguientes numerales del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: -----

ARTICULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones. -----

ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos, aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. -----

ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.-----

Artículo 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres

años.-----

SEGUNDO.- En el caso concreto, se advierte que la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dictó Sentencia de Segunda Instancia de fecha 16 de octubre de 2012 dos mil doce, derivada de la causa penal número 460/2010, del índice del extinto Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cual se consideró a RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el ciudadano José Julián Cih Pool, Responsable del Departamento de Peritos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado misma definitiva que causó ejecutoria en la misma fecha por su naturaleza sumaria, y se le impuso entre otras sanciones, MULTA, 55 JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD Y AMONESTACIÓN.-----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada. Y que la sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.-----

Por lo tanto, habida cuenta que existe una Sentencia Definitiva de Segunda Instancia dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado en fecha 16 de octubre de 2012 dos mil doce, derivado de la causa penal número 460/2010, del índice del extinto Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cual se consideró a RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el ciudadano José Julián Cih Pool, Responsable del Departamento de Peritos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; por lo tanto a partir de esa fecha (16 de octubre de 2012), comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas al citado sentenciado RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, en el mandato judicial; habiendo transcurrido 04 CUATRO AÑOS, 6 SEIS MESES Y 08 DÍAS, circunstancia que se adecúa al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con lo antes expuesto, para computar el término de la prescripción de la medida de jornadas de trabajo a favor de la comunidad y la sanción de amonestación que le fueron impuestas en el presente asunto; toda vez que las jornadas de trabajo a favor de la comunidad y la sanción de amonestación (sanciones que no tiene temporalidad), prescriben en 3 tres años, a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En tal sentido, con base en lo anterior resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación, siendo que la medida de 55 jornadas de trabajo a favor de la comunidad y la sanción de amonestación, han quedado extinguidas por prescripción, habida cuenta que desde el día 16 de octubre de 2012, hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (24 de abril de 2017) han transcurrido 04 CUATRO AÑOS, 6 SEIS MESES Y 8 OCHO DÍAS, en base en la consideración anterior, es procedente decretar la prescripción a favor del sentenciado RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO, consistente en LAS 55 CINCUENTA Y CINCO JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD Y LA sanción de AMONESTACIÓN, que le fueron impuestas en el mandato judicial; en ese sentido, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de las 55 jornadas de trabajo a favor de la comunidad, y la sanción de AMONESTACIÓN que le fueron impuestas al aludido sentenciado Loeza Carrillo.-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----

===== R E S U E L V E =====

PRIMERO.- Se decreta la PRESCRIPCIÓN, a favor del sentenciado RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO, de las 55 CINCUENTA Y CINCO JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD Y LA sanción de AMONESTACIÓN impuestas en la definitiva de segunda instancia dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado en fecha 16 de octubre de 2012 dos mil doce, derivado de la causa penal número 460/2010, del índice del extinto Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cual se le consideró a RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el ciudadano José Julián Cih Pool, Responsable del Departamento de Peritos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; consecuentemente de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de 55 cincuenta y cinco jornadas de trabajo a favor la comunidad y la sanción de amonestación.-----

SEGUNDO.- Gírese oficio a la ciudadana Directora de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, para su conocimiento y fines legales que correspondan.-----

TERCERO.- Por otra parte por cuanto no se ha tenido respuesta alguna de la Agencia de

Administración Fiscal de Yucatán, respecto al trámite dado al cobro de la SANCIÓN DE LA MULTA, consistente en 55 cincuenta y cinco días, de salario mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la suma de \$2,995.85 dos mil novecientos noventa y cinco pesos con ochenta y cinco centavos, moneda nacional, gírese oficio a la citada Agencia para que nos remita copias de los requerimientos realizados de los pagos y/o embargo, ello para proceder conforme a derecho corresponda.

CUARTO.-Proceda la Actuaría del Juzgado a notificar al sentenciado RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO, de conformidad con el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, los acuerdos anteriores y presente, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.

QUINTO.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo certifico."

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

-----Y LOS ACUERDOS DE FECHAS:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 20 veinte de Noviembre del año 2012 dos mil doce.

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede levantada por el Actuario en funciones del Secretario de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado Nestor Antonio Santana Martín, mediante el cual informa que se recibió el oficio número 2150 de fecha 15 quince de noviembre del año en curso, suscrito por el Secretario de Acuerdos de la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual remite constante de 26 fojas útiles, copia debidamente certificada de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 16 dieciséis de octubre del año en curso, junto con sus constancias de notificación, en el toca penal número 1470/2011, relativo al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado Raúl de Jesús Loeza Carrillo, en contra de la sentencia de primera instancia de fecha 13 trece de mayo de 2011 dos mil once, dictada por el Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal número 460/2010, en la que se declaró al citado sentenciado penalmente responsable del delito de ataques a las vías de comunicación, denunciado por Luis Julián Cih Pool, segundo inspector y coordinador del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social. Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en materia penal en vigor, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que acompaña, REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, FÓRMASE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 584/2012, y por cuanto este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de un mandato judicial, tal y como lo es la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 16 dieciséis de Octubre del año de 2012 dos mil doce, misma que causa ejecutoria por Ministerio de Ley, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción esta Juzgadora, en término de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 nueve y 14 catorce fracción I primera ambos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán y del Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado.

Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en los artículos I uno, 4 cuatro, fracción II segunda, 6 seis, 26 veintiséis fracción II segunda y 30 treinta, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, dese inicio al procedimiento de ejecución penal, de la sanción impuesta en la sentencia de mérito al sentenciado Loeza Carrillo.

Y por cuanto en la sentencia antes citada aparece que se declaró a RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, penalmente responsable del delito ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por Luis Julián Cih Pool, segundo inspector y coordinador del Departamento de Peritos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social; y se le impuso las sanciones siguientes: una multa de 55 cincuenta y cinco días de salario mínimo vigente en la época de los hechos equivalente a la suma de \$2,995.85 dos mil novecientos noventa y cinco pesos con ochenta y cinco centavos, moneda nacional, y 55 cincuenta y cinco JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD. En lo que concierne al punto resolutorio quinto, en la que aparece que se INHABILITO al sentenciado Raúl de Jesús Loeza Carrillo, del derecho de expedición de licencia o autorización para conducir vehículos por el término de 2 dos meses. En atención al punto séptimo, se ordenó se amonestar

a dicho sentenciado haciéndole saber las sanciones a que se expondría. En consecuencia se acuerda: de conformidad en el artículo 4 cuatro, fracción segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado: HÁGASELE SABER AL SENTENCIADO RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO: Con fundamento en la fracción II segunda del artículo 96 noventa y seis de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se concede al sentenciado RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, el término de 1 UN MES, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente, para que se presente ante esta autoridad y exhiba la cantidad de \$2,995.85 dos mil novecientos noventa y cinco pesos con ochenta y cinco, moneda nacional que en concepto de multa fue condenado a pagar en la antes citada; ya que en caso contrario con fundamento en el numeral 97 noventa y siete del ordenamiento legal antes invocado, dicha cantidad adquirirá el carácter de crédito fiscal para su cobro y se hará efectiva por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado.-----

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 120 ciento veinte, 121 ciento veintiuno, 122 ciento veintidós, 123 ciento veintitrés y 124 ciento veinticuatro de la Ley de Ejecución de Sentencia y Medidas de Seguridad del Estado, se concede al sentenciado Loeza Carrillo, el término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, para que se presente al local que ocupa la Dirección de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, ubicado en la calle 86 B ochenta y seis letra B número 489 cuatrocientos ochenta y nueve entre 59 cincuenta y nueve del centro de esta ciudad, Edificio Ex Penitenciaría Juárez, para el cumplimiento de los 55 CINCUENTA Y CINCO DÍAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, que deberá cumplir en el lugar en donde indique la mencionada Dirección, tomando en cuenta el lugar de residencia el sentenciado y aptitudes del mismo. Y una vez que sea notificado el sentenciado, se girará oficio al ciudadano Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, para que señale el lugar de la ejecución de las citadas jornadas de trabajo, que en su caso, se llevarán a cabo dentro de los periodos distintos al horario de las labores que representa la fuente de ingresos para la subsistencia del sentenciado y de su familia, y sin que pueda exceder de la jornada extraordinaria, esto es, de tres horas diarias ni de tres veces a la semana, en términos del artículo 66 sesenta y seis de la Ley Federal del Trabajo; tomando en consideración el domicilio, los intereses y las aptitudes del citado sentenciado, y una vez hecho lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 20 veinte fracción II segunda del ordenamiento jurídico antes invocado, remita a este Tribunal, un informe técnico en el que se especifique las circunstancias particulares del cumplimiento, incumplimiento o irregularidades de la sanción decretada.-----

TERCERO: Se concede al mencionado sentenciado el término de 10 diez días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, a efecto de que comparezca al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, sito domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán; para efecto de que se dé cumplimiento al punto resolutive SEPTIMO de la Sentencia que nos ocupa, relativa a la diligencia de amonestación, de conformidad con el numeral 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado en vigor y 103 ciento tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado.-----

CUARTO.-Finalmente, gírese oficio al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para solicitar la INHABILITACIÓN al sentenciado RAÚL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, del derecho de expedición de licencia o autorización para conducir vehículos por el termino de 2 DOS MESES.-----

QUINTO.- NOTIFIQUESE y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho, del Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciado en Derecho Julio Alberto Beltrán Herrera, en términos de los numerales 168 ciento sesenta y ocho y 169 ciento sesenta y nueve fracción IV cuarto del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, asistido del Actuario en funciones de Secretario de Acuerdos, licenciado en Derecho Nestor Antonio Santana Martín, en términos de lo señalado en el numeral 131 ciento treinta y uno del citado Reglamento Interior. LO CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 14 catorce de junio del año 2013 dos mil trece.-----

VISTOS: En los autos del presente expediente de ejecución de Sentencia marcado con el número 584/2012 se tiene por recibido en fecha 26 veintiséis de noviembre del año 2012 dos mil doce, el oficio 7781 de fecha 23 veintitrés del mismo mes y año, suscrito por el Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado; por medio del cual remite constante de (28) fojas útiles, copia certificada de la Sentencia de Segunda Instancia dictada el 16 dieciséis de octubre del año próximo pasado por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal 1470/2011 derivado de la causa penal 460/2010; la cual modificó la de primer grado dictada por el Juez natural el 13 trece de mayo del 2011 dos mil once en la que se consideró a RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACION, denunciado por Luis Julián Cih Pool; pues la inhabilitación del sentenciado por el término de tres meses para manejar vehículos de motor, a partir de que cause ejecutoria la resolución respectiva, se disminuyó a 2 dos, a partir del siguiente en que la autoridad ejecutora remita mediante oficio copia del fallo respectivo

al Secretario de Seguridad Pública del Estado, remisión que efectuó a fin de que se inicie el procedimiento de ejecución, adjuntando también copia del acuerdo de esa propia fecha. Finalmente comunica que el sentenciado tiene su domicilio en la calle 5-A cinco letra "A" número 279-E doscientos setenta y nueve letra "E" por 40 cuarenta y 42 cuarenta y dos de la colonia Campestre de esta Ciudad, siendo su defensora la pública adscrita y estuvo privado de su libertad del 28 veintiocho de octubre al 03 tres de noviembre del año 2010 dos mil diez.

En otro orden de ideas, en fecha 17 diecisiete de abril del año en curso a las 11:20 once horas con veinte minutos, se tuvo por recibido del Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, su oficio número II-470/2013, de fecha 16 dieciséis del mismo mes y año por medio del cual informa a esta autoridad que el sentenciado RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO hasta esa fecha no se ha presentado a esa Dirección efecto de inscribirse en el libro de control y vigilancia y le sea designada la institución en la que deberá cumplir con las jornadas de trabajo a favor de la comunidad que le fueron impuestas. De conformidad con el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código Procesal Vigente, agréguese los oficios de cuenta para lo que legalmente corresponda; y por lo que respecta al oficio suscrito por el Juez Tercero Penal del Estado, mediante oficio 3765 de fecha 13 trece de diciembre del año 2012 dos mil doce, le fue comunicado que se inició el procedimiento de ejecución penal de la sentencia dictada por la Sala Colegiada Mixta el 16 dieciséis de octubre del año próximo pasado en la que se le consideró penalmente responsable del delito en comento.

Ahora bien, con apoyo en el artículo 13 trece y 14 catorce fracción X de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, tomando en consideración lo informado por el Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado; resulta procedente, fijar el próximo día: JUEVES 01 UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE A LAS 11 ONCE HORAS a fin de que el sentenciado RAUL DE JESUS LOEZA CARRILLO comparezca ante el local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución ubicado en la Planta Alta del Edificio en donde se encuentran los Juzgados Penales, domicilio conocido (san José Tecoh), exhibiendo identificación oficial vigente a fin de manifestar el motivo por el cual no ha podido asistir ante la Dirección de que se viene hablando para que le sea asignada Institución en la que deberá cumplir con los 55 cincuenta y cinco días de trabajo a favor de la comunidad que le fueron impuestos en la sentencia arriba citada, y que lo consideró penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACION, denunciado por Luis Julián Cih Pool; apercibiéndolo que en caso de no comparecer ante esta autoridad, le será aplicado el medio de apremio que señala la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código Procesal Vigente, consistente en multa de 01 uno a 30 treinta días de salario mínimo vigente en la entidad.

Finalmente, y por cuanto el nombrado sentenciado no se presentó dentro del término que le señalare esta autoridad a fin de exhibir la cantidad de \$2,995.85 dos mil novecientos noventa y cinco pesos con ochenta y cinco centavos que en concepto de Multa le fue fijado en la sentencia de segunda instancia de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2012 dos mil doce; dése cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante acuerdo emitido el 20 veinte de noviembre del año 2012 dos mil doce, y gírese oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, para que con fundamento en el artículo 97 noventa y siete de la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado se dé inicio al procedimiento de cobro de la multa señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada Silvia Carolina Estrada Gamboa; asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO."

DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 23 veintitrés de agosto del 2013 dos mil trece.

VISTOS: Se tienen por recibidos en la Secretaría de este Juzgado el oficio SSP/DJ/1181/2013, de fecha 17 diecisiete de enero del año 2013 dos mil trece, y recibido el día 22 veintidós del mismo mes y año, a las 13:00 trece horas, suscrito por el Jefe de Departamento de Sanciones Remisión y Trámite de la Dirección Jurídica de la S. S.P. Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, por medio del cual acusa el recibo del oficio número 3766/2012, de fecha 13 trece de diciembre del año 2012 dos mil doce, dirigido al titular de esa corporación por medio del cual se le solicitó la suspensión de la licencia del C. RAUL DE JESÚS LOEZA CARRILLO. Al efecto manifiesta que según información proporcionada del Departamento de Registro de Control Vehicular de esa corporación, a nombre del C. RAUL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, se encuentra registrada la licencia de chofer número 020034154, la cual venció el 02 dos de febrero de 2012 dos mil doce, y no ha sido renovada hasta la presente fecha, sin embargo se han hecho las anotaciones correspondientes para que al sentenciado LOEZA CARRILLO, no se le expida licencia alguna, hasta finalizar el término por el cual fue inhabilitado (02 DOS MESES).

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, agréguese el oficio de referencia, a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 496/2012, para constancia y efectos legales correspondientes.

Ahora bien, por cuanto de autos se aprecia que el sentenciado RAUL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, no compareció el día 01 uno de agosto del año 2013 dos mil trece, ante juzgado a fin de manifestar el motivo por el cual no ha podido asistir ante la Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, para que le sea asignado la institución en la que deberá de cumplir con las 55 cincuenta y cinco jornadas de trabajo a favor de la comunidad, que le fue impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Mixta en la que se considero al citado sentenciado penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por Luis Julián Cih Pool, Segundo Inspector y Coordinador del Departamento de Peritos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la representación Social. Así como tampoco compareció para que se lleve a cabo la audiencia de amonestación que señala el punto resolutivo Séptimo de la citada sentencia; y evaluándose de autos que el citado sentenciado fue debidamente notificado de la obligación que tenía de presentarse ante este juzgado para que se realizara la aludida amonestación. En ese contexto, de conformidad con el numeral 4 cuarto fracción II, primera y 14 catorce fracción I primera de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se fija el próximo día 18 dieciocho de septiembre del año 2013 dos mil trece , a las 11:00 once horas, para que comparezca el sentenciado ante esta autoridad para que se lleve a cabo la diligencia de amonestación que señala el punto resolutivo Séptimo de la sentencia de mérito, y para que se le haga de su conocimiento la obligación que tiene de cumplir con las jornadas de trabajo a favor de la comunidad a que fue condenado; en consecuencia hágase saber a dicho sentenciado de la obligación que tiene de comparecer el día y hora indicada al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, sitio en el domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán; para lo cual se ordena el USO DE LA FUERZA PÚBLICA para lograr su comparecencia ante esta autoridad, con apoyo en la fracción II Segunda del numeral 84 ochenta y cuatro del Código Procedimientos en materia Penal vigente en el Estado, en tal virtud gírese oficio al ciudadano Director de la Ministerial Investigadora del Estado, para que se sirva ordenar lo conducente a fin de que haga comparecer al aludido sentenciado RAUL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, en la fecha y hora fijada con antelación, mismo que deberá exhibir su credencial para votar con fotografía o documento fidedigno que las identifique satisfactoriamente, acompañada de su copia fotostática, para el desahogo de la referida diligencia, apercibiendo al citado director que en caso de no hacer comparecer al citado sentenciado el día y hora indicada sin causa justificada, se le impondrá el primer medio de apremio que señala para tal efecto numeral 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en materia Penal, consistente en multa de 1 uno a 30 treinta días de salario mínimo vigente en el Estado. En consecuencia, prevéngase al citado sentenciado para que acompañe a los agentes designados para presentarlo al local que ocupa este juzgado, apercibido que en caso de no hacerlo así y no comparecer se aplicará en su contra el tercer medio de apremio que establece el artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, en su fracción tercera, consistente en ARRESTO HASTA POR 36 TREINTA Y SEIS HORAS.-----

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán, a 27 veintisiete de abril de 2015 dos mil quince.-----

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a los autos del presente expediente de ejecución de sentencia marcado con el número 584/2012, para los efectos legales que correspondan, el oficio número PMIE-3111/2013, datado el 28 veintiocho de septiembre de 2013 dos mil trece y recibido en la secretaria de este Juzgado el 3 tres de octubre de ese año, a las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos, suscrito por el director de la Policía Ministerial Investigadora, por medio del cual, remitió el informe de investigación del ciudadano Antonio Álvarez Martínez, agente de esa corporación, en donde manifestó el resultado de su investigación, que en su parte conducente dice: "... el día 18 de septiembre del año en curso, siendo aproximadamente las 11:00 horas, me apersoné hasta la calle 5-A, cinco letra A, con número de predio 279-E, doscientos setenta y nueve letra E, por las calles 40 cuarenta y 42 cuarenta y dos de la colonia Campestre de esta ciudad, y al ver que dieron las 11:00 horas, al ver que no salía el ciudadano RAUL DE JESUS LOEZA CARRILLO, me apersoné hasta su domicilio el cual es un casa de una planta pintada de color beige, con barda limitadora de ambos lados, sin reja al frente, con el fin de verificar si se encontraba en el interior, por lo que al llamar en repetidas ocasiones y al ver que nadie salió, me traslade hasta el Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, con el fin de verificar si se había presentado el ciudadano RAUL DE JESUS LOEZA CARRILO, por lo que ahí me manifestaron que no se había presentado".-----

En mérito de lo anterior, la ciudadana Juez del Conocimiento acuerda lo siguiente: En atención a lo manifestado en el oficio que inmediatamente antecede, y por cuanto de autos se aprecia que el

sentenciado RAUL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, no compareció el día 18 dieciocho de septiembre de 2013 dos mil trece, ante Juzgado a fin de que se lleve a cabo la diligencia de amonestación que señala el punto resolutivo SEPTIMO de la sentencia de segunda instancia de fecha 16 dieciseis de octubre de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Mixta, en la que se le considero penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por Luis Julián Cih Pool, segundo inspector y coordinador del Departamento de Peritos de la Secretaria de Seguridad Publica del Estado, e imputado por la representación social; y para que se le haga de su conocimiento la obligación que tiene de cumplir con 55 cincuenta y cinco jornadas de trabajo a favor de la comunidad a que fue condenado; lo anterior, a pesar de haber sido debidamente notificado de su obligación que tenia de presentarse ante esta Autoridad. En tales condiciones, de conformidad con el numeral 4 cuatro fracción I primera y 14 catorce fracción I primera, esta Juzgadora tiene a bien fijar como nueva fecha el próximo 8 OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 ONCE HORAS, para que comparezca dicho sentenciado ante este Juzgado para llevar a cabo la amonestación que se encuentra pendiente por diligenciar, así como para que se le instruya de la forma en que debe cumplir con las jornadas de trabajo a favor de la comunidad que le fueron impuesta en el fallo en comento; asimismo, hágasele saber al citado LOEZA CARRILLO de la obligación que tiene de comparecer el día y hora indicada al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, sitio en el domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán; para lo cual se ordena el USO DE LA FUERZA PÚBLICA para lograr su comparecencia ante esta autoridad, con apoyo en la fracción II Segunda del numeral 84 ochenta y cuatro del Código Procedimientos en materia Penal vigente en el Estado, por tanto, gírese oficio al ciudadano Director de la Ministerial Investigadora del Estado, para que se sirva ordenar lo conducente a fin de que haga comparecer al aludido sentenciado RAUL DE JESÚS LOEZA CARRILLO, en la fecha y hora fijada con antelación, mismo que deberá exhibir su credencial para votar con fotografía o documento fidedigno que las identifique satisfactoriamente, acompañada de su copia fotostática, para el desahogo de la referida diligencia, apercibiendo al citado director que en caso de no hacer comparecer al citado sentenciado el día y hora indicada sin causa justificada, se le impondrá el primer medio de apremio que señala para tal efecto numeral 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en materia Penal, consistente en multa de 1 uno a 30 treinta días de salario mínimo vigente en el Estado. De igual manera, prevéngase al citado sentenciado para que acompañe a los agentes designados para presentarlo al local que ocupa este juzgado, apercibido que en caso de no hacerlo así y no comparecer se aplicará en su contra el tercer medio de apremio que establece el artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, en su fracción tercera, consistente en ARRESTO HASTA POR 36 TREINTA Y SEIS HORAS.-----

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: RAÚL DE JESUS LOEZA CARRILLO, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 06 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 27, 28 y 29 de junio de 2018.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018.

DESPACHO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL TOCA 600/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PROGRESO.

YUCATÁN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO PROXIMO PASADO. DESPACHO 61/2018. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

DORIÁN RAÚL RODRIGUEZ MUÑOZ; MAYTHÉ DANELLY CICERO MÉNDEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente número 0016/2013. Auto de fecha 19 de junio de 2018.

DESPACHO GIRADO POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE V-92/2018, PROMOVIDO POR ELIO DE JESÚS CARRILLO COBOS. DESPACHO 65/2018. AUTO

MANUEL JESUS GARCIA CRUZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0143/2018. Audiencia de fecha 18 de junio de 2018.

JESSICA BEATRIZ CHALÉ EK. Juicio de Sucesión Intestada de la señora MARÍA GUADALUPE EK DZUL, vecina que fué de esta Ciudad. Expediente 0442/2017. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

CAJA LA ASUNCIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALAN; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; CITLALI CLARIBEL ORELLANA MORENO; ALBERTO MORENO MARTINEZ; SANTOS VIRGINIA MORENO PIESTE; JORGE RAFAEL NOVELO BALAM.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto de los dos últimos como sus endosatarios en procuración, en contra de los últimos nombrados. Expediente 0716/2012. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

MARÍA ESTER ALONZO MORALES, también conocida como MARÍA ESTHER ALONZO MORALES; GLORIA NAZAREN DIB ECHALAZ. Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente 0252/2017. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

KARLA GUADALUPE ESPINOSA LAVADORES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0309/2018. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

ORLANDO JESUS CORTEZ PEDRO; ORLANDO MOISES CORTES NICOLI. Juicio de Sucesión unidas de Intestado de los señores MARIA PEDRO DIB DE CORTEZ, tambien conocida como CATALINA MARÍA PEDRO DIB, tambien conocida como CATALINA M. PEDRO DIB y el señor ORLANDO JULIÁN CORTÉS CORONADO, tambien conocido como ORLANDO JULIÁN CORTÉS Y CORONADO, vecinos que fueron de esta localidad y municipio de Progreso Yucatán. Expediente 284/2018. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

MAURELY ISABEL PUC DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0308/2018. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

MARIA ELENA ROMERO TUN; JORGE PACHECO CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 0287/2018. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

MAYRA GUADALUPE GUTIERREZ DIAZ y MIGUEL ANTONIO VENTURA SALVADOR. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0131/2018. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

CARMEN GUADALUPE PERAZA CUYTÚN. YOLANDA DELGADO AYALA. Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente 186/2017. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

YENY DE LOS ÁNGELES MUÑIZ MANZANERO también conocida como YENI DE LOS ÁNGELES MUÑIZ MANZANERO; LUISA ISABEL ABAD PAREDES. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente 0639/2017. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

MARÍA MARGARITA CHÁN DÁVALOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA M. CHÁN DÁVALOS; ADDY ROSA CUAIK ABDELNUR. Juicio Ordinario Civil Prescripción Positiva promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente número 690/2016. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

DERLY GUADALUPE VÁZQUEZ ANDRADE. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0378/2017. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

CARLOS AUGUSTO KÚ UGALDE; VERÓNICA CONCEPCIÓN KÚ UGALDE Y JOSÉ ANSELMO DE LA CRUZ PUC RAMOS. Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por el primero en contra de los dos últimos. Expediente 0192/2017. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

CARLOS CLEMENTE CHAN TAMAYO. Juicio de Interdicto de Apeo y Deslinde, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0104/2018. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

YURIDIA LLOANETH CAAMAL MANZANO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor JOSÉ ANDRÉS PECH CHACÓN vecino que fue de esta ciudad. Expediente 0278/2015. Auto de fecha 26 de junio de 2018.

"SCOTIABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO; FRINE PAULINA VENTURA COBOS.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera por conducto del segundo y tercero como sus Apoderados Generales para pleitos y cobranzas en contra de la última nombrada. Expediente 0306/2014. Auto de fecha 26 de junio 2018.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 304/2012, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA SEÑORA MARIA RAQUEL TORAL y CONTINUADO POR SU APODERADO LEGAL ALEJANDRO ANDRÉZ MEZA CORRALES. Exhorto 0164/2018. Auto de fecha veintidós de junio de 2018.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 369/2018, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RODOLFO MORENO CANCHE. Exhorto 0167/2018. Auto de fecha 22 de junio de 2018.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO. DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 353/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ESPECIAL DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR MARIA ATOCHA AVALOS ALVAREZ. Exhorto 0168/2018. Auto de fecha 21 de junio de 2018.

EXHORTO GIRADO POR EL EXTINTO JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DL ESTADO, CONTINUADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 1954/2014, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO PORANGEL GABRIEL SANCHEZ CU y/o SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU COMO ENDOSATARIOS EN PROCRACIÓN DE JOSÉ GERARDO RIVERO MOLINA. Exhorto 0156/2018. Auto de fecha 21 de junio de 2018.

YANÍN PALMIRA TZEC EK; LUIS RUTILIO BERNABÉ FERNÁNDEZ VÁZQUEZ.- Procedimiento Familiar Contencioso promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0633/2015. Auto de fecha 25 de junio de 2018.

MODESTA DEL CARMEN MANZANO MANDUJANO; RUPERTO DE JESÚS HERNÁNDEZ. Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0782/2016. Auto de fecha 25 de junio de 2018.

JOISY PAMELA KANTÚN HERNÁNDEZ; LUIS ALBERTO CONTRERAS PADILLA; JOSE ARMENGAL SALAZAR COLLÍ alias JOSÉ A. SAZALAR COLLÍ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera, por conducto del segundo como su endosatario en procuración, en contra del último nombrado. Expediente 0160/2012. Auto de fecha 25 de junio de 2018.

"CAJA LA ASUNCION", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CAJA LA ASUNCIÓN S. C. DE C. DE R. L. DE C. V.); AZAEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ; NORMA DEL SOCORRO VERA BARRERA, ALIAS NORMA VERA DE PUC; JUAN RAFAEL RODRÍGUEZ, ALIAS JUAN RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; MARÍA MAGDALENA ARCEO EVIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera nombrada, por conducto del segundo y tercera como sus Endosatarios en Procuración en contra de los tres últimos nombrados. Expediente 0633/2012. Auto

JOSE ABRAHAM GONZALEZ GONZALEZ; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda. Expediente 0456/2016. Auto

"CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ;

RICARDO ERNESTO NOVELO CEBALLOS; LUIS JESÚS MALDONADO HERNÁNDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera nombrada, por conducto del segundo y tercera como sus endosatarios en procuración, en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0649/2012. Auto

PROGRESO, YUCATÁN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018.

MIGUEL ANTONIO CHABLE TUN. DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Auto de Fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0304/2018.

EDGAR LOPEZ NAPTE. PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Auto de Fecha dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0309/2018.

MARIA ELIZABETH AVILA CUYTUN. JUICIO promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0299/2018.

JULIO CESAR CHAVEZ TINAL. PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Auto de Fecha dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0305/2018.

DIEGO ALBERTO PECH POOT, REYNA GUADALUPE YAH UC. JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha quince de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0241/2018.

ELENA MENDEZ DOMINGUEZ, MARCOS ROSADO MAZAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una pension alimenticia a su favor y a cargo del segundo citado por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0098/2018.

ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, SELENE GUADALUPE PACHO AVILES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LORENA CASTILLO POOT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por los cuatro primeros como apoderados de la persona moral citada, en contra de la última mencionada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0670/2015.

LIVIA EUNICE MAY CANUL, JOSE DANIEL HUCHIM HUCHIM.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, Promovido por la primera nombrada en contra de segundo nombrado por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0233/2017.

ROSAURA IRASEMA ORTIZ.- DILIGENCIAS promovidas por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0073/2016.

MARIA FLORENTINA NOVELO QUINTAL, EUFRANGER POOT CAUICH. JUICIO ORDINARIO DE ALIMENTOS promovida por la primera nombrada en contra del segundo, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0171/2018.

GEOVANI FERNANDO CHI CHI, JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS, LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO, CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE AP DE RL DE CV. AYNER ARMIN CENTENO CANUL, JOSE MEDRANO DZUL CANUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los primeros nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral citada en contra de los dos últimos mencionados, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0126/2018.

ANA GUADALUPE XOOL COB, JOSE MANUEL HUCHIM ALDANA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0175/2018.

CANDELARIA DE JESUS TUZ CAUICH. DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. Auto de Fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0361/2018.

MARTHA JIMENEZ GUZMAN, ALIAS MARTHA JIMENEZ DE JESUS, MARY CARMEN TEC PACHECO. .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN promovido por la oferente en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0584/2016.

MARTINA MINERVA RAMIREZ UICAB, MARIA LUISA RAMIREZ UICAB, LUCRECIA RAMIREZ UICAB, PASTORA CIAU ESTRELLA, HECTOR JAVIER RAMIREZ CIAU, ROGER ENRIQUE RAMIREZ CIAU., CARLOS ALBERTO RAMIREZ CIAU, MELBA ISABEL RAMIREZ SANTAMARINA, FELIPE AMADO RAMIREZ SANTAMARINA, MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ SANTAMARINA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores SIXTA UICAB PECH ALIAS MARÍA SIXTA UICAB PECH ALIAS SIXTA UICAB PEECH y MARTÍN RAMÍREZ SALAZAR, FELIPE AMADO RAMÍREZ UICAB, GILBERTO RAMIREZ UICAB, ROGELIO RAMIREZ UICAB y ZOILA RAMÍREZ UICAB quienes fueron vecino de la localidad y municipio de Umán, Yucatán, promovido por Ustedes, por los motivos y fines que indican. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0789/2015.

DANIEL QUINTAL CERVANTES, DELANY RAMIREZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS promovidos por ustedes por los motivos y fines que indican. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0146/2018.

LORLIN BERENICE ROSALES BONILLA.- DILIGENCIAS promovidas por usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0528/2016.

GASPAR ANTONIO MUGARTE CHAN alias ANTONIO MUGARTE, JESUS MAGDALENI CANUL CAAMAL alias MAGDALENA CANUL alias MAGDALENA CANUL CAAMAL alias MAGDALENI CANUL CAAMAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO, promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica, Auto de fecha veinte de junio del año dos mil dieciocho, mismo al que se encuentra acumulado el expediente 600/2011. Expediente 560/2011.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, ROSALBA DEL CARMEN FUENTES BUSTILLOS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, alias ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, JIMMY JHONSON CASTILLO CANCHE Y MARIA DEL PILAR MEX MEX.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los tres primeros nombrados en su carácter de apoderados legales del cuarto nombrado, en contra de los últimos dos citados, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0014/2010.

LUCELY DEL CARMEN MUTUL CASTILLO, JUAN ANTONIO ARAGON COB.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0711/2016.

ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, TERESITA DE JESUS SANTOS SAENZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por los cuatro primeros nombrados como apoderados de la persona moral citada, en contra de la última nombrada por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0170/2017.

MANUEL JESUS DE ATOCHA UC DZUL, MARIA MARGARITA DE LA CRUZ TZUC CUA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad representada por la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0848/2017.

CARLOS GABRIEL OSORIO PUERTO, GENNY BEATRIZ OSORIO PUERTO, SILVIA MARGARITA OSORIO PUERTO, JORGE LUIS OSORIO PUERTO, JOSE LUIS OSORIO PUERTO, VICTOR MANUEL OSORIO PUERTO, NANCY MAGDALENA OSORIO PUERTO, MIGUEL ANGEL OSORIO PUERTO.- JUICIO de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores TOMAS OSORIO CASANOVA, alias TOMAS OSORIO, alias TOMAS OZORIO Y CASANOVA y MARÍA MAGDALENA PUERTO BALAM, alias MARIA M. PUERTO BALAM, alias MAGDALENA PUERTO BALAM, alias MAGDALENA PUERTO BALAN, alias MAGDALENA PUERTO, alias MAGDALENA PUERTO DE O. alias MAGDALENA PUERTO OSORIO, vecinos que fueron de la localidad y municipio de Umán, Yucatán promovidos por ustedes por los motivos

y para los fines que indican. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0918/2017.

ROSA MARIA VENTURA KU.- DILIGENCIAS promovida por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0619/2017.

MARGARITA CAUICH MARTIN.- DILIGENCIAS promovidos por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0103/2018.

RICARDO CASANOVA XOOL, REGINA ANTONIA CASANOVA XOOL, NATALIA MARIA DEL CARMEN CASANOVA XOOL, LUIS VALERIO CASANOVA XOOL.- JUICIO SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO de los señores LUISA XOOL, RAMON CASANOVA XOOL quienes fueran vecinos de la localidad de Uman, Yucatan, promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0831/2017.

INGRID PAMELA POLANCO TAMAYO, JOSE ENRIQUE YAM TUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0307/2017.

VICTOR MANUEL TZEC TEC. DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0377/2018.

MARTHA NATIVIDAD CHI PECH, ANGEL ALEJANDRO PECH VALENCIA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS, promovido por ambos, por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0368/2018.

JOSE ESTEBAN UC CAN. DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0371/2018.

CORAZON DE JESUS TORRES GONZALEZ, GUSTAVO CLEMENTE GONZALEZ NOVELO. DILIGENCIAS promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0376/2018.

CARMEN MARIA DEL SOCORRO MARTIN ORDOÑEZ, SALVADOR ALONZO MONTERO MARTIN, ADDY MARVELLA MONTERO MARTIN, NANCY DEL SOCORRO MONTERO MARTIN, DINA LEA MONTERO MARTIN, JOSE DANIEL MONTERO MARTIN, FRANCISCO JAVIER MONTERO MARTIN, JORGE ANASTACIO MONTERO MARTIN, GLADYS LILI MONTERO MARTIN, JULIO ALBERTO MONTERO MARTIN. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de Fecha veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0315/2018.

MARIA TRINIDAD PISTE MENA, FANNY BEATRIZ KANTUN PISTE, OLGA TRINIDAD KANTUN PISTE, SANTIAGO ABRAHAN KANTUN PISTE, RUBEN SILVERIO KANTUN PISTE. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de Fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0366/2018.

MERCEDES NARVAEZ CASANOVA, MIGUEL ANGEL VARGUEZ PEREZ. DILIGENCIAS promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha quince de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0372/2018.

GLORIA MARIA DURAN MARTIN, JUAN EDUARDO CANO PACHECO, FEDERICO DE JESÚS CATZIN MUTUL, FRANCISCO ALEJANDRO XOOL UC, DANIELA ISABEL BAAS CHUIL.- Juicio Ordinario Civil Plenario de Posesion promovido por la primera nombrada por conductos de sus apoderados legales el segundo y tercer nombrados, en contra de los últimos nombrados por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0111/2018.

ADALBERTA AKE Y DZUL, MARIA ADRIANA POOT AKE, LETICIA POOT AKE, WILMA DEL ROSARIO POOT AKE, RENAN POOT AKE, ARACELY POOT AKE, LAURA CAROLINA POOT AKE, VICTOR ANTONIO POOT AKE. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO del señor ALFREDO POOT CAAMAL, quien fue vecino de la localidad de Bolon, municipio de Uman, yucatán, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de Fecha trece de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0367/2018.

VALERIA GUADALUPE GOMEZ GOMEZ, ALEXIS JULIAN GOMEZ GOMEZ. JUICIOS SUCESORIOS INTTESTADO promovido por ustedes por motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha dieciocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0374/2018.

TERESITA DE JESUS YAM CANCHE. PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Auto de Fecha trece de junio del año dos mil dieciocho Expediente 0365/2018.

JOSE ALFREDO QUINTAL MONTERO, ANTONIA MARISOL ROSADO CASTILLO. DILIGENCIAS promovidas por ustedes por los motivos y fines que indica. Auto de Fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0375/2018.

RAMONA PISTE CAAMAL, GLENDY MARIBEL UC PISTE, JUAN ISRAEL UC PISTE. JUICIOS SUCESORIOS INTTESTADO promovidos por ustedes por los motivos y fines que indica. Auto de Fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0378/2018.

JOSE DEL CARMEN RAMIREZ MAGAÑA, NOEMY DEL CARMEN SAENZ OJEDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 476/2012.

MARTIN CHE TZEC alias MARTIN CHE TZEK, KARLA LIZETH NOVELO LEDESMA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR GUARDA Y CUSTODIA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por el primero nombrado en contra de la última citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0116/2014.

MANUEL JESUS QUINTAL PAREDES, JOSE LUIS QUINTAL PAREDES, WILBERTH ALFREDO QUINTAL PAREDES, FRANCISCO JAVIER QUINTAL PAREDES, JOSE GUADALUPE QUINTAL PAREDES.- JUICIO DE SUCESION DE INTTESTADO DEL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ QUINTAL GONZALEZ, ALIAS JUAN QUINTAL GONZALEZ, ALIAS JUAN QUINTAL, vecino que fue de la ciudad de Umán, Yucatán, promovido por Ustedes, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0818/2016.

JOHNY XAVIER MONTERO SEGOVIA, RUTH YONALI CERVANTES BALAM.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0677/2016.

MIRNA GUADALUPE PINZON CHI.- JUICIO promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0611/2016.

YURIDIANA PEREZ JIMENEZ.- JUICIO promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0640/2016.

BIANCA PALOMA PEREZ LOPEZ.- PROCEDIMIENTO promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0192/2016.

LESLI ANAHI NOVELO MAY.- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0685/2017.

LAURA MARIBEL CELIS BARCO, JUAN ENRIQUE ALCOCER PEÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0878/2017.

CINTIA PATRICIA BAAK RODRIGUEZ, LUIS MANUEL BAAK RODRIGUEZ. JUICIO DE SUCESIÓN INTTESTADA de la señora IDELFIA RODRIGUEZ CHAY, alias IDELFIA RODRIGUEZ CHAN vecina que fue de la localidad de Muna, yucatán, promovido por Ustedes, por los motivos y fines que indica Expediente 0251/2017.

CANDELARIA LOPEZ DOMINGUEZ.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL promovida por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0348/2017.

YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ, DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ.- Juicio promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de Fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0329/2018.

MARTHA DEL ROSARIO UC KOYOC, JUAN ERNESTO EK QUINTAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0271/2018.

CARLOS ALBERTO CHE RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0157/2018.

BASTI MARIA TINAL PECH.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticinco del año dos mil dieciocho. Expediente 0198/2018.

CESAR ARMIN UICAB, ARIANA CONCEPCION NOVELO GONZALEZ, MANUELITA DE JESUS KUK MARTIN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada como apoderada general del segundo citado en contra de la tercera mencionada, por los motivos y fines que se indica. Auto de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 07152016.

IRVING JOSE ZOZAYA NOVELO. Expediente formado con motivo del exhorto 318/2018, girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 369/2018 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el citado, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Exhorto 404/2018.

UMÁN, YUCATÁN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 724/2018 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE GARCIA RIVAS, ALICIA MALDONADO PENICHE EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE OPERADORA MFM SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. EXHORTO 0207/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RICARDO ARTURO VIVAS CORAL, NELLY MARIA DEL CARMEN ALCALA TORRES; CANDELARIO CHIQUIL ARANDA, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE DZIDZANTUN, YUCATÁN; DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; MARÍA DEL ROSARIO VIVAS CORA. CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 0882/2016. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE RICARDO AZCORRA ALDECUA, JOSE BERNABE ALDECUA MARTIN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0322/2014. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARTIN JESUS CRUZ XOOL, EVELYN LUCIA GONGORA PAT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A QUE SE DECRETE UN REGIMEN DE CONVIVENCIA CON LA MISMA, QUE SE ENCUENTRA CON LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0760/2015. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NUBIA MAYANIN PINTO MARRUFO; JABERTH ENRIQUE AGUILAR PALMA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO

NOMBRADO. EXPEDIENTE 0633/2015. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EVERARDO GARZA DEL POZO, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0286/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA; JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ; WENDY AURORA CANO CELIS, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, HILDA ARACELI PECH BOTE; JOSUE ELEAZAR CHIM CANSINO, ALIAS, JOSUE ELEAZAR CHIM CANSINO, CRISTINA CANSINO Y TAMAYO, ALIAS, CRISTINA CANSINO TAMAYO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 10/2016. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LEONARDO MANUEL PECH UC, VICTORIA ALDANA JIMENEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0198/2017. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA GUADALUPE PALMA PAT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDOS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0528/2017. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RAUL ALBERTO ALFARO CHI, NESMY IASIF HEREDIA AVILA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE DECRETAR UN REGIMEN DE CONVIVENCIA CON SU HIJO MENOR DE EDAD QUIEN SE ENCUENTRA A CARGO DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0258/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN PABLO MARTIN HERRERA, VICTOR ZACARIAS MARTIN HERERA, ALFREDO MARTIN HERRERA, GREGORIO LAURENTINO MARTIN HERRERA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DEL CUARTO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0005/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ERIK MARIANO BACAB CHALE, MARIA ISABEL CAAMAL PAT, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 0258/2016. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANDRES YAM Y POOL, JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ANTONIO YAM Y POOL, PEDRO PABLO YAM POOL TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO PABLO YAM TAMBIÉN CONOCIDO COMO PABLO YAM POOL TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO PABLO YAM POL DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0802/2016. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA ELSY ITZA NOH. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0082/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA VICTORIA BOTE MAY, LUIS ARCADIO CAMPO Y ORTIZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0492/2017. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JULIETA MARLENE CANCHE BATUN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0131/2014. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA DEL ROSARIO CAN ESTRELLA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0124/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA. EXPEDIENTE 430/2017. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, CELSO SANTIAGO UC PECH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0497/2013. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0129/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS CONCHA MOTA, SERGIO SANDOVAL MEDINA, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, WENDY AURORA CANO CELIS, REYES MANUEL HAU Y PECH, ALIAS, REYES MANUEL HAU PECH, FLORA MARIA POLANCO COHUO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL NOMBRADA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO MENCIONADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS. EXPEDIENTE 0212/2016. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS CONCHA MOTA, SERGIO SANDOVAL MEDINA, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, WENDY AURORA CANO CELIS; EDUARDO POOL CHI. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIOS EN PROCURACION LOS DEMAS CITADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0839/2016. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, WENDY AURORA CANO CELIS, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ALMA ARACELY SAURI QUIÑONEZ Y JESUS RICARDO DZUL MENA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS. EXPEDIENTE 0376/2015. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARICELA BORGES MAGAÑA, KELVIN ROBERTO ZALDIVAR BORGES. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0406/2017. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS, FERNANDO VALES CASARES, JORGE LUIS ROJAS MADERA, GM FINANCIAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CUARTA MENCIONADA. EXPEDIENTE 0114/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

WILFRIDO CANTO Y CANTO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO WILFRIDO CANTO CANTO, ROSA MARIA CIME ROSADO. IGNACIO CANTO CANTO, "NEGOCIOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS DOS PRIMEROS Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTA CITADAS; SIENDO QUE MIGUEL ANGEL CANTO BARRERA, CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS Y EDUARDO DE JESUS CANTO OSORIO, COMPARECEN EN SU CARACTER DE TESORERO, PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA PERSONA MORAL ANTES NOMBRADA Y EL CITADO EDUARDO DE JESUS JUNTO CON LOS CIUDADANOS MILTON IGNACIO CANTO OSORIO Y LUIS ENRIQUE CANTO OSORIO EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL SEÑOR IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO TAMBIEN CONOCIDO COMO IGNACIO CANTO Y CANTO. EXPEDIENTE 0865/2016. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA CRISTINA OSORIO POLANCO, PILAR CIME Y UC. JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LA SEÑORA MAURICIA EVANGELINA POLANCO RIVERO, DENUNCIADO POR USTEDES. SIENDO LA SEGUNDA NOMBRADA APODERADA LEGAL DE LOS SEÑORES GABRIEL ARCANGEL OSORIO ALCALA, OSCAR ISRAEL OSORIO POLANCO Y AIMEE GABRIELA OSORIO POLANCO. EXPEDIENTE 0206/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROBERTO CENTENO Y MONTALVO, ALECSY GUADALUPE JIMENEZ CUEVAS, JOAQUIN JIMENEZ PAREDES. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0943/2017. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LETICIA ACOSTA JIMENEZ, MARIA GUADALUPE TORRES ACOSTA. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR REYES ARMANDO TORRES CAN, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 0191/2018. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MIGUEL CANO GUZMAN, MIRZA HAILY POOL PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0948/2017. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MOTUL, YUCATÁN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO CANDY ARACELY GARCIA CASTILLO.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018.

JOSE ENRIQUE PASOS CASTILLO; MARIA GUADALUPE SOLIS CARDOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0123/2017 Auto DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JULIA ACOSTA PECH, ROSARIO DEL CARMEN UC ACOSTA, AMELIA UC ACOSTA, ANA MARIA UC ACOSTA, CECILIA UC ACOSTA, MARIA CONCEPCION UC ACOSTA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO de quien en vida respondió al nombre LEONARDO UC EK, VECINO QUE FUE DE ACANCEH, YUCATAN.PROMOVIDO POR USTEDES.- Expediente 0369/2017 AUTO de fecha DIECINUEVE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

CARLOS ALFONSO PUC TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA de CONSIGNACION promovidas por usted A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD A FAVOR DE LA SEÑORA NERY EDELNILDA KAB MUKUL ALIAS NERY EDELNILDA CAB MUKUL.-Expediente 0150/2018. Auto de Fecha DIECIOCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

LEYDY CONCEPCIÓN NAH CASTILLA TAMBIEN CONOCIDA COMO LEYDI CONCEPCIÓN NAH CASTILLA; MIGUEL ANGEL AGUILAR RIVERO.- Procedimiento Especial de divorcio incausado promovido por la primera, en contra del segundo citado.- Expediente 0874/2014 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

JULIO CESAR ZUNZA PAUL y VIANELY PAMELA CHAVARRIA EUAN.- Procedimiento Especial de divorcio sin causales promovido por el primero en contra de la segunda citada. Expediente 0514/2015 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES Y/O LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O SELENE GUADALUPE PACHO AVILES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los seis primeros nombrados en su caracter de apoderados del Instituto referido, por los motivos y para los fines que indican. en contra de ANGEL LORENZO CAN POLANCO.- Expediente 0791/2015 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA JOSE LOPEZ MEDINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0254/2018. auto de fecha DIECIOCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

MARIO ALBERTO DEL JESUS RECIO TRUJEQUE, JORGE ALBERTO FORES FLORES, Y MARIO DEMIAN ORTEGA RUEDA.- Juicio Ordinario Civil promovido por ustedES por los motivos y para los fines que indica EN CONTRA DE GEUNG HO KIM Y LA PERSONA MORAL ESCUELA PARA JOVENES SAMKAN ASOCIACION CIVIL. ASI MISMO SE RECONOCE AL CITADO HO KIM SU CARACTER DE APODERADO DE LA ASOCIACION CIVIL ESCUELA PARA JOVENES SAMKAN. DE IGUAL FORMA SE RECONOCE A PABLO MANUEL ROMERO SANTOYO SU CARACTER DE APODERADO DE LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS.- Expediente 0817/2016 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ADRIANA ISABEL JUÁREZ Y RUBIO también conocida como ADRIANA ISABEL JUÁREZ RUBIO, JORGE PASTOR JUÁREZ RUBIO, OLGA YOLANDA JUÁREZ Y RUBIO también conocida como OLGA YOLANDA JUÁREZ RUBIO, GUADALUPE MARLENI JUÁREZ RUBIO, ROSALÍA GORETY JUÁREZ RUBIO, OLGA ISABEL JUÁREZ CRUZ, ERICA MILEDI JUÁREZ CRUZ, MARISOL DEL CARMEN JUÁREZ CRUZ Y RAÚL JESÚS POOT JUÁREZ.- COMPARECIENDO MARIA DEL CARMEN JUAREZ Y RUBIO, OLGA SUSANA JUAREZ Y RUBIO. siendo llamada a juicio a MARIA MAGDALENA CRUZ TZEK TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA MAGDALENA CRUZ TXUK TAMBIEN CONOCIDA COMO MAGDALENA CRUZ TZEK.- Juicio de sucesiones Unidas de intestado de DONACIANO JUAREZ CASTILLO, OLGA YOLANDA RUBIO MANZANILLA Y VICTOR MANUEL JUAREZ Y RUBIO O VICTOR MANUEL JUAREZ RUBIO, vecinos que fueron de Tixkokob, Yucatán, ASI MISMO se da por denunciado y radicado ante este Juzgado, el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida se llamó MARIA DEL CARMEN JUAREZ Y RUBIO también conocida como MARÍA DEL CARMEN JUAREZ RUBIO tambien conocida como CARMEN JUAREZ RUBIO, vecina que fue de la Localidad y Municipio de Tixkokob, Yucatàn.- Expediente 0579/2015 AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

MARIA JOSE CETINA TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPACIAL PROMOVIDAS POR USTED por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0587/2017. Auto de Fecha CATORCE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

EXHORTO girado por la Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Vespertino, junto con el exhorto número 110/2018, deducido del expediente número 257/2018, relativo al Juicio Ordinario promovido por PRIMO FELICIANO REYES CAMPOS.-Exhorto 0659/2018 Auto de Fecha veintidos de junio del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIEN, su atento oficio número mil ochocientos sesenta y uno, de fecha veintinueve de mayo del año en curso, junto con el exhorto número 265, deducido del expediente número 553/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DEIVID JOSSUE CARRILLO FERNÁNDEZ por conducto de su endosatario en procuración ciudadana MÓNICA ADELAIDA TORRES RUZ Exhorto 0660/2018 Auto de Fecha veintidos de junio del año dos mil dieciocho

exhorto girado por el Secretario del Juzgado Tercero de Oralidad Familiar, Turno Matutino del Primer Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número 157/2018, en funciones de juez, deducido del expediente número 419/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los señores RICARDO ALBERTO JIMÉNEZ PETUL y LEISLY AMAIRANI TUN NAH.- Exhorto 0658/2018 Auto de Fecha veintidos de junio del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho MARÍA FIDELIA CARBALLO SANTANA, su atento oficio número 1552, de fecha cuatro de mayo del año en curso, junto con el exhorto número 261/2018, deducido del expediente número 285/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GERARDO JOSÉ BAZ PINTO y JOSÉ ALFREDO GONGORA GUARDIAN el primero por su propio y personal derecho y el segundo como endosatario en procuración del citado Baz Pinto en contra de CHRISTIAN RIGOBERTO BASTIDAS MAY Y GEOVANNA GUADALUPE CETINA TORRES.-Exhorto 0536/2018 Auto de Fecha VEINTIUNO DE JUNIO del año dos mil dieciocho

EXHORTO girado por la Secretaria Conciliadora del Juzgado Quincuagésimo Cuarto Civil de la Ciudad de México, deducido del expediente número 249/2017, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Banco Nacional del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LOS LICENCIADOS HECTOR JAIME SANCHEZ GUERRERO, MARTHA PATRICIA RAMIREZ GONZALEZ Y LUIS ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO.- Exhorto 0567/2018 Auto de Fecha veintidos de junio del año dos mil dieciocho

exhorto girado por la Juez Tercero Civil del Primer departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 370/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de sus Apoderados Licenciados RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, en contra de MARÍA REYNA DORANTES.- Exhorto 0177/2018. Auto de Fecha VEINTIDOS DE JUNIO del año dos mil dieciocho

EXHORTO girado por la Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Vespertino, junto con el exhorto número 103/2018, deducido del expediente número 539/2017, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por ADDY ARECELLY AKE GAMBOA, en contra del señor LORENZO RODRÍGUEZ GARCÍA.- Exhorto 0649/2018 Auto de Fecha veintidos de junio del año dos mil dieciocho

EXHORTO girado por la Juez Quinto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número 90/2018, deducido del expediente número 307/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos REYNA MARÍA CARVAJAL LEÓN Y JULIO CÉSAR ROJAS SEGURA, a fin de que se aprueben las bases de su convenio de Guardia, custodia, Régimen de Convivencia y Alimentos que suscribieron ante el Centro Estatal de Solución de Controversias.- Exhorto 0650/2018 Auto de Fecha veintidos de junio del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Primero de Oralidad Familiar en Turno del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio número 1815/2017 de fecha ocho de junio del año en curso, junto con el exhorto número 136/2018, deducido del expediente número 300/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el ciudadano JOSE JAVIER RUIZ BRICEÑO a fin de consignar una cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a favor de su hija menor representada por su madre.- Exhorto 0629/2018 Auto de Fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho

exhorto girado de la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Juliana Hortencia Soberanis Santana, su atento oficio número setecientos veintidós, diagonal dos mil dieciocho, de fecha trece de marzo del año en curso, junto con el exhorto número 144/2018, deducido del expediente número 203/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS Y/O LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO como endosatarios en procuración de la persona moral denominada CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE GRISEL DEL MAR DIAZ SOLIS, MARIA ISELA DEL ROSARIO JUAREZ TUN.-Exhorto 0350/2018.Auto de Fecha VEINTIUNO DE JUNIO Del año dos mil dieciocho.

exhorto girado del Juez Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Monterrey, Nuevo León, su atento oficio número 541/2018 de fecha de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, deducido del expediente número 176/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el ciudadano Ricardo Gallardo Ibarra, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Grupo Galyba, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de objeto Múltiple, Entidad no Regulada.-Exhorto 0288/2018.Auto de Fecha VEINTIUNO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

EXHORTO GIRADO POR la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, su atento oficio número 1980 de fecha seis de junio del año en curso, junto con el exhorto número 300/2018 deducido del expediente número 277/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos GERARDO JOSE BAZ PINTO y JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, el primer citado promoviendo por su propio y personal derecho y el segundo citado como endosatario en procuración del referido BAZ PINTO.- Exhorto 0631/2018 Auto de Fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho

JOSE ANTONIO FLORES CANO.- Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por usted por los motivos y para los fines que indica en contra de ROSA GABRIELA PECH HUCHIM.- Expediente 0604/2016 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ERIKA YAZMIN VERA LARA; SANTOS ANTONIO CAAMAL CHI.- Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0069/2018 Auto de Fecha DIECINUEVE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

DESPACHO GIRADO POR la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, su despacho número 90-D-II-AMPARO/2018, con número de orden 186/2018, de fecha veinte de los corrientes,

junto con un juego de copias simples de la demanda de garantías, relativo al Juicio de Amparo número II-431/2018, promovido por FRANCISCO JAVIER MEDINA CUMI contra actos del Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en la ciudad de Mérida, Yucatán, y otra autoridad.- Despacho 0063/2018 Auto de Fecha veintiseis de junio del año dos mil dieciocho

MARIA LUCIANA CANCHE CHAN.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL IDENTIDAD promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica .- Expediente 0528/2018 Auto de Fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho

ANA GABRIELA NOVELO DIAZ; roberto eduardo garcia buenfil.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0679/2017. Auto de Fecha DIECINUEVE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- Expediente 0312/2017 Auto DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

MARÍA MIAM CHAN, también conocida como MARÍA MAXIMILIANA MIAM CHAN, también conocida como MARÍA MAXIMILIANA MIAM CHAN, MANUEL JESÚS MIAM CHAN, JUAN CARLOS MIAM CHAN, EDILBERTO MIAM CHAN, JOSÉ ESTEBAN MIAM CHAN y CECILIA BEATRIZ MIAM CHAN.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO de los señores JOSÉ EDILIO MIAM SEL también conocido como JOCE EDILIO MIAM SEL también conocido como JOSÉ EDILIO MIAM CEL también conocido como EDILIO MIAM SEL también conocido como JOSÉ EDILIO MIAM CEL, también conocido como EDILIBERTO MIAM SEL, MARÍA ELENA CHAN DZUL también conocida como MARÍA CHAN DZUL y MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA MIAM CHAN también conocida como ROSARIO DE FÁTIMA MIAM CHAN, quienes fueron naturales y vecinos de Seyé, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - Expediente 0418/2017 Auto de Fecha VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

BRENDA NACIRA MADERA ORTIZ; JORGE ALBERTO LUNA ESTRELLA.- JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA promovida POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0153/2018 .auto DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ESTEFANI ESTRELLA MENDOZA LOPEZ, SANTIAGO DE JESUS CETINA CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE RESOLVER RESPECTO DE LA GUARDA Y CUSTODIA, PENSION ALIMENTICIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.- Expediente 0102/2017 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

DORA IRENE TORRES LOPEZ Y MIGUEL DEMESA GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEGAR A UN ARREGLO RESPECTO DE LA PENSION ALIMENTICIA, CUSTODIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- Expediente 0521/2018 Auto de Fecha DIECINUEVE de junio del año dos mil dieciocho

ROSA ELENA DZUL PUC; FELIPE DE JESUS EB BOLIO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR la primera en contra del segundo citado.-Expediente 1160/2017. AUTO de fecha CATORCE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

SAMANTHA GUADALUPE PINTO AGUILAR.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0420/2018 Auto de Fecha DIECINUEVE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

JORGE GUADALUPE PACHECO CATZIM Y NUBIA VIVIANA CHAN MARTINEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que acordaron para llevar a efecto su divorcio por mutuo consentimiento.-Expediente 0321/2014 ACTA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

RODOLFO CERON CARRILLO; MANUEL ADRIAN MUÑOZ LARA- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA.-Expediente 0595/2017 Auto de fecha VEINTIUNO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

JESUS ANTONIO SILVA CANUL; nidelvía del carmen cruz martin alias nidelvía del C. cruz mart.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0784/2017 AUTO de fecha DIECIOCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

JOSE CLEMENTE AKE PECH, ROSALIA PECH UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovido por ustedes a fin de disolver el vínculo matrimonial que les une Expediente 0391/2018, Auto de Fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho

MARIO ENRIQUE CU CHAN alias mario enrique cu trueba.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0140/2018.Acta de Fecha dieciocho de junio del año dos mil dieciocho.731

TERESITA DE JESUS HERRERA CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- Expediente 0731/2017 .Auto de Fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho.

MARIA MAXIMA UICAB EK, Juicio de Sucesion Intestada de la señora HIGINIA UICAB Y EK alias MARIA HIGINIA UICAB e HIGINIA UICAB vecina que fue de Kanasín, Yucatán, denunciado por la primera citada. COMPARECIENDO A JUICIO LEONARDA PECH UICAB, MIGUEL ANGEL PECH BAAS, CRISTINO DANIEL PECH BAAS, LUISA ADRIANA PECH BAAS, LOURDES MARGARITA PECH UICAB, MARIA VICTORIA PECH UICAB, JOSE ANGEL PECH UICAB, JOSE ISABEL PECH UICAB Y MARIA CANDELARIA PECH UICAB, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0354/2013. ACTA de fecha DIECINUEVE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

PEDRO HOIL SUAREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0866/2016 auto de fecha DIECINUEVE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

MARIA TERESA COCOM HERNANDEZ; LEOBARDO ANTONIO SOLIS RAMAYO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-Expediente 0239/2018.Auto de Fecha DIECINUEVE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

MARIA FELIPA CACH COUOH, ILDEFONSO CACH COUOH, DORA MARÍA CACH COUOH, GAUDENCIA CACH COUOH Y CANDELARIA CACH COUOH.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores JULIANA COUOH Y UCÁN también conocida como JULIA COUOH Y UCÁN también conocida como MARÍA JULIANA COUOH UCÁN también conocida como JULIA COUOH UCÁN también conocida como JULIANA COUOH UCÁN también conocida como MA. JULIANA COUOH UCÁN y AMBROSIO CACH DZUL también conocido como JOSÉ AMBROSIO CACH DZUL, naturales y vecinos de Tecoh, Yucatán, promovido por ustedes, por los motivos y para los fines que indican.- SEGUNDA SECCION, Expediente 0074/2013 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

KANASÍN, YUCATÁN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

MARÍA JOSÉ GAMBOA BERDUGO.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018.

ANGEL DAVID ALVAREZ CARRILLO, NALLBY MARIA CARBAJAL DZIB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA SEGUNDA Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD. EXPEDIENTE 0325/2013 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ARGIMIRO KANTÚN KU, ARSENIO NICASIO KANTÚN KU, JOSÉ INÉS TUN UC, ARISTEO CUTZ KU, EUSEBIO KANTÚN TUN, AURELIO ALFREDO KU TUZ, FLORENCIO KU PUC, VÍCTOR CHAN KU, CENTRO PORCÍCOLA TIXKOCHOH "SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA", JUICIO ORAL ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LOS DEMÁS MENCIONADOS, CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDO POR ARGIMIRO KANTUN KU EXPEDIENTE 0362/2016, SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ROSARIO ISABEL CHAN SULUB, PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA, EXPEDIENTE 173/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, YAQUELINE DEL JESUS QUIJANO UC, ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR, MANUEL BAAS QUIJANO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCER CITADOS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO CITADO, EXPEDIENTE 0179/2013, AUTO.

LAYDI DEL SOCORRO MAY CANUL, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL IDENTIDAD PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0080/2018, SENTENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MELBA ROSA FRANCO PUERTO, WILMER JESUS FRANCO PUERTO, LORENZO EMILIO FRANCO PUERTO, MILDA RUBI FRANCO PUERTO, LEIDY LUCELLY FATIMA FRANCO PUERTO, CARLOS RENAN FRANCO PUERTO, NIDIA PATRICIA FRANCO PUERTO, MARIA IRMA PUERTO LEAL, JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE BERNARDINA AGUILAR Y LORENZO EMILIO FRANCO AGUILAR, PROMOVIDO POR USTEDES, EXPEDIENTE 0149/2017, AUTO.

PASTORA MIRANDA PECH, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0351/2017, AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

SANTOS JESUS PAT UITZIL, WILBERT BOBADILLA MÉNDEZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0020/2018, AUTO.

FATIMA DEL SOCORRO CAAMAL CHEL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0073/2018, AUTO.

ALICIA DEL SOCORRO LLANES TELLO, ALEJANDRO DE JESÚS CATZÍN GIL, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0415/2016, AUTO DE VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IRMA ESPERANZA DEL CARMEN SARABIA RICALDE, FRANCISCO JOSE SARABIA RICALDE, LIGIA ELENA SARABIA RICALDE, GLADIS DEL ROSARIO SARABIA RICALDE, ALICIA VIRGINIA SARABIA RICALDE, LUIS ROGER SARABIA RICALDE, JORGE ALBERTO SARABIA GONZALEZ, GABRIELA VIRGINIA SARABIA GONZALEZ, EUGENIA GUADALUPE SARABIA CRUZ, ELSA VIRGINIA SARABIA CRUZ, SILVIA HORTENCIA SARABIA CRUZ, ILEANA CECILIA SARABIA CRUZ, MARIO ERNESTO DE JESUS SARABIA CRUZ, MARIO JOSE SARABIA CRUZ, MANUEL ALBERTO CARO SARABIA, BEATRIZ ALEJANDRA CARO SARABIA, MARIA DE LOS ANGELES CARO SARABIA, JOSE BENJAMIN CARO SARABIA, LETICIA GUADALUPE SARABIA BARRERA, RICARDO EFRAIN SARABIA BARRERA, JESUS ALFREDO SARABIA BARRERA, JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADA DE LOS SEÑORES ELSA VIRGINIA RICALDE LUGO, JORGE ALBERTO SARABIA Y RICALDE ALIAS JORGE ALBERTO SARABIA RICALDE ALIAS JORGE SARABIA RICALDE, MARIO ERNESTO SARABIA RICALDE ALIAS ELSA BEATRIZ SARABIA RICALDE Y RICARDO EFRAIN SARABIA RICALDE, VECINOS QUE FUERON DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HOCTÚN, YUCATÁN, PROMOVIDO POR USTEDES, EXPEDIENTE 0178/2011, AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO DOSCIENTOS OCHENTA DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1683/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA, LICENCIADA MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R. EXHORTO 99/2018 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NOVENTA Y SIETE DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO GIRADO POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 335/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE PAT CHAN, EXHORTO 104/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO OCHENTA Y NUEVE DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 110/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR MARIA JOSE CASTILLO ARJONA EN CONTRA DE ELEAZAR UC ORTEGA, EXHORTO 0096/2018 AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MAYRA YULIANA GIL DZUL, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS, Expediente 0163/2018, Auto de Fecha veintiseis de junio del año dos mil dieciocho

PEDRO NICOLÁS CASTILLO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0450/2016, AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ISAURO CAUICH EB, JUANA AMADA YEH HU, JUAN EK LLAÑES; JUICIO ORDINARIO CIVIL REINVIDICATORIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, EXPEDIENTE 0252/2016, AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

OBDULIO ADRIAN MUKUL, JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES PEDRO MUKUL, ALIAS PEDRO NOLASCO MUKUL, RUFINA MUKUL MEDINA ALIAS RUFINA MUKUL ALIAS FIDENCIA RUFINA MUKUL MEDINA Y GERVACIO ADRIAN ARGAEZ ALIAS GERVACIO ADREAN ARGAEZ, VECINOS QUE FUERON DE TEYA, YUCATÁN, Y DENUNCIADO POR USTED, EXPEDIENTE 0238/2013, AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

YEYMI FRAGEDIS PACHECO COLLI, JOSÉ LUIS ANTONIO MOO OY, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A FIN DE QUE SE FIJE SUMA EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0292/2017, AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR, MARÍA MIRIAM CHAN MUKUL, MELCHOR RUSSELL ARMANDO GALA GONZÁLEZ, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO CITADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DE LA TERCERA Y CUARTO NOMBRADOS, EXPEDIENTE 0012/2014, AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BERNABE ANTONIO SANCHEZ GAMBOA, RITA ELENA TRUJEQUE CANCHE, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DISOLUCION DE COPROPIEDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, EXPEDIENTE PRINCIPAL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y UN CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR BERNABE ANTONIO SANCHEZGAMBOA EXPEDIENTE 0194/2016, AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MANUEL SANCHEZ MAGAÑA, REYNA JOSEFINA ZERMEÑO PRIETO, SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER Y SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO MENCIONADO, EXPEDIENTE 161/2018 AUTO DE VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

LILIA MINELIA CASANOVA CAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0026/2017, AUTO DE VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN PAULINO LOPEZ LEAL, JOSE ASUNCION LOPEZ LEAL, THELMA BEATRIZ LOPEZ LEAL, ALFREDO GREGORIO LOPEZ LEAL, FLORA PATRICIA LOPEZ LEAL, JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIO DE CONCEPCIÓN LEAL CARRILLO, PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0142/2017, AUTO DE VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IZAMAL, YUCATÁN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LANDY HERNÁNDEZ VILLAMIL.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018.

WILBERT CANDELARIO HAU CHAN, JOSE MARCOS SOSA NAVARRETE; LILIA GUADALUPE MANRIQUE ESQUIVEL, JUAN GONGORA ARIAS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra de los ultimos nombrados.-AUTO.- Expediente 0005/2011

LUIS ALBERTO MADERO MUKUL, MANUEL JESUS GOMEZ BELTRAN ALIAS MANUEL J. GOMEZ BELTRAN ALIAS MANUEL JESUS GOMEZ B.; LILIA G. MANRIQUE ESQUIVEL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo citado en contra de la tercera nombrada.- Auto.- Expediente 0961/2010

JORGE RAMÓN MARTÍNEZ BARRERA, JOSÉ RODOLFO ÁVILA MACHAÍN, JOSÉ ARMANDO FLOTA HERNÁNDEZ. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del tercero nombrado. Auto.- Expediente 0361/2012

ELIFAZ ABIEZER NOH CHAN, LILIA MANRIQUE ESQUIVEL. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. Auto.- Expediente 0459/2012

LEOPOLDO ANDRADE GOMEZ, LEOPOLDO ANDRADE GONGORA, DEYANIRA ANDRADE GONGORA, BLANCA ESTELA GONGORA PEREIRA. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA LILIA ANDREA DEL SOCORRO GONGORA PEREIRA, vecina que fue de esta ciudad de Tekax, Yucatán, promovido por los tres primeros por conducto de su apoderada la cuarta mencionada. Auto de fecha 25 de junio del 2018. Expediente 0288/2017

GLORIA DE JESUS AVILA MATOS, LUIS MIGUEL SERRANO AVILA, ERIK GEOVANNY SERRANO AVILA. Juicio de sucesión intestada de la señora SARITA AVILA MATOS VECINA QUE FUE DE TEKAX, YUCATAN y promovido por Ustedes. Auto de fecha 28 de junio del 2018.- Expediente 0002/2018

MARTHA PATRICIA CHAN ARCEO. JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED. AUTO. Expediente 0243/2018

VICTOR MANUEL CANUL CHAB, ANGELICA MARIA HERNANDEZ BALAM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 18 de junio del 2018.- Expediente 0087/2017

CORNELIO KUMUL DZUL, TERESA DE JESÚS NOVELO CABRERA. Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. Auto.- Expediente 0087/12

ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA. JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION PAULIANA promovido por Usted. Auto de fecha 25 de junio del 2018. Expediente 0014/2018

GILBERTO RAMIREZ CACHON, WENDY NAZARETH CERVANTES GONGORA. Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por el primero en contra de la segunda. Auto.- de fecha 25 DE JUNIO DEL 2018 Expediente 0118/2014

RAUL ARMANDO TUN ARCEO, REYNA GUADALUPE MATU LOPEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto.- Expediente 0193/2018

MARIA VICTORIA MIS CARRILLO, GASPAS YAM POOT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. Auto. Expediente 0237/2015

MIRNA LORENA GONGORA CAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.Expediente 0260/2018

SEYDY DIANELY XOOL TEC, RONLAD JOSIELINY VELA DIAZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo. Auto de fecha 25 Junio del 2018. Expediente 0094/2018

ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. (INFONAVIT), JUAN JACINTO GOMEZ PACAB, ZUEMY NOEMI BALAM POOT. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primero citado como Apoderado Legal de la persona moral citada en segundo término en contra de los últimos referidos. Auto. Expediente 0275/2016

JOSÉ ABRAHAM PALOMO BELTRAN, GUADALUPE AMABILIS CAMARGO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA NOMBRAMIENTO DE TUTOR Y CURADOR promovidas por Ustedes. Auto. Expediente 0564/2017

MERCEDES CARRILLO UCAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, a cargo del ciudadano EDGAR ISAURO SOSA GUTIERREZ. Auto.- Expediente 0632/2015

JESUS RODRIGO FLORES AVILA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por Usted. Auto de fecha 25 de junio del 2018.- Expediente 0020/2018

MARIA DEL ROSARIO CADEZA PEREZ, RICARDO ADRIAN BUENFIL CABRERA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. Expediente 0248/2018

FAUSTINO QUIJADA HUCHIM, ELMY DEL SOCORRO HOIL XIX. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por ustedes. auto. Expediente 0247/2018

GABRIELA ISABEL POOL PECH, JOSÉ ENRIQUE CANUL CANCHE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de acordar las bases por las cuales se registra su divorcio por mutuo acuerdo. Auto.- Expediente 0501/2015

ROSA CARMINA MAY CHI. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por Usted. Auto. Expediente 0268/2017

JORGE ANTONIO LARA AVILA, RUBY ESMERALDA POOL OJEDA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han de regir su divorcio por mutuo consentimiento. Auto. Expediente 0228/2008

JUAN RAMON PUC EUAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. Exhorto 0071/2018

TEKAX, YUCATÁN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHA: 26 DE JUNIO DE 2018.

MANUEL JESÚS MAY RUIZ, GILDA MARÍA MORALES HOIL, MARCOS IGNACIO MAY MONTEJO. Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio Promovido por el primer nombrado en contra de los últimos mencionados. Auto.Expediente 0374/2017

EDGAR ISRAEL POOT ITZA, VERONICA YANELY CHAN MAGAÑA. Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes, a fin de que sean aprobadas las bases que pactaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto. Expediente 0142/2016

MAYRA HERMINIA BAAS KOH, RODRIGO EDUARDO VARGUEZ SANDOVAL, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes a fin de disolver su vinculo matrimonial.Auto .Expediente 0358/2017

PALOMA YAMILI PAZ PARRA, JESUS RIGOBERTO GONGORA CHI, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes a fin de disolver su vinculo matrimonial.Auto.Expediente 0369/2017

MIGUEL ANGEL TZIU LLANES. Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar el extravío de la factura de un vehículo de su propiedad. Auto. Expediente 0499/2017

MANUEL JESÚS BE POOX. Diligencias de Información Judicial Promovido por usted a fin de acreditar el documento original de un vehículo de su propiedad.Auto.Expediente 0720/2017

MARÍA ANTONIA CAB ANDRADE, MARISELA DE JESÚS AKE SOBERANIS, CARLOS ANTONIO EUAN CAB. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Promovido por ustedes a fin de disolver su vínculo matrimonial. Auto. Expediente 0730/2017

MARIA MARGARITA MEX UCAN, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por usted.Auto.Expediente 0157/2018

ALAN CASTRO MAGAÑA, CRISTIAN MARLENE CASTILLO UC, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes.Auto.Expediente 0274/2018

LIDIA ESTHER DEL SOCORRO SERRALTA PERAZA, JOSE JAVIER SERRALTA PERAZA, juicio sucesorio intestado de los señores EDILBERTO SERRALTA BURGOS, ERNESTINA RENDON, vecinos que fueren de Oxkutzcab, Yucatan denunciado por ustedes.Auto.Expediente 0119/2018

AMELIA ESTELA SANTAMARIA MAGAÑA, JUAN DIEGO MAGAÑA PACHECO. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero mencionado en contra del último citado. Auto. Expediente 0829/2011.

MARIO JULIÁN ROMERO SIERRA, REINA ASUNCIÓN PACHECO ÁVILA. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado, por su propio y personal derecho, en contra de la segunda mencionada. Auto. Expediente 0830/2015

MANUEL JESUS AYUSO ALVARADO, RODOLFO SANCHEZ CRUZ, SANDRA BEATRIZ SANDOVAL ORTIZ, JOSE TOMAS SANDOVAL MARTIN, Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por el primero mencionado como endosatario en procuracion del segundo mencionado en contra de los dos últimos mencionados.Auto.Expediente 0167/2018

MANUEL JESUS AYUSO ALVARADO, RODOLFO SANCHEZ CRUZ, GEOVANHY GABRIEL PACHECO PREN, ROSALIA CETINA DUARTE ALIAS ROSALIA CETINA Y DUARTE, Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por el primero mencionado como endosatario en procuracion del segundo mencionado en contra de los últimos mencionado. Auto.Expediente 0168/2018.

MANUEL JESUS AYUSO ALVARADO, RODOLFO SANCHEZ CRUZ, JAVIER ANTONIO GARCIA PUCH, MARIA ELVIA OLIVIA PUCH ESPINOSA, Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por el primero mencionado como endosatario en procuracion del segundo mencionado en contra de la última mencionada.Auto.Expediente 0169/2018

ALEJANDRO CORTES GRIJALVA, LOURDES DEL CARMEN SANSORES PANTI, Jael de Jesus Perez Canto, Rita Alicia Martin y Chan, Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por los tres primeros mencionados como endosarios en procuracion de la cuarta mencionada.Auto.Expediente 0251/2018

MARIO ROBERTO PALMA MORALES, Exhorto girado de la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del estado, deducido del expediente numero 408/2018, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por usted.Auto.Exhorto 0095/2018

JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ, VICTOR MANUEL LOPEZ ALONSO, Exhorto girado de Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del del estado,, deducido del expediente numero 402/2018, relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuracion del segundo mencionado. Auto. Exhorto 0098/2018

GERARDO JOSE BAZ PINTO, exhorto girado de la Juez Segundo Mercantil del primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 286/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por usted.Auto.Exhorto 0101/2018

TICUL, YUCATÁN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018.

RODOLFO ARMANDO MEDINA HERRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA EDI ALCOCER AGUILAR, COMO DEUDORA PRINCIPAL Y DE MARIA DEL ROSARIO AGUILAR RUZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSARIO AGUILAR RUZ, COMO AVAL. Expediente 0080/2015

ADOLFO POOT POOT; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OMAR ROGELIO DZIB RICALDE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE MARIA MERCEDES MARTINEZ VERGARA, ALIAS, MARIA MERCEDES MARTINEZ. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018. Expediente 0031/2018.

JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE APODERADO JUDICIAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA UNION GANADERA REGIONAL DEL ORIENTE DE YUCATÁN EN CONTRA DE OBED ISAI REYES TREJO. AUTO. Expediente 0038/2017

RICARDO CID ALAMILLA ROJO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ENRIQUE CORONADO MARRUFO. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018. Expediente 0540/2017

LUIS AMIRCAR CAAMAL MAZUM; ELVIN DANIEL PERERA GONGORA; ORLANDO ISMAEL OJEDA NOVELO, ALIAS, ORLANDO OJEDA NOVELO.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR EL TERCERO NOMBRADO EN AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCER CITADOS.- Expediente 0492/2017.-

MARIA DEL ROSARIO CETINA CAUICH; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ASael CEN POOT, REPRESENTADO POR JULIA BELEM EULALIA RAMAYO CHACÓN COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. Expediente 0218/2017

FERNANDO JOSE MANCILLA SANCHEZ; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0114/2018

FREDDY AUGUSTO SANSORES ARIAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARLENE PAULINA CONCEPCIÓN MAY ALVARADO. Expediente 0214/2017

SAMUEL LORIA OY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0130/2018

JHAIR DANIEL SOSA PIÑA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARIA JOSE MARFILAYALA. Auto de fecha 18 de junio del año 2018. Expediente 60/2018

MARIBEL NIS PISTE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018. Expediente 0104/2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORA NOMBRADA. EN CONTRA DE SUEMI MAGDALENA HUCHÍN CIMÁ. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018. Expediente 0621/2014.

GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTEDES COMO APODERADOS LEGALES DEL SEÑOR FEDERICO JOSÉ GARCÍA DOMINGUEZ, QUIEN ES CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE PERTENECIAN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ERA CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE INICIALMENTE LE COMPETÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL ANTES BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO. Auto de fecha 20 de junio del 2018. Expediente 068/2018

JORGE CARLOS MARRUFO LOPEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR YDELFONSO MARRUFO CORAL TAMBIEN CONOCIDO COMO IDELFONSO MARRUFO CORAL, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018. Expediente 0129/2018

FELIX HERNANDO CONTRERAS CASTRO; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA CONTRERAS ROMERO, ALIAS, JUAN BE CONTRERAS ROMERO, ALIAS, JUAN CONTRERAS ROMERO, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO. Expediente 0571/2017

MARIA GUADALUPE NOVELO ROSADO, ANA MARIA NOVELO ROSADO, EDUARD WILIAN NOVELO ROSADO, BRENDA ALELHI NOVELO ROSADO, FARIDY NOVELO ROSADO, NORMA GABRIELA NOVELO ROSADO Y EDER ROLANDO NOVELO ROSADO; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE ANA MARIA ROSADO LORIA DENUNCIADOS POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. Expediente 0566/2017

CLETO MARCELINO PECH CHE, ALIAS, MARCELINO PECH CHE, ALIAS, CLETO MARCELINO PECH Y MIRIAM NOEMI SULUB Y DZUL, ALIAS, MIRIAM SULUB DZUL Y MIRIAM NOEMI SULUB

DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. Expediente 0143/2018

FAUSTO ALEJANDRO OJEDA AC Y ALMAKAREN PECH UC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0169/2018

JOSE REFUGIO BURGOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE ACREDITAR EL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0120/2018

ANGEL AMIR BOBADILLA AGUIÑAGA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018. Expediente 0116/2018

CANDIDO CHE PUC; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018. Expediente 0175/2018

WILBERTH LEONEL CANCHE CANUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR, REPRESENTADO POR LA SEÑORA LAURA ELENA PAT CHAN. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018. Expediente 0193/2018

VERONICA EUFEMIA UC PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0045/2018

EXHORTO NÚMERO 87/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 254/2018, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 574/2018 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE GARCIA RIVAS Y/O ALICIA MALDONADO PENICHE, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERADORA MFM, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2018.

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE ADALBERTO YAM OCH.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018.

NINFA AURORA OSORIO ALAMILLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0670/2017.- AUTO.

NESTOR BENITO VARGAS MARTIN; HECTOR ISMAEL ALONZO LARA; JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ; SERGIO ARMANDO DOMINGUEZ DIAZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ABISAI BENJAMIN NOH LIZAMA. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2018. Expediente 0095/2018

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 28 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE ADALBERTO YAM OCH.



MUNICIPIO DE TAHZIU DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018
Convocatoria: 04/2018

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, El Ayuntamiento de Tahdziu, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del: Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018, que se describe a continuación:

LICITACION PÚBLICA

LP-R33-FISMDF-TAHZIU-YUC/2018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
\$ 2,000.00	03/07/2018 Antes de las 12:00 Hrs.	04/07/2018 10:00 Horas	04/07/2018 10:30 Horas	10/07/2018 12:00 Horas	11/07/2018 12:00 Horas
Numero de Licitación	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
LP-R33-FISMDF-TAHZIU-YUC/2018-07	CONSTRUCCIÓN DE 42 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TAHZIU, YUCATAN.		12/07/2018	47 Días	\$ 400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas del palacio municipal del municipio de Tahdziu, Yucatán, los días: 29, 30, 1, 2 y 3 de 9:00 a 12:00 horas.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:
Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
- Solicitud por escrito para participar en el concurso.
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Copia vigente del registro del padrón de contratistas del gobierno del estado de Yucatán.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia así como que su personal técnico cuente también con experiencia en este tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o el balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Firmado por un Auditor Fiscal avalado por la AGAFF
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) personas morales: Acta constitutiva, poder notarial del representante legal (copias certificadas en ambos casos); b) personas físicas: identificación oficial (original y copia



simple) y copia simple de cedula del registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.

- La empresa deberá realizar el pago que cubre el costo de las bases del concurso una vez que haya cumplido los requisitos de inscripción, dicho pago no es reembolsable.
- La visita al sitio de las obras, se llevará a cabo, el día y horas indicadas en el recuadro, teniendo como punto de partida el palacio municipal de Tahdziu, Yucatán.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo el día y horas indicadas en el recuadro, en la sala de juntas del palacio municipal de Tahdziu, Yucatán.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgara un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgara un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Tahdziu, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quién presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Tahdziú, Yucatán, a 29 de junio de 2018

(RÚBRICA)

C. Pedro Yah Sabido
Presidente Municipal



MAESTRO EN DERECHO MARIO ENRIQUE GUZMÁN VEGA, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ONCE CON RESIDENCIA EN MÉRIDA YUCATÁN, Y MAESTRA EN DERECHO MELBA ROSA PENICHE PENICHE, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y CINCO CON RESIDENCIA EN TIZIMIN, YUCATÁN, HEMOS ACORDADO CELEBRAR UN CONVENIO DE SUPLENCIA RECÍPROCA, LO QUE LLEVAMOS A CABO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara el Maestro en Derecho Mario Enrique Guzmán Vega, que es Notario Público Suplente del Estado, en ejercicio, con residencia en Mérida Yucatán, y que tiene a su cargo la Notaría Pública Número Once por licencia concedida a su Titular Abogado Ignacio Antonio Guillermo Trejo por el periodo comprendido del catorce de junio de dos mil dieciocho al trece de junio de dos mil diecinueve; suplencia que fue publicada el día de hoy veinticinco de junio de dos mil dieciocho; y que tiene domicilio en el predio número ciento veintisiete de la calle quince, por veintiséis y veintiocho de la colonia México de esta Ciudad.-----

SEGUNDA.- Declara la Maestra en Derecho Melba Rosa Peniche Peniche, que es Notario Público Titular del Estado, en ejercicio, con residencia en Tizimín, Yucatán y que tiene a su cargo la Notaria Pública número Noventa y Cinco, ubicada en el predio número cuatrocientos dieciséis C de la calle cincuenta y cuatro por cincuenta y tres y cincuenta y cinco, de Tizimín, Yucatán.-----

TERCERA.- El Maestro en Derecho Mario Enrique Guzmán Vega y la Maestra en Derecho Melba Rosa Peniche Peniche, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve de la Ley del Notariado en vigor están de acuerdo en celebrar este convenio de suplencia recíproca en el ejercicio de sus funciones notariales, lo que realizan de acuerdo con las siguientes:-----

CLAUSULAS

PRIMERA: Los Notarios Públicos Maestro en Derecho Mario Enrique Guzmán Vega y Maestra en Derecho Melba Rosa Peniche Peniche, declaran y otorgan: que de común acuerdo celebran este convenio de suplencia recíproca en el ejercicio de las funciones que como Notarios Públicos realizan cotidianamente y por

consiguiente, en caso de que uno de ellos en los casos previstos por la ley, no pudiere ejercer sus funciones temporalmente, por alguna causa justificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, celebran este convenio para suplirse recíprocamente entre ellos, en sus faltas temporales.-----

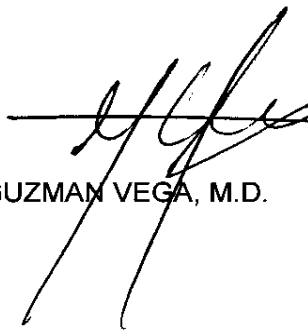
SEGUNDA: Los Notarios Públicos Maestro en Derecho Mario Enrique Guzmán Vega, y Maestra en Derecho Melba Rosa Peniche Peniche, declaran y otorgan: que aún cuando alguno de ellos tuviere celebrado convenio de suplencia con otro Notario, están conscientes de que, tal y como dispone el artículo sesenta y seis de la Ley del Notariado, ninguno de los dos podrá suplir a más de un Notario a la vez.-----

TERCERA: Ambas partes declaran: que se obligan y comprometen, por lo que a cada uno respecta, en el ejercicio del convenio de suplencia y durante el tiempo que dure el mismo, a llevar a cabo todas las labores normales del ejercicio del Notariado en la notaría que al efecto suplan, tal y como si fuere titular de la misma, y a no cobrarse por dicho motivo cantidad alguna en concepto de honorarios.-----

Para constancia se firma el presente convenio en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho.-----



LIC. MELBA ROSA PENICHE PENICHE, M.D.



LIC MARIO ENRIQUE GUZMAN VEGA, M.D.



PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA